

MEMORIA 2010

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS
República de Panamá



Seguridad Aeroportuaria



Verificación de Carga



Inspección de Contenedores



Fiscalización Aduanera



GOBIERNO NACIONAL
REPÚBLICA DE PANAMÁ



República de Panamá

Autoridad Nacional de Aduanas

*Por una Aduana
Transparente para
el Progreso de Panamá*





Excelentísimo Señor
Ricardo Martinelli Berrocal
Presidente de la República de Panamá



Su Excelencia Señor
Juan Carlos Varela Rodríguez
Vicepresidente de la República de Panamá
y Ministro de Relaciones Exteriores



Honorable Señora
Marta Linares de Martinelli
Primera Dama de la República de Panamá



Doctora

Gloria Moreno de López

Directora General de la Autoridad Nacional de Aduanas



República de Panamá

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

Panamá, 28 de enero de 2011

Nota No. 901-01-343DG

**Honorable Diputado
José Muñoz Molina
Presidente
Asamblea Nacional de Diputados
E. S. M.**

Señor Presidente:

En cumplimiento del mandato constitucional y a la Ley 6 de 2002, por segunda ocasión tengo el honor de hacer entrega de la memoria de la Autoridad Nacional de Aduanas correspondiente al año 2010, mediante 73 copias digitalizadas (CD).

La memoria que presentamos a consideración de este honorable cuerpo colegiado, es una síntesis de los programas y proyectos desarrollados por esta Autoridad, así como los principales resultados de nuestra gestión institucional como apoyo responsable al Gobierno Nacional dirigido por el Excelentísimo Señor Presidente, Ricardo Martinelli Berrocal.

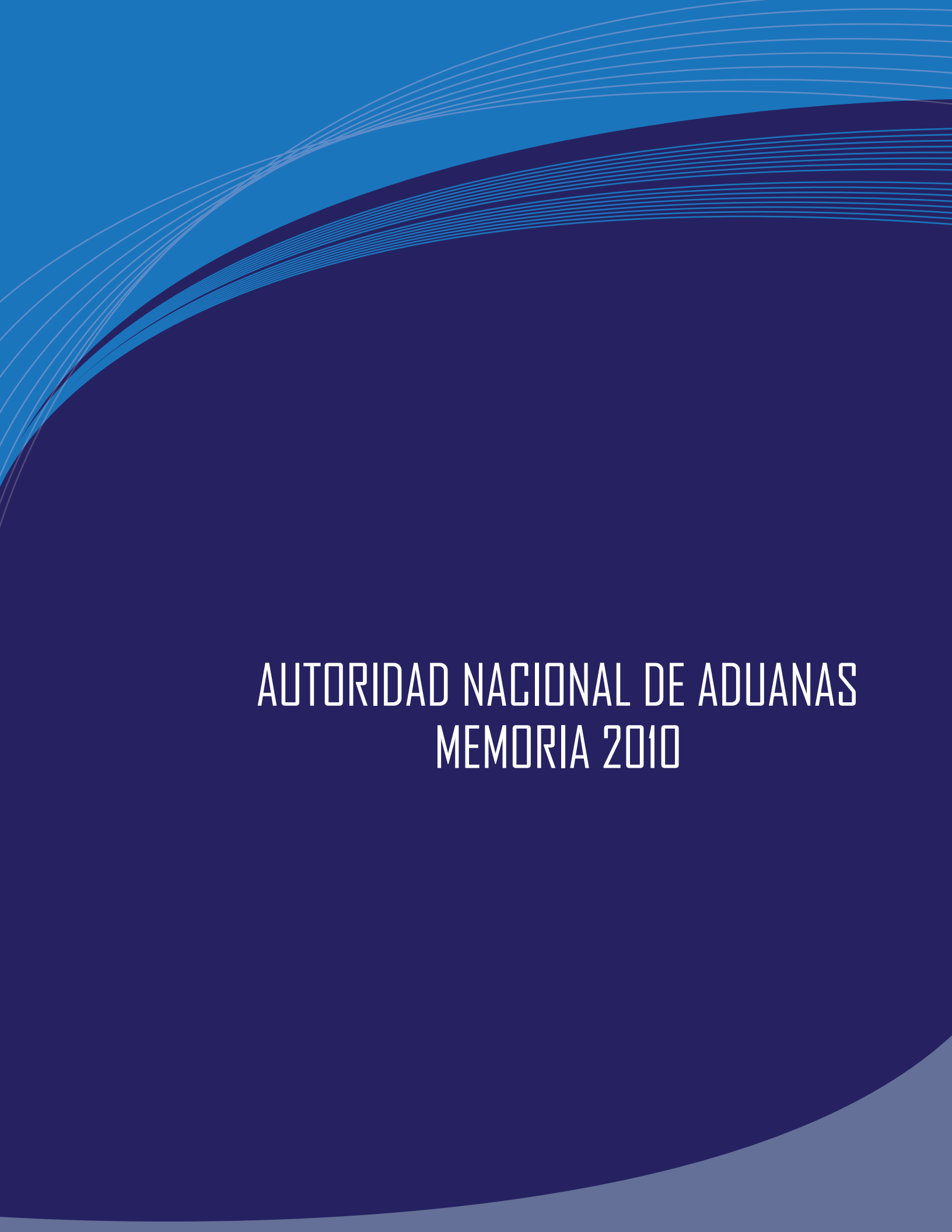
Asimismo, agradecemos a la Asamblea Nacional de Diputados, todo el interés y excelente colaboración que durante este período apoyaron a esta Entidad del Estado cuando así se requirió.

Con la más distinguida consideración y agradeciendo su atención.

Atentamente,


**Dra. Gloria Moreno de López
Directora General**





AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS MEMORIA 2010

Dirección y Coordinación General

Lcda. Diana Nereyda González

Licdo. Jorge Salazar

Reseña Editorial

Lcda. Diana Nereyda González

Lcda. Sheila Martínez

Licdo. Jorge Salazar

Fotografía

Comunicación y Relaciones Públicas

MENSAJE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

En cumplimiento al artículo 26 de la Ley Nº 6 de 22 de enero de 2002, presentamos a consideración de esta Honorable Asamblea Nacional el Informe de Gestión de la Autoridad Nacional de Aduanas correspondiente al período fiscal 2010, que por designación del Excelentísimo Señor Presidente de la República Ricardo Martinelli Berrocal, por segundo período consecutivo me honro en dirigir, entidad a la que pertenece esta memoria.

A partir de la entrada en vigencia del Decreto Ley Nº 1 de 13 de febrero de 2008 que diera autonomía de gestión como institución descentralizada, esta Dirección General a su llegada en el segundo semestre de 2009 y durante el año 2010, se propuso desarrollar un programa institucional, técnico y administrativo con sus respectivas metas, en sus áreas de responsabilidad asignadas por Ley, a saber: recaudación de los tributos, fiscalización aduanera y co-participación como ente responsable de la Seguridad Nacional.

Con entusiasmo y orgullo, resumimos las gestiones institucionales más sobresalientes durante el periodo fiscal 2010, y sustentada por el desglose o puntualización de cada una de las unidades administrativas que integran la Autoridad Nacional de Aduanas (ver Organigrama) con nuestra responsabilidad de rendimiento de cuentas y transparencia.

Tal como lo demuestran los resultados cualitativos y cuantitativos para el año 2010, la Visión “de una Aduana autónoma, moderna, eficiente al servicio del comercio internacional y de la Nación panameña”, así como, la Misión de “facilitar el comercio mundial, recaudar los tributos eficientemente participando en la Seguridad Nacional y fomentando el desarrollo del país”, se reflejan en los objetivos a corto plazo presentados a través del plan de trabajo –Metas-institucional, para el período que en esta Administración alcanzó niveles satisfactorio de gestión, aunque con algunas restricciones detectadas en el comportamiento organizacional, coordinación interinstitucional y el sector de los usuarios de la gestión aduanera.

Corrobora los criterios anteriores el -Enfoque Sistémico Institucional para el Período 2010-, cuyas relaciones más sobresalientes pasamos a sustentar:

Fase I. Insumos Institucionales con los que se contó.

1. Recursos Humanos Total de: 1,382 colaboradores asignados y distribuido en las Zonas de Administración Aduanera Regionales siguientes: Zona Nor-occidental 75; Zona Aeroportuaria 148; Zona Norte 216; Zona Occidental 189; Zona Central y Azuero 84; Zona Oriental 230; Zona Especial (Panamá Pacífico) 9; y en la Sede Central 431, servidores públicos.

Es necesario señalar que la gran mayoría de estos servidores públicos han entrado en un programa intensivo de capacitación interna y externa en los diferentes niveles de competencia y funciones de la Autoridad. Así mismo se terminó de confeccionar y presentar ante las respectivas instancias las reglamentaciones que formalizaran la Institución, a través de su Organigrama, Manual de Cargos de y Reglamento Interno. Todas estas gestiones han sido desarrolladas con la capacitación y coordinación del Ministerio de Economía y Finanzas (Dirección de Desarrollo Institucional) y el Ministerio de la Presidencia (Dirección General de Carrera Administrativa); por lo que se espera entren en vigencia durante el primer trimestre del próximo año 2011.

2. Recursos Físicos (capacidad instalada) con que cuenta la Institución: Además del Edificio Sede (en alquiler), ubicado en el corregimiento de Curundu del Distrito de Panamá, y cuya futura ubicación está pendiente por definir, cuenta con 7 oficinas de las respectivas zonas de administración regional, (sus lugares de funcionamiento también se están revisando para mejorar su estructura o gestionar su construcción); asimismo, están en consideración los 88 recintos existentes.

En cuanto a la flota vehicular de esta Institución nos es grato comunicar que la misma se ha incrementado sostenidamente durante los dos períodos 2009 y 2010, hasta alcanzar las 138 unidades -pick up de doble cabina-, de las cuales 80% han sido asignadas a labores de campo en la lucha contra el contrabando, la defraudación y otros delitos conexos.

Otro gran logro obtenido ha sido la subsanación del contrato N° 028 de 2008, celebrado entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Empresa Nucotech Company Limited, a través de la Adenda N° 1 suscrita entre esta Autoridad y la referida Empresa, para el suministro de 9 escáneres o escanógrafos de inspección no intrusiva de contenedores de mercancía, que han sido instalados en los siguientes sitios: Puerto de Cristóbal (1); Zona Libre de Colón (2); Puerto de Vacamonte (1); Aeropuerto de Tocumen (1); Sitio Divisa (1); Sitio Guabalá (1); Sitio Paso Canoas (1); y, Sitio Guabito (1) -Pendiente de Instalación-.

Los pagos de acuerdo a la Adenda refrendada por la Contraloría General de la República, tienen su correspondiente cronograma de ejecución y recibo a satisfacción por un valor de B/. 24,820,148.00, además, la empresa contratista como compromiso contractual, donó un equipo adicional ya en proceso de envío desde la casa matriz de la empresa y pendiente de entrega a la Autoridad Nacional de Aduanas.

Respecto de los 3 escáneres o escanógrafos ya donados por el gobierno de los Estados Unidos y en funcionamiento, en los Puertos de Balboa y Manzanillo, con un gran nivel de desempeño de los mismos. Se está gestionando la inclusión del gasto de su mantenimiento para el próximo presupuesto de la institución.

3. Recursos Financieros autorizados: El Presupuesto de la Institución solicitado en el Anteproyecto de 2010 alcanzó un monto de B/. 52.0 millones -B/. 31.1 millones de Funcionamiento y B/. 21.0 millones en Inversiones- del cual se nos aprobó mediante Presupuesto Ley B/. 21.5 millones -B/. 19.4 millones en funcionamiento y B/. 2.1 millones en inversiones-. La relación de presupuesto solicitado y lo aprobado fue de 41.3% de las necesidades sustentadas.

No obstante, durante el período fiscal transcurrido se solicitaron y aprobaron Créditos Extraordinarios por un valor de B/ 30.7 millones, correspondientes principalmente al aumento del presupuesto de inversión, para satisfacer las obligaciones adquiridas con los escanógrafos y otras necesidades financieras.

El Presupuesto Total modificado y ejecutado quedó finalmente con las siguientes relaciones: Total de Presupuesto Institucional B/. 55.6 millones; Ejecutado B/. 50.2 millones, que represento un 90.3% de ejecución de la Autoridad Nacional de Aduanas. Así mismo, la ejecución en el Presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, alcanzaron el 80.4% y 99.2% respectivamente, gracias a un gran esfuerzo del equipo aduanero del proceso institucional **(Fase II)**.

Fase III. Respecto de las gestiones y servicios que la Autoridad Nacional de Aduanas genera en el ejercicio de sus atribuciones, funciones y competencias privativas durante el año 2010 los registros reflejan:

1. En cuanto a recaudación total por gestión en el Sistema Aduanero se alcanzó la considerable cifra de B/. 1,050 millones, un aumento de 22% con respecto al periodo fiscal anterior -B/. 863 millones-. Estos resultados obedecieron a varias causales, sobresaliendo la recuperación de la economía mundial, principalmente en el comercio de mercancías y servicios que impactan directamente a nuestro país, por su posición geográfica estratégica -Canal, Centro Financiero, Zona Libre y otras modalidades de acopio y distribución-. Como un ejemplo de este fenómeno para nuestro país, se toma en cuenta la tasa de aumento del Producto Interno Bruto -P.I.B.- para los años 2008, 2009 y 2010 con un crecimiento estimado de 11.0%, 2.5% y 6.5%, respectivamente.

Adicionalmente, hay que tomar en cuenta para este aumento la recaudación por los diferentes tributos relacionados con importación, a saber, I.T.B.M.S., I.S.C. e I.C.C.D.P. aumento que surge como consecuencia del nuevo marco fiscal aprobado mediante la Ley N° 8 de 15 de marzo de 2010.

2. Fiscalización Aduanera: por contrabando, defraudación fiscal y decomiso de mercancías, servidores públicos de la Institución participaron en 920 casos, que representan B/. 4.1 Millones aproximadamente.

En relación a cigarrillos incautados, los decomisos ascendieron a más de 43,297 pacas, con una valoración de B/. 15.2 millones, que corresponden al decomiso de 23,215 pacas con valor de B/. 8.1 millones y triturados 20,082 pacas por valor de B/. 7.1 millones. También se detectaron 70 casos de visitantes que no declararon dinero o cuya declaración de dinero no correspondía a los valores encontrados, por lo que la Autoridad Nacional de Aduanas incautó un monto de B/. 4.6 millones en el periodo.

3. Inspecciones de contenedores y otras acciones de Inspección: Las inspecciones por escanógrafos ya instalados ascendieron a 2,627 acciones, que produjeron la revisión física de 1,623 contenedores -52%- y se iniciaron 356 investigaciones aduaneras relacionadas con el uso de esta nueva herramienta -22%-.

4. La Dirección General participó, de manera regular y extraordinaria, en la responsabilidad asignada a la Autoridad Nacional de Aduanas como entidad partícipe de la seguridad nacional durante todo el período 2010.

Fase IV. Algunos indicadores cuantitativos y cualitativos del 2010 relacionados con las proyecciones para el 2011 -Metas- ya en desarrollo.

Con una imagen de gestión institucional durante el año 2010 percibida y registrada en los medios de comunicación, así como reconocimiento de organismos internacionales y de gobiernos amigos, la Autoridad Nacional de Aduanas se permite presentar algunos indicadores de su gestión: De recaudación Total de Tributos B/. 1,050 millones versus el Producto Interno Bruto -P.I.B.- estimado en B/. 26,9 mil millones -3.9%-, así como el presupuesto total por gestión B/. 55.6 millones; si excluimos el caso extraordinario de los escanógrafos cuyos pagos del contrato ascendieron a B/. 24.8 millones, la relación sólo alcanzaría a 2.9% del presupuesto modificado a lo recaudado en el período.

Consideramos que el 5.3% no es adecuado para las responsabilidades institucionales de modernización y nuevas funciones con transparencia de control y seguridad nacional, dejamos constancia para la consideración de las próximas asignaciones presupuestarias para la Institución nuestra recomendación sería de aprobarle un porcentaje alrededor de 10% de esta relación, dados los retos que implica el desarrollo de una aduana moderna, transparente y eficiente al servicio de la comunidad nacional e internacional.

El compromiso por una aduana eficiente exige la aplicación y proyección eficaz de políticas vinculadas con el control aduanero, la protección de la salud, la propiedad intelectual, el patrimonio nacional, incluyendo la ejecución convenidas a través de acuerdos internacionales.

Los cambios por una aduana moderna, segura y al servicio del comercio internacional ya son visibles. Hoy día se cuenta con la especialización del recurso humano, la modernización de la plataforma informática, y la operatividad de los nuevos escáneres para la inspección no intrusiva de carga.

Señores Honorables Diputados, dejando constancia de su apoyo esencial, siento orgullo de tener la oportunidad de presentarles una síntesis de la gran labor que con entusiasmo y responsabilidad, los servidores públicos de la Autoridad Nacional de Aduanas han realizado en cumplimiento de las Metas establecidas durante el período 2010. Sin embargo, como Directora General de la entidad, y como parte del equipo del Gobierno Nacional, soy la primera en reconocer que el reto continúa en los planes y proyectos que se desarrollan en los sectores económico y social, para que todos los panameños/as y residentes extranjeros/as en este país, tengamos un futuro promisorio que contribuya además, al bienestar global.


Dra. Gloria Moreno de López
Directora General
Autoridad Nacional de Aduanas



CONTENIDO

Mensaje de la Directora General
Despacho de la Secretaría General
Despacho del Subdirector General de Logística
Despacho del Subdirector General Técnico
Marco Legal. Decreto Ley No1 de 13 de febrero de 2008
Estructura Administrativa (Mapas)
Enfoque Sistémico Institucional - Año 2010
Organigrama de la Autoridad Nacional de Aduanas
Junta de Evaluación y Ética

Dirección General

Dirección de Planificación
Dirección de Auditoría
Dirección de Recursos Humanos
Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera
Oficina de Protección Radiológica
Oficina Interinstitucional de Análisis de Riesgo
Oficina Negociadora para la Integración Comercial
Comisión de Apelaciones Aduaneras
Asesoría Legal
Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas

Subdirección General de Logística

Dirección de Finanzas
Dirección Administrativa
Departamento de Bienes y Suministros
Dirección de Tecnologías de la Información

Subdirección General Técnica

Dirección de Gestión Técnica
Dirección de Propiedad Intelectual y Derecho de Autor

Administraciones Regionales

Zona Oriental (Panamá)
Zona Norte (Colón)
Zona Aeroportuaria (Tocumen)
Zona Occidental (Chiriquí)
Zona Nor-Occidental (Bocas del Toro)
Zona Económica Especial Panamá - Pacífico (Howard)
Zona Central y Azuero (Provincias Centrales)

Oficina de Coordinación de Recintos de Aduaneros

Otros Logros y Actividades

Por la Seguridad de los Panameños
Unidad de Inspección Técnica de Contenedores (UNITEC)
Clínica Martha Stella Clement
Otros Eventos

Anexos

Glosarios

Datos Generales de la República de Panamá

MEMORIA 2010



Licenciada
Agnes Domínguez
Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL

En cumplimiento de lo señalado en el Decreto Ley N°1 de 13 de febrero de 2008, que establece dentro del Manual de Cargos las funciones inherentes de la Secretaría General de Aduanas, están las expediciones de autenticaciones de documentos, certificaciones de no defraudación aduanera y certificaciones especiales, solicitadas por los agentes corredores de aduanas, abogados y consignatarios en general y que son verificados con las Administraciones Regionales a nivel nacional y en el Sistema Integrado de Comercio Exterior-SICE.



Dentro de la gestión administrativa de la Secretaría General, está la participación en diferentes reuniones con entidades públicas, asociaciones y entidades internacionales, en representación de la Autoridad Nacional de Aduanas.

Durante lo que va del año 2010, la Secretaría General ha participado en diferentes reuniones, tales como:

Seminarios:

- Seminario de dos días con Consultor de la Organización Mundial de Aduana (O.M.A.), en que se señalaron aspectos de valoración, mercancías afectadas por Propiedad Intelectual, aceptación de descuentos facturados, y otros.

Asistencia a actos:

- Acto de Graduación del Programa K-9, en el Aeropuerto Internacional de Tocumen.
- Asistencia protocolar a la firma de la Declaración Conjunta de Ministerios relativa al Proceso de Incorporación de Panamá a la Integración Económica de Centroamérica.
- Asistencia a la primera reunión de trabajo para la implementación del "Sistema Penal Acusatorio en Panamá".

Compromisos Internacionales:

FECHA	LUGAR	TEMA
1 al 5 de febrero	Rep. Dominicana	Convenio Internacional Revisado para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros (Revisado de Kyoto)
4 al 6 de mayo	Rep. Dominicana	Consejo del Caribe para la Aplicación de la Legislación Aduanera (CCLEC).
18 al 29 de oct.	España	XXXI Curso de Técnicas Aduaneras Internacionales.

Aspectos Generales de Gestión Administrativa:

- Expedición de doscientas sesenta y seis (266) certificaciones de no defraudación aduanera.
- Emisión de ciento treinta y ocho (138) Certificaciones Especiales.
- Respuestas a sesenta y dos (62) Oficios del Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia.
- Circulación de ciento ochenta y seis (186) Memorandos, como comunicación interna.
- Sesenta y dos (62) Notas, como coordinación y respuestas externas.
- Como atención a aspectos de interés general, se confeccionaron siete (7) circulares para notificación al personal de la institución.

Logros:

Con la puesta en ejecución, a partir del 20 de mayo de 2010, de la Resolución N° 017 de 2 de marzo de 2010, publicada en Gaceta Oficial N° 26498-A de 26 de marzo de 2010, mediante la cual se establece el cobro por la expedición de certificaciones y autenticaciones de documentos, por parte de la Autoridad Nacional de Aduanas, se han logrado los siguientes recaudos:

Expedición de Certificaciones de No Defraudación Aduanera	B/. 985.00
Autenticaciones de Documentos	B/. 1,211.00
Expedición de Certificaciones Especiales	B/. 410.00
Gran Total	B/. 2,606.00



Licenciado
Jorge Carney
Subdirector General de Logística

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA

El objetivo principal de la Subdirección General de Logística es la de planificar, organizar, dirigir, coordinar y evaluar todos los Procesos Logísticos de la Autoridad Nacional de Aduanas, siendo el responsable de la gestión de los mismos y de sus resultados con la coordinación en estructura organizacional de las Secciones bajo su supervisión, en conjunto con la Subdirección General Técnica, para que la gestión logística sea facilitadora de los procesos técnicos.

Principales actividades realizadas por este despacho

- Reunión interinstitucional para la construcción de las infraestructuras gubernamentales conectadas al nuevo puente sobre el Río Sixaola, en Guabito-Changuinola.
- Asistencia al Foro de Negocios de Asia y América Latina en Singapur del 18 al 27 septiembre. Conjuntamente con el Viceministro de Negocios de Panamá, se recorrió el Puerto de Singapur y las oficinas de Aduanas de ese país, para conocer su manejo y los temas de importación de productos.
- Reunión sobre expansión y seguridad del Aeropuerto Internacional de Tocumen y los nuevos espacios para la sección de carga y las oficinas de la Autoridad Nacional de Aduanas.
- Recorrido en el Puerto de Coquira con el Ministro de Seguridad, el director de la Policía Nacional y demás estamentos de seguridad. También visitó el Río Bayano y sus esteros. Se planteó la posibilidad de establecer una base aeronaval, oficina de Migración y Aduanas.
- Participación de la XXXVIII Reunión del Comité Aduanero de la SIECA (Secretaría Económica de la Integración Centroamericana), realizada el 30 de noviembre al viernes 3 de diciembre, en El Salvador.
- La Dirección General le impartió otras asignaciones de gestión institucional.

Otras reuniones

Asistencia para la creación de la normativa aduanera regional de los Estados Partes de Centroamérica, que establece la

legislación básica a través del Código Aduanero Uniforme Centroamericano –CAUCA– y su Reglamento. En dichos instrumentos se incluyen mecanismos que permiten a los operadores de comercio exterior la aplicación de procedimientos armonizados que faciliten el despacho de las mercancías en los territorios aduaneros de ingreso o salida, así como la expedición de resoluciones anticipadas.

Operador Económico Autorizado (OEA)

La Subdirección General de Logística encabezó reuniones informativas con los miembros de la Cámara Marítima de Panamá para presentar los requisitos que se deben aplicar en Panamá para ser parte del Operador Económico Autorizado. Actualmente Aduanas ha logrado informar sobre las ventajas de esta figura a integrantes de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura, corredores de aduanas y Cámara Marítima de Panamá.



- **El Lcdo. Jorge Carney expuso las bondades del Operador Económico Autorizado, ante miembros de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura.**

El Operador Económico Autorizado (OEA), es una marca de calidad internacional que acredita a una empresa que realiza actividades reguladas por la legislación aduanera, como segura y fiable dentro de la cadena de suministro.

Esta figura será regida en Panamá por la Autoridad Nacional de Aduanas y con ella se garantizará la protección a todos los participantes de la cadena logística del comercio internacional.



Licenciado
Aquilino Tejeira
Subdirector General Técnico

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA

La Subdirección General Técnica (de acuerdo al Manual de Organización y Funciones) tiene como función: Reemplazar alternadamente con el Subdirector General Logístico a la Directora General durante su ausencia u otras asignaciones específicas.

Planificar, organizar, dirigir, coordinar y evaluar todos los departamentos técnicos de la Autoridad Nacional de Aduanas, siendo responsable de la gestión de los mismos y de sus resultados.

Coordinar con la Subdirección General de Logística lo concerniente a fin de que se brinden los servicios logísticos con eficiencia, eficacia, calidad, oportunidad y orden, dentro de los estándares de calidad, y del trabajo en equipo.

Ejecutar las demás funciones y atribuciones que le asignen la dirección general y los reglamentos institucionales.

Realizar cualquier otra función relacionada con la naturaleza de su cargo.

Principales funciones gerenciales

Supervisión a la Unidad de Control de Contenedores de todos los aspectos del Proyecto NUCTECH, logrando culminar el año 2010 con una adenda refrendada.

Seguimiento general a la Oficina de Protección Radiológica, logrando culminar el año 2010 con el 90% de los requerimientos solicitados por el Ministerio de Salud para la consecución de las licencias de operaciones.

Monitoreo a la Oficina de enlace PNUMA (Programa de Naciones Unidas para el medio ambiente), logrando la firma de un convenio a pequeña escala con Naciones Unidas, lo cual se traduce en capacitaciones, mejoras en el laboratorio de la institución.

Coordinación de la labor de la Dirección de Propiedad Intelectual para minimizar el volumen de contenedores retenidos en los puertos, y de expedientes incompletos.

Monitorear la organización preliminar de la Oficina Tripartita para un manejo eficiente del proyecto gubernamental del METROBUS y METRO DE PANAMÁ.

Supervisión para la realización del primer remate de vehículos declarados en abandono.



- El Lcdo. Aquilino Tejeira inauguró el Taller de Entrenamiento en la Prevención contra los Crímenes, de la Droga y el Delito, dictado por expertos internacionales de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.



- Personal de la empresa NUCTECH, funcionarios de Aduanas y el licenciado Aquilino Tejeira durante la instalación de los nuevos escáneres.

Por una Aduana Transparente para el Progreso de Panamá

MARCO LEGAL

Decreto Ley No1. de 13 de febrero de 2008

Artículo 17. Se crea la Autoridad Nacional de Aduanas, en adelante, la Autoridad, como institución de seguridad pública, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía en su régimen interno y ejercerá su jurisdicción en todo el territorio nacional, sujeta a la política y orientación del Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Economía y Finanzas, y a la fiscalización de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo que estipula la Constitución Política de la República y la Ley. Cuando se trate de temas de seguridad, la política y orientación del Órgano Ejecutivo se hará por conducto del Ministerio de Gobierno y Justicia.

VISIÓN

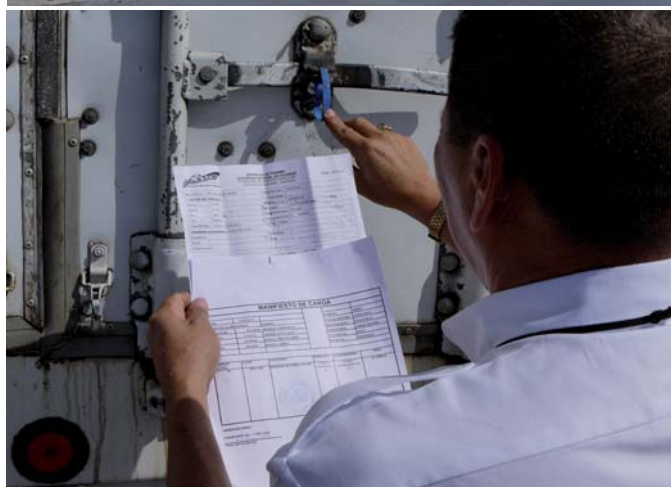
Una Aduana autónoma, moderna, eficiente al servicio del comercio internacional y de la Nación panameña.

MISIÓN

Facilitar el comercio mundial, recaudar los tributos eficientemente, participando en la seguridad nacional y fomentando el desarrollo sostenible del país. Controlar, vigilar y fiscalizar el ingreso, la salida y movimiento de las mercancías, personas y medios de transporte por todas las fronteras, puertos y aeropuertos del país, prevenir, investigar y sancionar las infracciones aduaneras, e intervenir en el tráfico internacional de mercancías.

VALORES

Transparencia, Compromiso, Responsabilidad, Honestidad.



ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

El Decreto Ley No 1 del 13 de febrero de 2008, que crea la Autoridad Nacional de Aduanas, dicta disposiciones concernientes al régimen aduanero, y determina nuevas unidades administrativas.

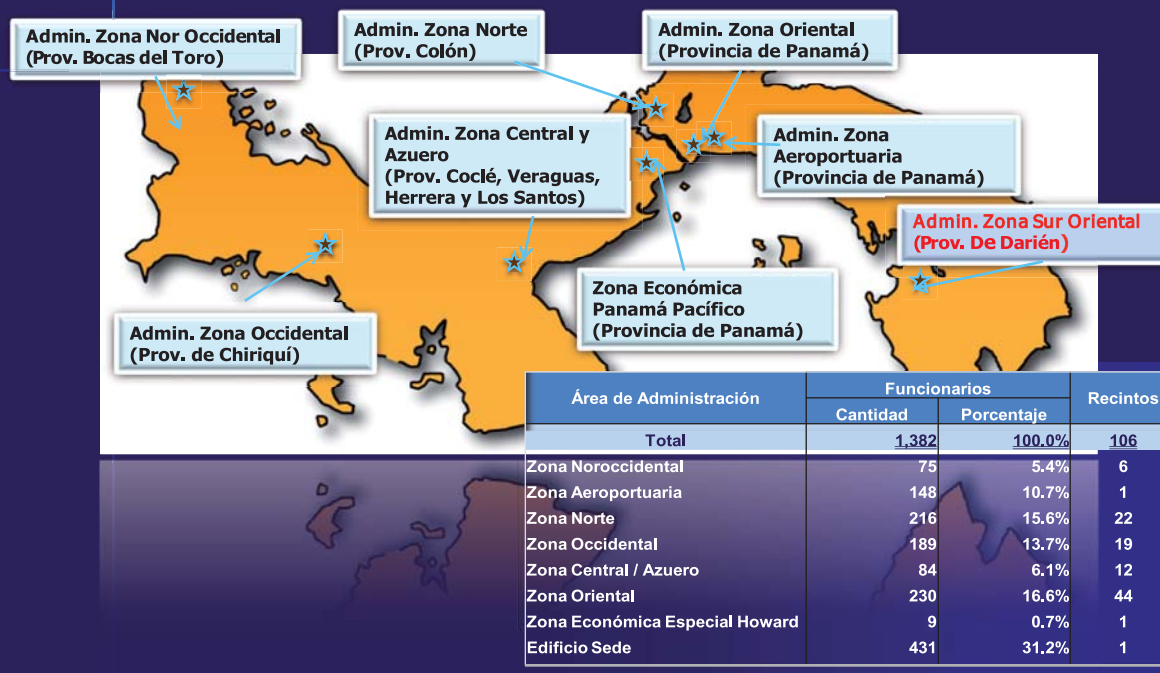
La Autoridad Nacional de Aduanas está regida por una dirección general y dos subdirecciones, una de logística y otra técnica; así como una secretaria general.

Se compone de siete administraciones regionales de Aduanas:

Zona Nor-Occidental (Provincia de Bocas del Toro), Zona Aeroportuaria (Aeropuerto Internacional de Tocumen), Zona Occidental (Provincia de Chiriquí), Zona Norte (Provincia de Colón), Zona Central y Azuero (Provincias de Herrera, Los Santos, Coclé y Veraguas), Zona Oriental (Provincia de Panamá), Zona Económica Panamá Pacífico (Área de Howard).

Dos (2) puntos fronterizos terrestres de control aduanero, seis (6) aeropuertos internacionales habilitados con controles aduaneros.

DISTRIBUCIÓN DE LAS ZONAS DE ADMINISTRACIÓN ADUANERAS SEGÚN RECURSOS HUMANOS Y RECINTOS 2010 - 2011



PUNTOS MARÍTIMOS, ÁEREOS Y TERRESTRES PARA EL COMERCIO EXTERIOR





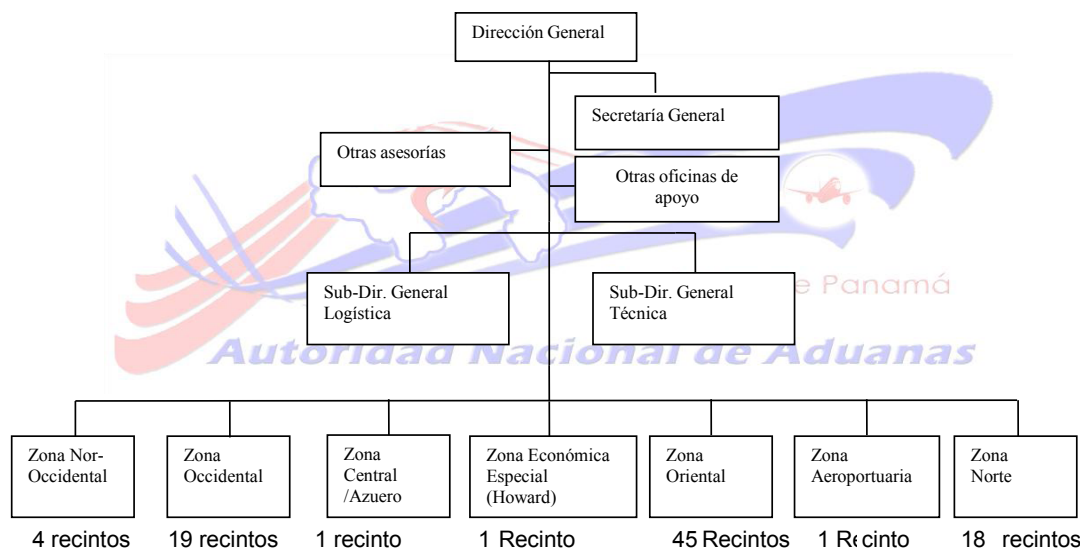
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

ENFOQUE SISTÉMICO INSTITUCIONAL - AÑO 2010

I. ENTRADAS (INSUMOS)

1 Recursos Humanos, Total:	<u>1,382</u>
1.1 Zona Nor-Occidental	75
1.2 Zona Aeroportuaria	148
1.3 Zona Norte	216
1.4 Zona Occidental	189
1.5 Zona Central Azuero	84
1.6 Zona Oriental	230
1.7 Zona Especial Howard(Panamá Pacífico)	9
1.8 Edificio Sede	431
2 Recursos Físicos:	
2.1 Zonas Aduaneras	7
2.2 Numero de Recintos	88
2.3 Flota vehicular	138
2.4 Numero de escanógrafos	13
3 Recursos Financieros:	
3.1 Presupuesto Total	<u>B/. 55,571,727.00</u>
3.2 Funcionamiento	26,364,079.00
3.3 Inversiones	29,207,648.00

II. PROCESO INSTITUCIONAL (ORGANIGRAMA)



III. SALIDAS (PRODUCTOS)

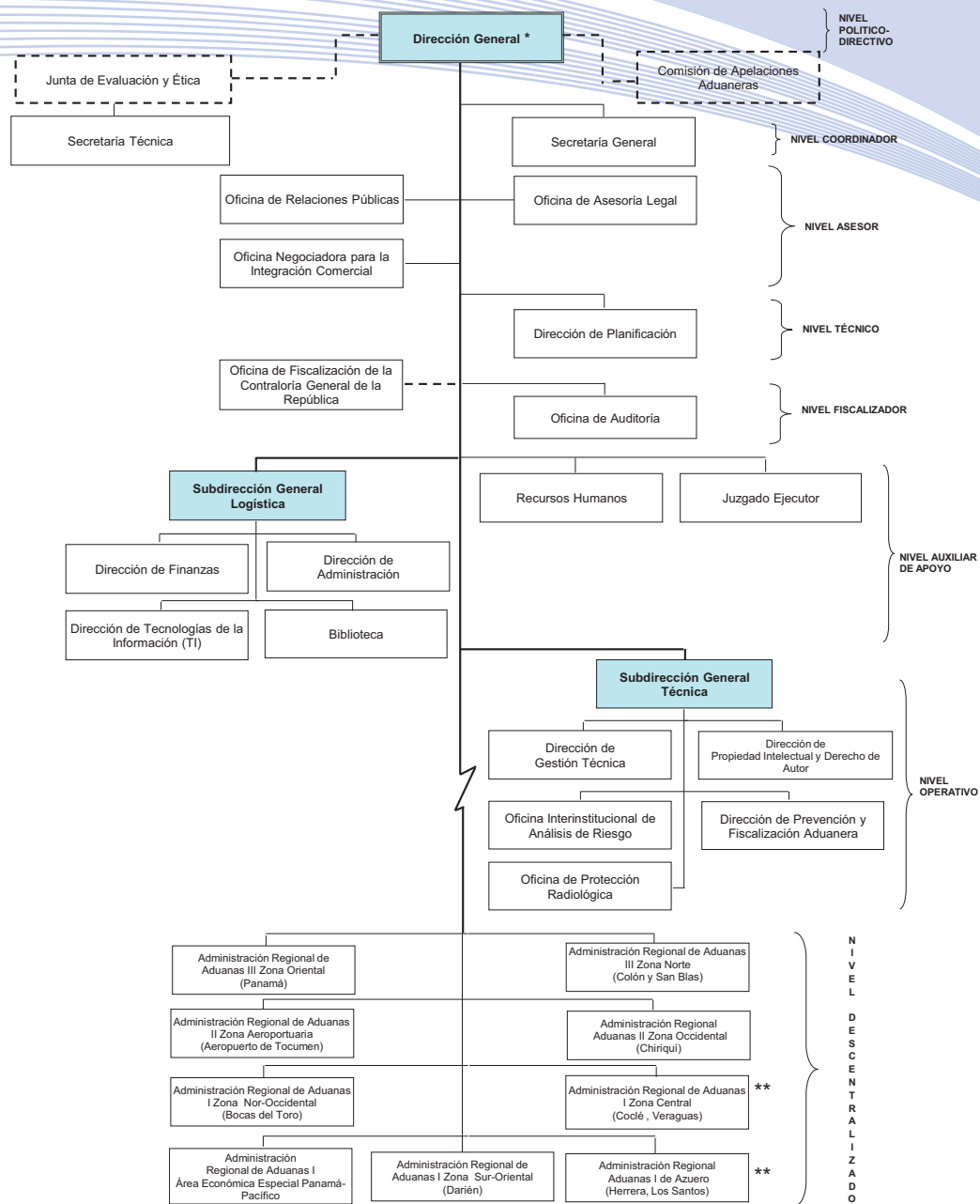
1 Recaudación Total:		<u>B/. 1,050,698,918.00</u>
1.1 Impuesto de Importación:		388,490,423.00
1.2 I.T.B.M.S.:		372,078,702.00
1.3 I.S.C.:		97,647,980.00
1.4 I.S.C.D.P.:		176,966,170.00
1.5 Otros:		15,515,643.00
2 Fiscalización Aduanera:		
2.1 Contrabando, defraudación y decomisos	920 casos	B/. 4,093,159.51
2.2 Cigarrillos decomisados	23,215 pacas	B/. 8,124,874.67
2.3 Cigarrillos triturados	20,082 pacas	B/. 7,028,375.33
2.4 Dinero incautado	70 casos	B/. 4,612,502.00
3 Inspección de Contenedores:		
3.1 Escanógrafos(Rayos X)	2,627 acciones	
Revisión física	1,623 acciones	
3.2 Investigación	356 casos	
4 Coordinación de Seguridad Nacional:		
4.1 Acciones directas	60	
4.2 Acciones indirectas	100	
4.3 Otras	15	

IV. Realimentación (indicadores):

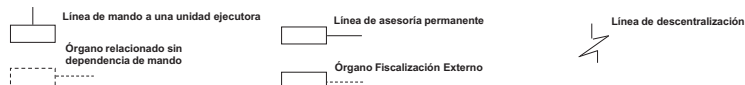
Tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto(PIB)	6.5% ('P')
Valor de las Importaciones(CIF):	B/. 12,426,650,291.73
Valor de las Exportaciones(FOB):	B/. 1,566,528,405.30

% de Recaudación total por Gestión Aduanera vs. PIB:	3.9%
% de Recaudación total por Gestión Aduanera vs. Presupuesto Institucional:	5.3%

ORGANIGRAMA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS



Simbología:



Nota:

* Se incluye las Unidades Administrativas, tales como, la Unidad de Transparencia Comercial (TTU), la Oficina de Asuntos Internos y Transparencia y la Oficina de Video Vigilancia, que por la naturaleza de sus funciones atienden a los lineamientos del Despacho Superior de la Autoridad Nacional de Aduanas.

** Nuevas Administraciones Regionales de Aduanas en proceso de adecuación.

JUNTA DE EVALUACIÓN Y ÉTICA

Mediante Decreto Ley No. 1 de 13 de febrero de 2008, se crea la Junta de Evaluación y Ética, como órgano asesor de La Autoridad y está integrada por: un representante del Ministerio de Comercio e Industrias, un representante de la Dirección Nacional Consular Comercial de la Contraloría General de la República, un representante de la Defensoría del Pueblo, el Director General de Ingresos, y un representante de la Autoridad Marítima de Panamá.

Dentro de dicha Junta opera una Secretaria Técnica de manera permanente que tiene la finalidad de verificar la documentación relativa a las solicitudes de idoneidad de los agentes corredores de aduanas, y una vez satisfechos los requisitos formales, evaluar y hacer las recomendaciones correspondientes a la Dirección General sobre su aprobación o no.

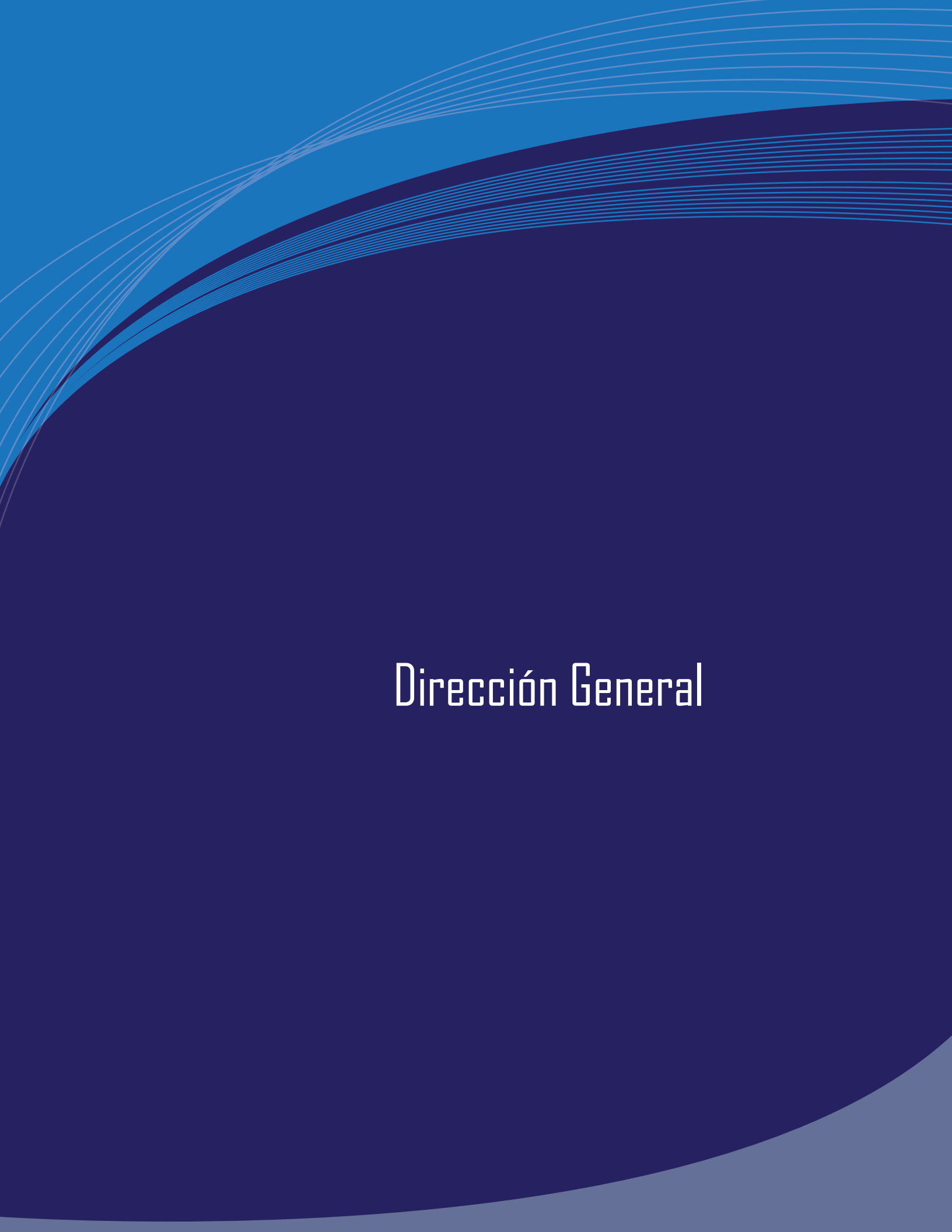
La Junta de Evaluación y Ética tiene entre sus atribuciones:

1. Analizar las solicitudes de suspensión temporal de licencias de idoneidad de agentes corredores de aduanas, y recomendar la suspensión o cancelación al Director General en base a las normativas legales vigentes;
2. Recomendar a la Dirección General las sanciones que correspondan en contra de los servidores públicos, corredores, intermediarios y sujetos pasivos de la obligación aduanera que vulneren las disposiciones vigentes en materia de conducta, o por conflictos o faltas a la ética.

El Reglamento Interno de la Junta de Evaluación y Ética está contenido en la Resolución No. 01-09 de 26 de mayo de 2009.

La Junta de Evaluación y Ética atendió asuntos relacionados con su naturaleza jurídica.





Dirección General

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

La Dirección de Planificación, adscrita al Despacho de la Dirección General de la Autoridad Nacional de Aduanas, tiene la función primordial de planificar, organizar, coordinar, supervisar, evaluar y controlar la gestión de los departamentos de planeamiento, cooperación técnica internacional y desarrollo organizacional de la Autoridad.

Durante el periodo fiscal 2010 se atendió la formulación del anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2011, de acuerdo al precepto constitucional que establece el Órgano Ejecutivo deberá enviar al Órgano Legislativo, dentro del primer mes de la primera legislatura anual (1° al 31 de julio) el proyecto de Presupuesto General del Estado. En este sentido, la Dirección de Planificación definió los proyectos de inversión de la Autoridad Nacional de Aduanas, a fin de incluirlo en el presupuesto 2011.

Entre los proyectos de inversión para la vigencia fiscal 2011 se incluyeron nueve (9), que ascienden a la suma solicitada de B/.17,576,265.00, de los cuales tres (3) son de continuidad por la suma solicitada de B/.7,159,065.00 y los restantes (6) son nuevos por la suma de B/.10,417,200.00.

De los B/.17,576,265.00 solicitados, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección de Presupuesto de la Nación (DIPRENA), aprobó B/.3,360,000.00, que representan un 19.1% de lo solicitado, que incluyen solamente tres (3) de los nueve (9) proyectos.

Se incluyó el Proyecto de Aduana sin Papel para aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas, impulsado por la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), cuyas dos primeras fases ascienden a un monto de B/.5,000,000.00. Esta iniciativa busca optimizar el desempeño de las funciones gubernamentales para mejorar la presentación del servicio al ciudadano, permitiendo una mayor transparencia y calidad de servicio a todos los panameños, eximiéndolos de presentar documentación sobre información que resida en bases de datos digitales del Estado, trayendo consigo más comodidad y una importante reducción en gastos administrativos.

Hay que señalar que los proyectos de infraestructura de las oficinas y recintos aduaneros que implica la construcción y/o remodelación para su buen funcionamiento contemplados en el listado de los proyectos de inversiones 2011, se basó en las respuestas vertidas por las Administraciones Regionales.

A fin de darle seguimiento a los Proyectos de Inversiones, se solicitó a la Dirección de Tecnología de la Información, el estatus de avance del Proyecto de Inversión denominado: Mejoramiento y Vigilancia en las Aduanas, Aeropuertos y Puertos. En respuesta a ello, nos plantean como antecedente que el Sistema de Video Vigilancia se planteó desde el año 2008 y es con esta administración que el contrato N°009 del 19 de Mayo de 2009 fue refrendado y se da la orden de proceder.

Este contrato por la suma de B/.1,964,996.64, de los cuales se efectuó un primer pago por la suma de B/.787,500.00. El contrato consiste en el suministro, instalación configuración del Sistema de Video Vigilancia en 36 lugares a nivel nacional. El sistema poseerá un centro de monitoreo donde se estará observando y controlando las imágenes de veintinueve (29) sitios y habrá siete (7) lugares en donde solo tendremos grabación local. Se instalaron en su totalidad ciento sesenta y cuatro (164) cámaras de video vigilancia.

Esta dirección elaboró el Plan Estratégico 2010-2013 dentro del Marco de Cooperación y Convenio entre Panamá y la Comunidad Europea.

En colaboración con la Oficina Negociadora para la Integración Comercial de la Autoridad Nacional de Aduanas, relacionados a los procesos dirigidos a la integración aduanera centroamericana, se preparó un documento que recoge en esencia todos los aspectos para la implementación, estandarización, fortalecimiento y manejo de la carga terrestre, necesidad de infraestructura, en el marco del apoyo que brindará la Unión Europea a Panamá titulado: "Proyecto para la Implementación y Fortalecimiento de la Trazabilidad de Carga Terrestre, bajo el Componente de Integración Aduanera Centroamericana", conforme a las prioridades que se habían estimado, de acuerdo a las políticas de modernización y el cual tuvo su aceptación por parte de la Cancillería y de la Oficina de la Unión Europea en Panamá.

PROYECTOS DE INVERSIONES 2011

(Montos en Balboas)

PROYECTOS DE CONTINUIDAD		MONTO SOLICITADO ANA	MONTO RECOMENDADO DIPRENA	MONTO NO RECOMENDADO DIPRENA
1	Reposición del Sistema Integrado de Comercio Exterior (Código SINIP: 011105.001)	3.400.000	1.500.000	1.900.000
2	Mejoramiento y Vigilancia en las Aduanas, Aeropuertos y Puertos (Código SINIP: 011115.003)	1.964.997	1.500.000	464.997
3	Fortalecimiento de la Red de Comunicación de la Aduana (Código SINIP: 011115.008)	1.794.068	360.000	1.434.068
TOTAL DE PROYECTOS DE CONTINUIDAD		7.159.065	3.360.000	3.799.065
			%Recomendado	47%

PROYECTOS NUEVOS O COMPLEMENTARIOS		MONTO SOLICITADO por ANA	MONTO RECOMENDADO DIPRENA	MONTO NO RECOMENDADO DIPRENA
1	Equipamiento de Herramientas Informáticas (Código SINIP: 011105.013)	4.500.000	0	4.500.000
2	Equipamiento de la Flota Vehicular para la Autoridad Nacional de Aduanas (Código SINIP: 011105.006)	233.500	0	233.500
3	Fortalecimiento de las Infraestructura de las Regionales (Código SINIP: 011115.014)	2.565.000	0	2.565.000
4	Fortalecimiento de los Recintos Aduaneros (Código SINIP: 011115.012)	218.700	0	218.700
5	Implementación del Sistema de Gestión de Calidad (Código SINIP: 011115.015)	2.500.000	0	2.500.000
6	Proyecto Aduana sin Papel	400.000	0	400.000
SUBTOTAL DE PROYECTOS NUEVOS		10.417.200	0	10.417.200
GRAN TOTAL		17.576.265	3.360.000	14.216.265
			%Recomendado	0%

% Total Recomendado del MEF	19,1%
-----------------------------	--------------

PROYECTOS DE INVERSIONES 2011 NO RECOMENDADOS POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

El cuadro muestra el resumen de seis (6) de los nueve (9) proyectos de inversiones para la vigencia fiscal 2011 No Recomendados por el MEF, que representa la suma de B/.10,417,200, y en la que se ha establecido un orden de prioridad para los proyectos, siendo el de mayor importancia el número uno (1).

Todos estos proyectos de inversiones brindarían beneficios fundamentales que radican en el mejoramiento del ambiente laboral de nuestros funcionarios y de la imagen de la Institución, traduciéndose en una calidad más consistente, ahorro en costo y tiempo, satisfacción de clientes producto de la atención más ágil y rápida, prestancia, transparencia, confiabilidad en la sociedad y una proyección de calidad en sus servicios y uso óptimo de todos sus recursos.

	PROYECTOS NUEVOS O COMPLEMENTARIOS	MONTO SOLICITADO por ANA	MONTO RECOMENDADO por la DPI del MEF	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES DE LA DPI DEL MEF
1	Equipamiento de Herramientas Informáticas (Código SINIP:011105.013)	4.500.000	2.000.000	Actualmente la ANA necesita brindar una dotación efectiva de recursos de comunicación como: telefonía IP, equipo de comunicación para formalizar la red actual y programas de seguridad para los equipos y base de datos.	Aprobado Proyecto Nuevo
2	Equipamiento de la Flota Vehicular para la Autoridad Nacional de Aduanas (Código SINIP:011105.006)	233.500	233.500	Este proyecto consiste en el equipamiento de la Autoridad Nacional de Aduanas con 10 equipos rodantes para las labores diarias de la Aduana, principalmente se está reforzando el patrullaje para evitar el contrabando a nivel nacional. La incorporación de nuevos vehículos es parte del plan de fortalecimiento de la nueva Autoridad, en donde adquirirá (10) vehículos tipo 4x4 y un motor fuera de borda de 150 caballos de fuerza como medio de transporte en Bocas del Toro.	Aprobado Este proyecto estuvo en el presupuesto desde el 2005 al 2007, adjuntar los vehículos que se adquirieron entonces, su uso actual y su estado y en base a lo anterior modificar el calendario de financiamiento.

3	Fortalecimiento de las Infraestructuras de las Regionales (Código SINIP: 01115.014)	2.565.000	1.947.800	Este proyecto consiste en el fortalecimiento de las infraestructuras de las oficinas regionales, ya sea en sus fases de construcción o remodelación; a fin de contar con las condiciones requeridas y necesarias que debe tener toda edificación para el buen funcionamiento de la gestión aduanera y que se traducirá en la mejora de los servicios ofrecidos. Nota: Este proyecto se basó en las respuestas de las Administraciones Regionales de Aduanas al Memorando No.901-02-547 de 6 de noviembre de 2009, referente al Plan Quinquenal de Inversiones de la ANA período 2009-2014.	Aprobado Sin comentarios
4	Fortalecimiento de los Recintos Aduaneros (Código SINIP: 01115.012)	218.700	218.700	Fortalecimiento de los Recintos Aduaneros que implica la construcción y/o remodelación de la infraestructura; a fin de contar con mayor presencia y vigilancia aduanera en los sitios claves donde existe un flujo de mercancías. Nota: Este proyecto se basó en las respuestas de las Administraciones Regionales de Aduanas al Memorando No.901-02-547 de 6 de noviembre de 2009, referente al Plan Quinquenal de Inversiones de la ANA período 2009-2014.	Aprobado Proyecto nuevo, Cifra sujeta a revisión por la DPI
5	Implementación del Sistema de Gestión de Calidad (Código SINIP: 01115.015)	2.500.000	1.200.000	Se aplica para el diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo a los criterios establecidos en la norma ISO 9001, en el Proceso de Despacho Aduanero (tanto de importación como de exportación) en la Autoridad Nacional de Aduana, se traduciría en: a) Procesos Estandarizados. b) Incremento de la eficiencia y eficacia del proceso en mención. c) Incremento en la Satisfacción del Cliente. d) Prestancia, transparencia, confiabilidad en la sociedad y una proyección de calidad en sus servicios y uso óptimo de todos sus recursos.	Aprobado Proyecto nuevo
6	Proyecto Aduana sin Papel	400.000	400.000	Fue presentado en las Vistas Presupuestarias en el MEF. "Aduana Sin Papel" forma parte de la iniciativa gubernamental "Panamá sin Papel" que es el proyecto insignia de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG). Se busca optimizar el desempeño de los trámites que se llevan a cabo en las diferentes instituciones facilitando el acceso al procesamiento electrónico de los mismos, iniciando con la recepción de solicitudes y documentos adjuntos, necesarios para cada uno de ellos, de manera electrónica. Información vertida recientemente por la AIG, el costo total de este proyecto para las dos (2) primeras fases de cuatro (4), es de cinco B/.5 millones de balboas, para iniciar el proyecto se nos informó que se requería de B/.400,000.00	Observación de la ANA: Está en proceso de incluirse en el Banco de Proyecto del Sistema Nacional de Inversiones del MEF, toda vez que no teníamos la documentación soporte de parte de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental.
TOTAL DE PROYECTOS NUEVOS		10.417.200	6.000.000		

Dictamen Técnico del MEF:
Es un requisito imprescindible para que los proyectos de inversión puedan ser considerados por DIPRENA.

PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL 2011

Plan	Objetivos	Indicadores Cuantitativos/Cualitativos
I. FISCALIZACIÓN ADUANERA		
1) Fiscalización y control aduanero	Aumentar la fiscalización y control de los movimientos de mercancías en el Territorio Nacional; a fin coordinar el plan nacional de prevención, control y fiscalización aduanera, las Administraciones Regionales de Aduanas y otras Instituciones Estatales.	Aumento del 5% a 10% en el monto anual de las incautaciones.
2) Declaraciones de efectivo en el Aeropuerto de Tocumen	Resolver el problema de asaltos a personas que declaran efectivo en el aeropuerto de Tocumen y Terminal. Mantener la vigilancia de carreteras y caminos cuando se estime necesario e investigar los vehículos introducidos al país temporalmente cuyo plazo haya vencido o aquellos que no hubiesen cumplido las disposiciones aduaneras aplicables. Controlar, fiscalizar, prevenir, investigar e impedir la introducción de mercancías de todo tipo por lugares no habilitados;	Reducir el número de personas afectadas
II. FACILITACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR		
Operador Económico Autorizado (OEA)	Desarrollar los parámetros del Operador Económico Autorizado (OEA), un proceso propuesto por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) • Garantizar la seguridad en la Cadena Logística; • Aumentar la previsibilidad de las operaciones de comercio exterior; • Facilitar la gestión integrada de las cadenas logísticas para todos los modos de transporte; • Fortalecer la cooperación entre las administraciones de aduanas y con otros organismos en su lucha contra el fraude; Facilitar el comercio legítimo mediante cadenas logísticas seguras y acuerdos de colaboración entre las aduanas y el sector privado.	Aprobar como mínimo 10 empresas dentro del programa de Operador Económico Autorizado para facilitar y acelerar los trámites. • Iniciar el Plan Piloto con unas 5 ó 6 empresas de la cadena logística; • Reducir el tiempo de despacho de la mercancía; • Contribuir al incremento de la competitividad del sector privado en la Región; • Promover la modernización de las instituciones de Aduanas.

III. CALIDAD DE SERVICIO ADUANERO

Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad	Aunados a los procesos de <u>Integración Aduanera Centroamericana</u>, deseamos adoptar las herramientas de gestión ampliamente conocidas por su efectividad, como lo son el Sistema de Gestión de la Calidad, basado en las Normas ISO. Dentro del marco de estas normas deseamos aplicarlo en el Proceso del Despacho Aduanero (tanto de Importación como de Exportación) en la Autoridad Nacional de Aduanas, lo que implica el diseño, desarrollo y su implementación, por lo cual prepararía a la Institución para la obtención de la certificación bajo la norma en mención. En este sentido, para llevar a cabo el proyecto para fortalecer la Institución Aduanera para adaptar los procedimientos y recursos a los requerimientos de una plena incorporación de Panamá a la Unión Aduanera Centroamericana, se requerirá iniciar por los procesos aduaneros aplicados al <u>Despacho Aduanero</u>. De esta forma, ofreceríamos a los usuarios externos un servicio esmerado de eficiencia a eficacia, estandarizado a través de normas Internacionales reconocidas de calidad traduciéndose en beneficios a los integrantes de la cadena logística internacional, tales como: a) Procesos Estandarizados. b) Percepción de mejoras en la eficiencia y eficacia. c) Incremento en la satisfacción del cliente. d) Facilitación del comercio. e) Transparencia en sus procesos f) Prestancia, transparencia, confiabilidad en la sociedad y una proyección de calidad en sus servicios y uso óptimo de todos sus recursos.	Mejoramiento continuo mediante el monitoreo de acciones correctivas y preventivas, sea para minimizar riesgos de fallos, reducir costos, obtener satisfacción propia y del usuario interno/externo y otros.
---	---	---

IV. ACCIONES DE RECURSOS HUMANOS

Necesidad de Contratación de Personal	La Contratación de personal se realiza atendiendo las necesidades y de requerimiento de los diferentes departamentos, y los retiros por renuncias, defunciones, destituciones	El número de contrataciones por requerimiento será de 400 nuevos cargos.
Programa de Evaluación del Desempeño	Iniciar y administrar el Programa de Evaluación de Desempeño del Personal. Este programa permitirá la toma de acciones correctivas, formativas, o conductuales en aras al mejoramiento continuo en la calidad de prestación del servicio.	Determinado por la Unidad Administrativa encargada de esta gestión.

Programa de Capacitaciones a los funcionarios de la A.N.A.	Programar las capacitaciones durante el año, atendiendo las necesidades surgidas en cada área (seminarios técnicos y a nivel de gerencias administrativas que abarcarían los niveles ejecutivos, administrativos, profesionales, técnicos, y de apoyo).	Cantidad de funcionarios llamados a capacitarse.
	Establecer mecanismos de coordinación que permitan la actualización periódica del Plan estratégico de Capacitación en concordancia con el Plan estratégico de ANA	
Software administrativos para RRHH	Promover la utilización del Software de RRHH que permite llevar una base de datos de todos los funcionarios de ANA. Ejemplo: Perfiles nos permite identificar las preparaciones académicas específicas de cada uno de los funcionarios de ANA.	El software será proporcionado por la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental y administrado por un mínimo de 4 funcionarios
Plan de Salud Ocupacional	Establecer vínculos de comunicación, acercamiento y coordinación con la Caja de Seguro Social para servir de enlace con ANA, para los trámites de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales, dando cumplimiento a las normas, establecidas en la legislación Panameña	Acercamientos a nivel Gubernamental (Reuniones)
Carrera Aduanera Clasificación y Valoración de Cargos	Efectuar todo el proceso de Clasificación y Valoración de Cargos de la Autoridad Nacional de Aduanas, con base en el Manual de Clasificación y Valoración de Cargos establecidos por la Carrera Aduanera, en coordinación con otras instancias para hacerlos efectivos de acuerdo a la Ley.	Producción de los reglamentos correspondientes
V. RECURSOS DE INFORMÁTICA		
Implementación del proyecto Aduanas sin Papel	Implementar la plataforma de manejo de documentación electrónica	Manejo de los procesos de manera electrónica
Capacitación Continua	Implementar un programa de capacitación a los funcionarios de la institución en el uso de las herramientas informáticas	Contar con funcionarios actualizados en uso de recursos informáticos.
Implementación del Sistema de Recursos Humanos	Suplir a la Oficina de Recursos Humanos de una herramienta Informática que le permita administrar la información del personal de la Institución	Manejo de la información de los funcionarios: - Expediente - Vacaciones - Asistencia
Fortalecimiento de la Red de Comunicaciones	Mejorar la red informática de la institución ampliando los enlaces actuales, supliendo nuevos enlaces y mejorando la estructura de cableados y puntos de red.	Acceso a la red y a internet.

VI. VIGILANCIA Y SEGURIDAD NACIONAL		
- Incrementar los positivos en la Selección de Contenedores para escaneo e inspección física en los puertos. - Elaboración de un Protocolo Interinstitucional en materia de riesgo	- Minimizar el riesgo de que nuestros puertos sean blanco de organizaciones criminales para el paso de drogas, armas, falsificación de marcas y dinero ilícito. - Institucionalización de la Gestión de Riesgo y Escaneo de la Carga. - Promover un mejor intercambio de información (Fiscalías, agencias, consejo de seguridad y órganos anuentes), mas sistemático, atinado, en tiempo real para la detección del ilícito.	- Estadísticas que el porcentaje de detección ha incrementado - Minimiza los problemas en el proceso de escaneo e inspección física de la carga que pueda afectar la facilitación del Comercio Internacional en los puertos
- Capacitar el recurso humano que debe trabajar en la selección de contenedores en las áreas de escáneres (aeropuerto, Colón, Vaca-monte, Divisa, Fronteras y Guabalá) - Procedimiento o Protocolo de Escáneres, Riesgo, Administraciones Regionales, Propiedad Intelectual y DPFA implementado - Promover un ajuste en el nuevo Sistema SIGA con el módulo de riesgo y que se aplique el método probabilístico (bases de datos interrelacionadas)	Preparar al Recurso Humano de Riesgo para la puesta en marcha de los 9 escáneres adicionales a nivel nacional. Lograr que el Sistema informático sea el Jefe final en el Proceso, y minimizar la discrecionalidad en los Recintos Aduaneros.	Minimiza la corrupción, burocracia y discrecionalidad
- Contribuir en nuestra gestión en materia de recaudación fiscal, en por lo menos un incremento de 10% - Lograr que esta área pueda medir sus resultados con la resolución final que emite la Administración. - Enlace permanente con el Departamento de Normas	- Institucionalización de la Gestión de Riesgo - Asignación de Recurso Humano Técnico en Aforo, Valoración y Clasificación de la mercancía - Mejorar la comunicación entre Riesgo, Administraciones y DPFA en algunos casos específicos. - Acceso a la base de datos de Valoración(valores y criterios de referencia para valorar la mercancía) de la Dirección de Gestión Técnica - Acceder a las actualizaciones en el Arancel mediante Gacetas Oficiales a fin de mejorar el diseño de las reglas determinísticas en el sistema.	Procedimiento, reglamentación y directrices claras es fundamental para el logro de los objetivos.
- Enlace permanente con el PNUMA - Intensificar el enlace con AUPSA - Establecer un Enlace con la Dirección de Farmacia y Droga del MINSA	- Institucionalización de la Gestión de Riesgo - Prevenir la introducción de gases contaminantes - Trabajar en el intercambio de información con AUPSA y Farmacia y Droga	Minimizamos los riesgos de la introducción de materiales peligrosos y mercancía perjudicial a la salud Humana.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Está conformada por tres departamentos, Auditoría Externa, Auditoría Financiera y Auditoría de Procedimientos.

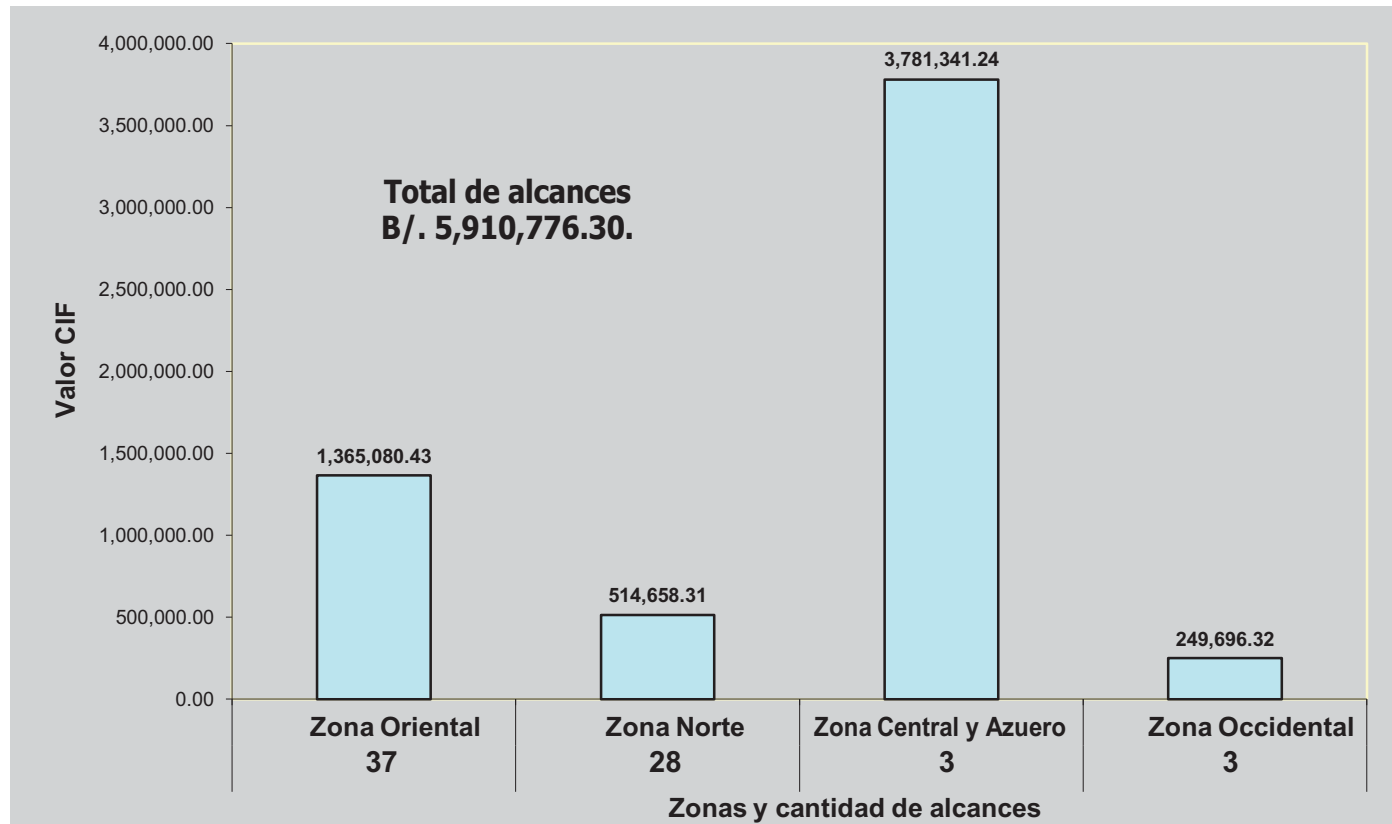
El Departamento de Auditoría Externa es la unidad que realiza la fiscalización y consulta concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Institución, en 2010 hizo alcances por un monto de B/. 5, 910,776.30

Auditorías externas de enero a diciembre de 2010

Total de Auditorías	Zona	Total de Monto
37	Zona Oriental	1,365,080.43
28	Zona Norte	514,658.31
3	Zona Central y Azuero	3,781,341.24
3	Zona Occidental	249,696.32
Total 71		B/5,910,776.30



Total de alcances de auditoría. Año 2010



Auditoría Financiera

Se realizó un total de 164 inventarios, en conjunto con personal de Propiedad Intelectual, Departamento de Prevención y Fiscalización Aduanera y Remate, distribuido de la siguiente manera:

Total de Inventarios	
7	Zona Aeroportuaria
70	Puerto de Balboa
18	Zona Norte
25	Expreso Aéreo
10	Sección de Remate
34	DPFA de la Sede y de Colón
164	TOTAL



- La Dirección de Auditoría cuenta con personal capacitado que verifica los registros de todos los trámites contables.

Durante el año 2010 se logró regular los procedimientos en la confección de las boletas de pago de la Unión Nacional de Corredores de Aduanas de Panamá (UNCAP), en la forma que indica el nuevo "Manual de Procedimiento para el Manejo y Uso del Fondo de Recaudo del Formulario Aduanero."

Además se obtuvo la adecuación de los gastos provenientes del fondo de recaudo de los formularios aduaneros, en proceso de aprobación de los registros de ingresos y gastos (financieros) por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y la Contraloría General de la República.

Auditoría de Procedimiento

En atención a la solicitud sobre el rendimiento del Departamento de Procedimiento, de la Dirección de Auditoría, en la labor realizada a los cobros y liquidaciones no pagadas y remitida por la Contraloría General de la República de octubre 2009 a febrero 2010, se detalla. La Contraloría General envió a esta Institución solicitudes para comprobar el estatus de las liquidaciones sin pagar dentro del sistema por un monto de B/ 359,900.34, de los cuales se realizaron intervenciones a los corredores de aduanas y a las empresas privadas, comprobando en esta gestión la recuperación y actualización de estas liquidaciones por un total de B/ 330,013.94, en liquidaciones que se encontraban anuladas o por anular; pagadas o sin cancelar la rectificación.

Queda un saldo por intervenir a los corredores de aduanas y empresas por la cantidad de 71 liquidaciones por valor de B/ 29,886.40, las cuales se encuentran en la programación para el año 2011.

Esta dirección participó en las destrucciones de aproximadamente 19,767 pacas de cigarrillo no aptos para el consumo humano, según informes del Ministerio de Salud.

Se ha participado en las diferentes ferias internacionales y privadas a nivel nacional en las cuales se recaudaron en impuestos por la suma de B/. 1,295,253.37

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Dirige, supervisa y controla las acciones de recursos humanos para garantizar y optimizar los diversos trámites, apegados a las normas y procedimientos vigentes. Tiene a su cargo el departamento de capacitación como ente primordial para elevar el grado de conocimiento técnico y profesional en las funciones de aduana.

En 2010 se inició con una reestructuración general del sistema, logrando adecuar la coordinación del recurso humano en todas las administraciones regionales. Esto ha permitido la agilización de las acciones (vacaciones, nombramientos, traslados, jubilaciones, etc.) para comodidad de los colaboradores.

A su vez se desarrollaron las áreas de reclutamiento y selección; salud ocupacional, evaluación de desempeño. Se estableció enlace institucional con la Secretaría Nacional de Discapacidad) para la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad.

En tanto, en el área de evaluación del desempeño, se elaboró un sistema de evaluación automatizada en las zonas de administraciones aduaneras para medir la productividad e identificar las áreas de reforzamiento.

A la fecha los 1,382 servidores públicos de la Autoridad Nacional de Aduanas cuentan con un seguro colectivo de vida, otorgado de manera gratuita, y desglosado en ocupación no peligrosa y ocupación de riesgo, con una cobertura de B/. 10,000.00.

Se cumplió con el pago a los exfuncionarios a quienes se les adeudaba salarios en concepto de vacaciones, décimo tercer mes proporcionales de vigencia expirada, (1999 a 2009), luego de las subsanaciones necesarias, y traslados de partida correspondientes por un monto de B/100,114.84.

La sección de planilla cumplió con la tramitación de las planillas regulares, y adicionales requeridas para cumplir con los pagos respectivos a los funcionarios de la institución.

Por segundo año consecutivo los aduaneros recibieron con beneplácito la bonificación como incentivo anual por su compromiso laboral y honestidad.



• La Directora de Recursos Humanos, Licenciada Dalaila Smith, junto a su equipo de trabajo.

Reglamento Interno de personal y Manual de Cargos y funciones (Comisión AD-HOC)

Confección del Reglamento Interno del personal de la institución (Pendiente por aprobación final de la Dirección de Carrera Administrativa de la Presidencia de la República).

Elaboración del Manual de cargos y funciones de la Institución (Organigrama pendiente de aprobación final en la Dirección de Desarrollo Organizacional del Ministerio de Economía y finanzas).

Capacitación

Vela por la preparación y superación profesional de los aduaneros, en la rama operativa, administrativa y técnica. Las actualizaciones tanto en la sede central, recintos y administraciones regionales fueron rigurosas y constantes. Se contó con el apoyo técnico de expertos nacionales y del extranjero.

Informe de misiones

Según registros se realizaron 134 misiones en el extranjero de representaciones ante organismos internacionales y capacitaciones institucionales por un valor de B/. 241,949.22

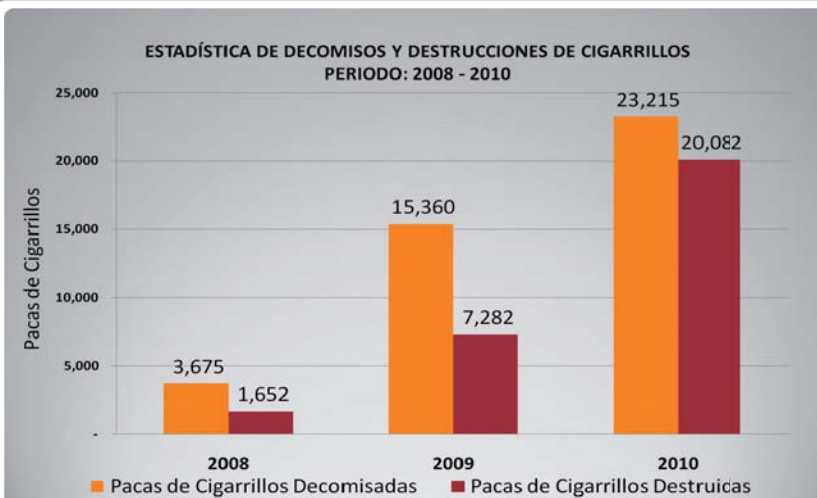
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y FISCALIZACIÓN ADUANERA

Esta dirección como responsable de la vigilancia, control, fiscalización, prevención, investigación e instrucción de los procesos por infracciones aduaneras, adoptó medidas para evitar el contrabando y otras infracciones. En determinados procesos se aplicaron sanciones contempladas en la Ley 15 de 22 de mayo de 2007, que adiciona y refuerza disposiciones de la Ley 30 de 1984, sobre el delito de contrabando. Se realizaron alrededor de 400 operativos en todo el país. En 2010 se incautaron B/4,162,502 (cuatro millones ciento sesenta y dos mil quinientos dos balboas).



Total de dinero incautado a nivel nacional: B/4,612,502

Los B/4,612,502 de dinero no declarado, corresponden a un total de 70 casos, en la zona aeroportuaria y zona occidental.



Pacas de 50 cartones / cada cartón tiene 10 cajetillas

Otros de los logros significativos fue el decomiso y la trituración de cigarrillos contaminados.

En la gráfica se observan las comparaciones entre los años 2008, 2009 y 2010.

Reactivan Unidad Canina

Ubicada en la Zona Aeroportuaria tiene perros adiestrados y especializados para el trabajo de búsqueda, detección y control de dinero no declarado que los viajeros intentan ingresar al territorio panameño. Estos caninos han logrado detectar significativas sumas de dinero en maletas de viajeros con doble fondo.



Casos de drogas y otros operativos

Los inspectores de fiscalización aduanera detectaron 11 casos de droga incautada.

Se concluyeron 38 expedientes (evasión de impuestos por delitos de contrabando), que datan entre los años de 2004, 2005 y 2009 por un valor CIF de B/ 2,804,629.83.



Lucha frontal contra el contrabando de cigarrillos

A finales de 2010, la Autoridad Nacional de Aduanas hizo la retención de nueve contenedores de cigarrillos contaminados con raticida. Esta noticia fue objeto de grandes titulares de periódicos.



Investigaciones

Entre los meses de enero y diciembre de 2010, la Dirección Nacional de Prevención y Fiscalización Aduanera (sede central), inició la tramitación de 155 expedientes, de los cuales 66 fueron concluidos y enviados a las administraciones regionales competentes. Quedan 89 expedientes sujetos a revisión por el departamento de instrucción sumarial.



OFICINA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

Comprometida en velar por la seguridad de los efectos producidos por las radiaciones ionizantes y de sus procedimientos para proteger a los seres vivos, mantuvo un constante flujo de capacitaciones en salud ocupacional, manejo de carga peligrosa y uso de equipos.

Este esfuerzo supervisado por la Subdirección General Técnica se extendió hacia todas las zonas aduaneras del interior del país. Se implementaron planos de inspecciones sobre controles de calidad e inventario de instrumentos y se levantó un Protocolo de Simulacro, siguiendo las normativas del Ministerio de Salud de la República de Panamá que certifica las licencias de operaciones.

Este equipo de profesionales tuvo a su cargo la inspección de los terrenos en donde se determinó la ubicación de los escáneres, y de las pruebas de aceptación de los equipos generadores de radiación ionizantes (escáneres) que fueron adquiridos a la empresa NUCTECH COMPANY LIMITED.



Entre las sugerencias aportadas por la Oficina de Protección Radiológica se tomó en cuenta que la construcción de las estructuras que amurallan a los escáneres estuviesen edificadas con concreto en su totalidad como una medida de prevenir posibles accidentes. Según los técnicos si se mezcla el cemento con la arena, podría darse dispersión de la radiación.



Portales de radiación



Técnicos de protección radiológica



Este personal se capacita en coordinación con el Ministerio de Salud

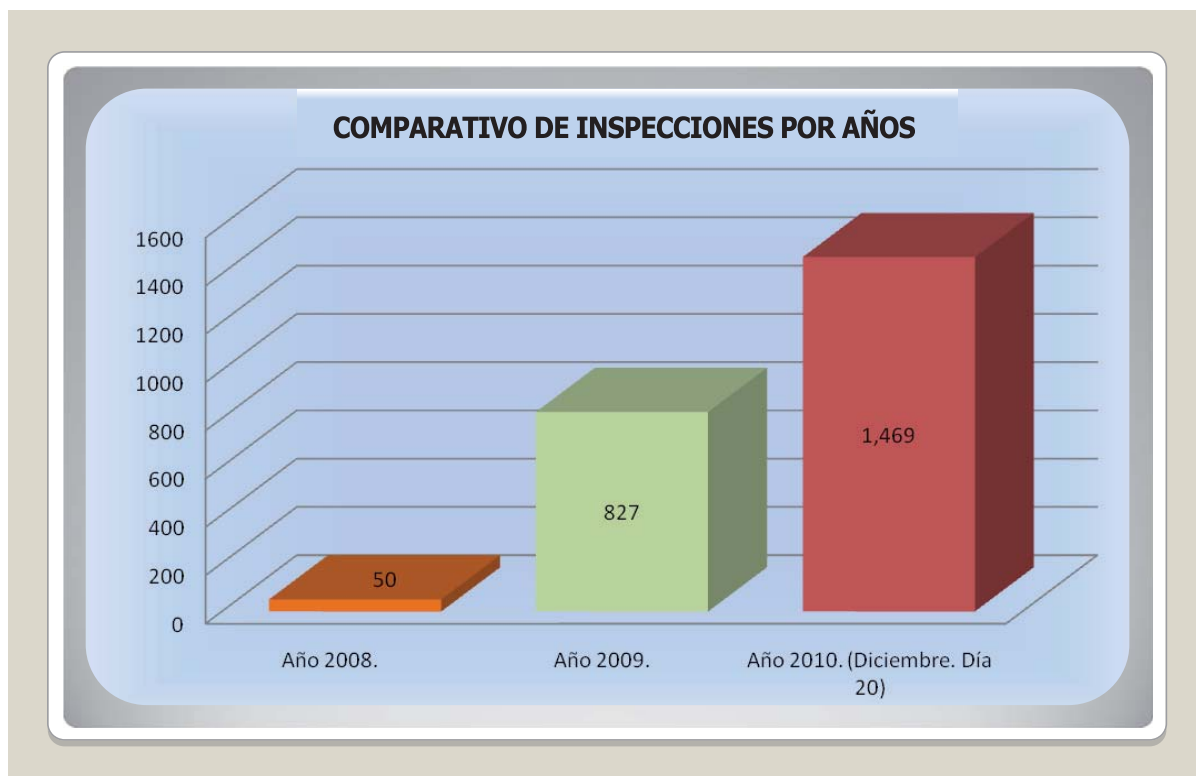
OFICINA INTERINSTITUCIONAL DE ANÁLISIS DE RIESGO

En 2010 el volumen de trabajo de esta unidad se duplicó. A pesar de haber contado sólo con tres escáneres, ubicados en los principales puertos del país, los resultados obtenidos reflejan mayor certeza en el análisis de riesgo y detección de casos relacionados con mercancía ilícita, fraude marcario, mercancía no apta para el consumo humano (medicamentos y cigarrillos contaminados), lesiones al medio ambiente (flora y fauna), mercancía radioactiva y de contrabando.

Con la puesta en marcha de los nuevos escáneres en 2011 se duplicarán los esfuerzos para inspeccionar otros puntos sensitivos de control aduanero.

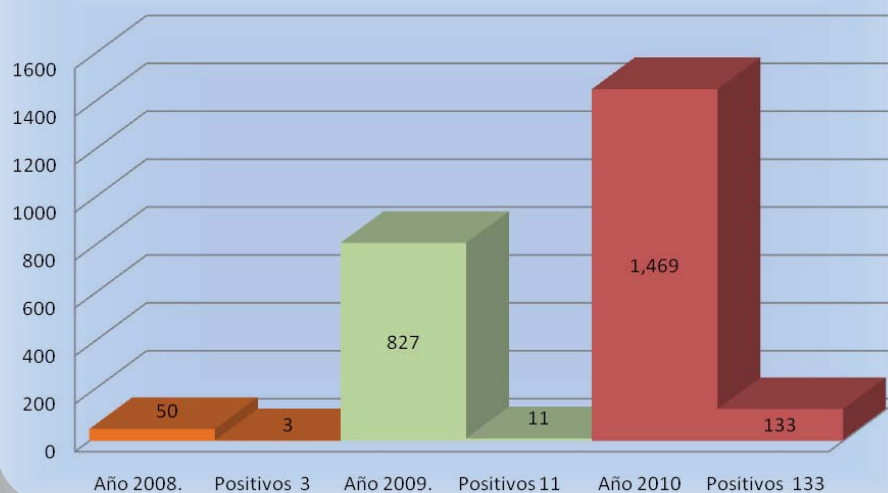
La Oficina Interinstitucional de Análisis de Riesgo (OIAR) en el área de gestión estratégica de valor logró alcances significativos, gracias al análisis de la información previa a entrega de la carga, frenando así posibles casos de evasión de impuestos. Para el 2011 esta área tendrá metas fijas, aumentando sus resultados y detectar la evasión de impuestos en los recintos. Además se observó un notable número de inspecciones con resultados positivos.

Inspecciones intrusivas y no intrusivas con escáneres



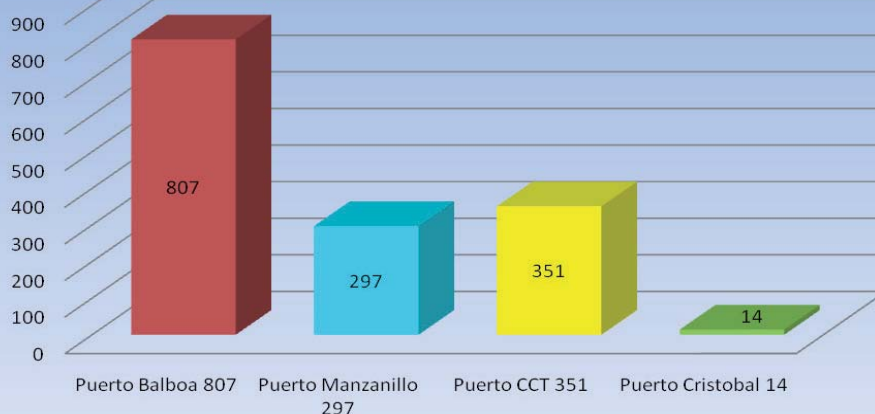
- El gráfico refleja la cantidad de inspecciones no intrusivas e intrusivas realizadas por OIAR desde el 2008 cuando se inició la oficina.

INSPECCIONES ANUALES CON RESULTADOS POSITIVOS



- Grafica comparativa de contenedores inspeccionados con respecto a casos positivos por año. Cabe resaltar que en 2010 se incrementaron las inspecciones teniendo exitosos resultados en comparación al 2009.

INSPECCIONES A CONTENEDORES EN PUERTOS (AÑO 2010)



- Según estadísticas el puerto de Balboa arrojó mayor número de inspecciones a contenedores. Mientras que el puerto de Cristóbal reflejó un número inferior de inspecciones.

OFICINA NEGOCIADORA PARA LA INTEGRACIÓN COMERCIAL

La Oficina Negociadora para la Integración Comercial forma parte del Despacho Superior de la Autoridad Nacional de Aduanas, en calidad de oficina asesora en materia de asuntos internacionales, a aspectos técnicos aduaneros.

A su vez interviene en procesos de negociaciones comerciales internacionales, asesorando en materia aduanera a los funcionarios de la Dirección Nacional de Negociaciones Comerciales Internacionales (DINECI) del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), en las mesas de negociaciones sobre Origen de la Mercancía, Procedimientos Aduaneros y Acceso al Mercado.

Para lograr un aporte claro y efectivo fue necesario que los miembros de esta oficina participaran activamente durante el 2010 en reuniones internacionales y seminarios en donde se han abordado temas como negociaciones para la suscripción de un acuerdo de asociación a la Unión Europea y procesos de integración en los cuales el Estado tenga interés entre otros.

La negociación en los Tratados del Libre Comercio pretende adecuar las normas aduaneras, tomando en cuenta las proyecciones de los demás países integrantes.

La oficina negociadora también se ha encargado de coordinar un estudio de identificación para un posible proyecto de implementación, estandarización, fortalecimiento y manejo de la trazabilidad de la carga terrestre, necesidades de infraestructura y generación de capacidades, dirigido hacia los procesos de integración aduanera centroamericana, dicho trabajo se enfocó con entrevistas con el personal de la ANA, en el área de Informática, Capacitación, Análisis de Riesgo, UNITEC y Propiedad Intelectual.

Para la implementación del proyecto Tránsito Aduanero Internacional de Mercancía (TIM), en el mes de noviembre se desarrollaron importantes reuniones con la participación de los consultores del BID, que junto al equipo de la Oficina Negociadora visitaron la frontera de Paso Canoas.



• **El personal de la Oficina Negociadora ha participado en constantes reuniones internacionales como miembros encargados de las negociaciones comerciales.**

En este recorrido se verificó el procedimiento aduanero, a la vez se les explicó a los funcionarios de Aduanas el proyecto TIM y se aprovechó para realizar reuniones con funcionarios de la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos a quienes también se les informó sobre los nuevos procedimientos referente a los furgones.

Aduana a través de su Oficina Negociadora también brindó aporte importantes durante la reunión con miembros del Departamento de Control y Cumplimiento de Puertos de la Autoridad Marítima de Panamá, con la finalidad de colaborar en la reglamentación del Convenio para la facilitación del Tráfico Marítimo Internacional, conocido como FAL 65.

A su vez participó directamente en todas las reuniones y avances de los países integrantes de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

La participación de Aduanas en temas comerciales, nacionales e internacionales colocan a la entidad en una posición garante fente al comercio mundial.

COMISIÓN DE APELACIONES ADUANERAS

La Comisión de Apelaciones como tribunal de segunda instancia es un organismo al servicio de los contribuyentes y de la Administración de Justicia, la cual defiende la legalidad, los intereses públicos, la independencia de nuestros fallos y la recta administración de justicia basada en Derecho.

Se logró mantener al día el movimiento de expedientes ingresados a esta comisión, por lo que no existe mora de expedientes.

La Comisión de Apelaciones Aduaneras para el año 2010, procedente de las distintas administraciones regionales aduaneras atendió sesenta (60) expedientes de los cuales fueron resueltas cincuenta y dos (52) desglosadas de la siguiente manera.

- Defraudación Aduanera treinta y cuatro (35) expedientes
- Faltas Administrativas catorce (6) expedientes
- Contrabando (15) expedientes
- Tentativa de Contrabando (1)
- Proceso Administrativo procedente de Zona Libre (3)

Es importante señalar que el mayor volumen de expedientes ingresados a la Comisión de Apelaciones para el 2010, proceden de Zona Aeroportuaria, lo cual refleja la buena labor realizada por esa Administración en colaboración con la Comisión de Apelaciones.

Estadística de Expedientes que Ingresaron por mes a la Comisión de Apelaciones Aduaneras

MES	EXPEDIENTES INGRESADOS
Enero	3
Febrero	4
Marzo	6
Abril	5
Mayo	6
Junio	7
Julio	4
Agosto	9
Septiembre	2
Octubre	5
Noviembre	5
Diciembre	4
TOTAL	60 EXPEDIENTES

- Esta administración se ha caracterizado en acelerar todos los procesos legales, evitando la acumulación de expedientes.



ASESORÍA LEGAL

Este despacho tuvo una beligerante participación en la coordinación interinstitucional y revisión legal de los siguientes acuerdos suscritos por la Autoridad Nacional de Aduanas (ANA):

Memorando de Entendimiento con el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, representado por el servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (ICE) concerniente a la cooperación para combatir el blanqueo de capitales basado en el comercio mediante la creación de una Unidad de Transparencia Comercial (UTC o TTU por sus siglas en inglés), suscrito el 23 de febrero de 2010.

Acuerdo Marco de Entendimiento entre la ANA y la Autoridad de Innovación Gubernamental a fin de desarrollar e implementar el proyecto Panamá sin Papel, a lo interno de la institución. Suscrito el 3 de agosto de 2010.

Convenio Interinstitucional de Cooperación y Asistencia Recíproca suscrito entre el Ministerio de Comercio e Industrias, Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; y el Ministerio de Gobierno y Justicia (Dirección General de Correos y Telégrafos) para el fomento del Proyecto Exporta Fácil, que permitirá exportar productos de una manera segura, sencilla y rápida. Suscrito el 5 de agosto de 2010.

Participación en el equipo de trabajo para la revisión, otorgamiento y refrendo de la Adenda No1 del Contrato 028 de 23 de abril de 2008 para el suministro e instalación de equipo de inspección no intrusiva de carga con la empresa NUCTECH COMPANY LIMITED, suscrita el 23 de septiembre de 2010, con el objeto de proporcionar la compra de nueve (9) escáneres por un monto de 24,8 millones de balboas. En la actualidad hay tres escáneres ubicados en el Puerto de Manzanillo, Colon Container Terminal-CCT y Puerto de Balboa.

Reglamentación del uso, destino y transparencia de los fondos provenientes de la Unión Nacional de Corredores de Aduanas de Panamá (UNCAP), mediante la expedición de la Resolución No. 904-04-421 de 22 de octubre de 2010, por la cual se reglamenta la autorización para la impresión y distribución del documento denominado: formulario aduanero y se adoptan otras medidas.

Resolución No.104 de 1 de diciembre de 2010 que estableció el procedimiento para la tramitación de exoneración de la importación de los buses del proyecto Metrobus.



Licenciada Cecilia Sucre, directora de Asesoría Legal en funciones cotidianas.

Comisiones internas para el desarrollo de proyectos para el desarrollo organizacional.

Integrante de la Comisión Ad Hoc Revisora del Manual Institucional de Clases Ocupacionales y Reglamento de la Carrera Aduanera en proceso de aprobación en 2011.

Participación de la Comisión para la distribución de incentivos entre los servidores públicos aduaneros del servicio activo (bonificación-fondo especial operativo), en atención al desempeño.

Proyecto para la reglamentación del estatus legal de los contratos del servicio especial de control y vigilancia aduanera (en proceso). Coordinación del proceso de moratoria habilitado y concedido a los concesionarios que tuviesen trámites administrativos y/o legales, así como obligaciones para con la institución con el fin de que comparezcan a regularizar su estatus legal.

Incorporación de Panamá a las negociaciones del Acuerdo de Asociación Comercial entre Centroamérica y la Unión Europea. La República de Panamá se incorporará al Sistema de Integración Centroamericana, mediante la firma de un Protocolo de Incorporación (31 de diciembre de 2011).

Se trabaja en la elaboración de un Convenio para el cobro de Tributos Aduaneros Nacionales con el Banco Universal con el fin de facilitar a los contribuyentes el pago de los impuestos y tasas de importación.

COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

Las relaciones públicas han permitido a través de las estrategias de comunicación fortalecer los vínculos con los distintos públicos (internos y externos), fortaleciendo la imagen y credibilidad institucional.

A través de los medios de comunicación masivos (radio, prensa, y televisión), se desarrollaron campañas publicitarias para concienciar a la población sobre los riesgos y penalidades que conlleva el contrabando y otras prácticas delictivas. En los mensajes transmitidos se hizo énfasis en el rol de seguridad que está jugando la Autoridad Nacional de Aduanas (ANA), sin perder su naturaleza como institución recaudadora.

El mensaje de la cuña radial se emitió en las principales emisoras con cobertura nacional. En tanto, la producción televisiva "Combate el contrabando y NO a la corrupción", se transmitió en SERTV-Canal 11. Ambas producciones se ubicaron en el portal de la ANA.

El combate de los cigarrillos contaminados y de contrabando fueron temas de otras campañas publicitarias mediante volantes, afiches y banners.

Esta dirección (sujeta al Despacho Superior) para la realización de estas campañas contó con el aval de la Secretaría de Comunicación del Estado y de la designación de un presupuesto institucional de B/. 7,865.00 (siete mil ochocientos sesenta y cinco balboas). Ver gráfica

Divulgación y vocerías

Grandes titulares de techo (periódico) fueron publicadas a través de la dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas. Se divulgaron 531 noticias tanto en medios impresos como radiales y sitios web.

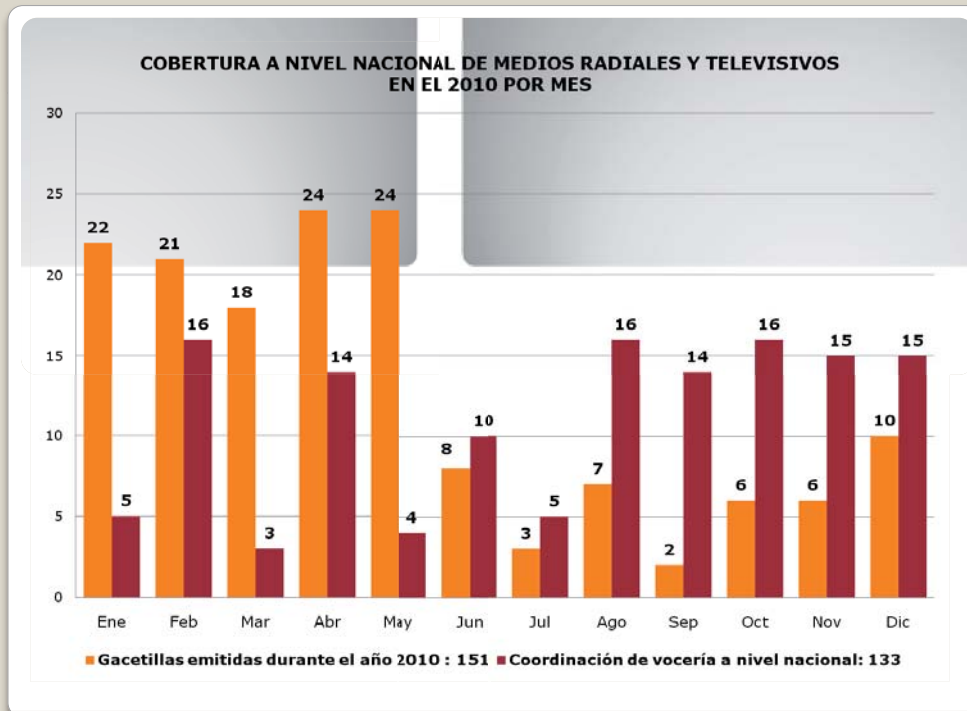
Mensualmente se visitó a los medios de comunicación para el fomento de la imagen institucional, así como la coordinación de entrevistas de los voceros de la ANA.

Se mantiene un estrecho vínculo de trabajo con el despacho superior y directores regionales a fin de que los mensajes institucionales estén orientados hacia la misión y visión que caracteriza a la Autoridad Nacional de Aduanas.

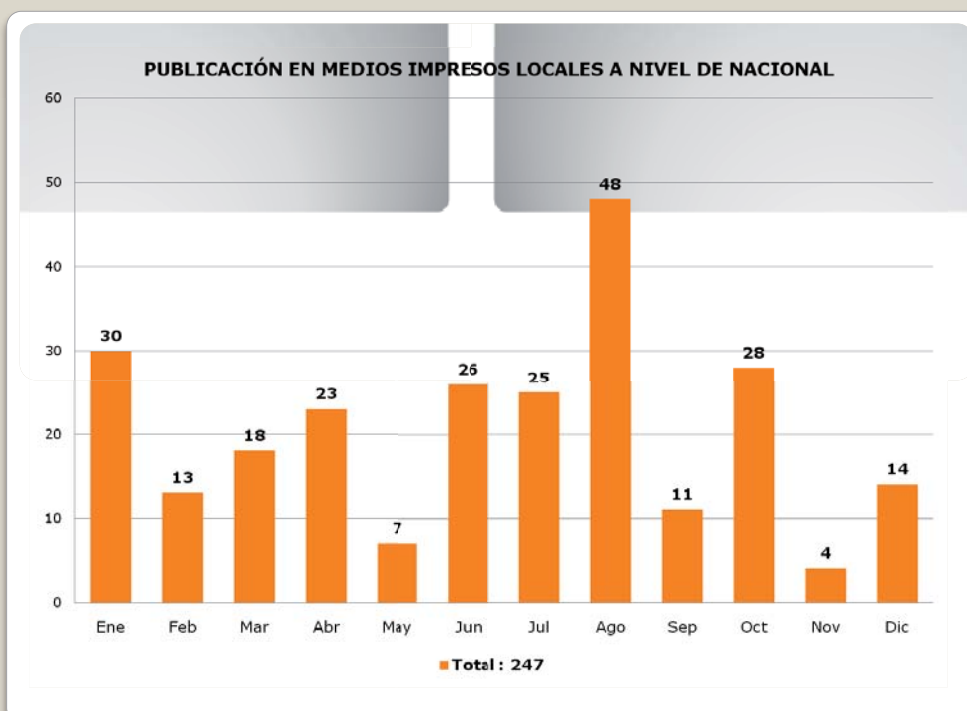


Material propagandístico

La dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas, ejecutó 531 acciones de divulgación en medios masivos



Participación periódica de coordinación de vocerías y líneas de comunicación interinstitucional



AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

Dirección General

Organización de eventos nacionales y regionales

En este reglón se organizaron variados eventos sociales, académicos, culturales e internacionales.

Uno de los eventos más sobresalientes fue la coordinación directa que se hizo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la realización del reconocimiento mundial otorgado a la Aduana por los significativos logros del Programa Global de Contenedores. Se conformó un distinguido cuerpo de protocolo, y se contó con el apoyo de otros departamentos.

A su vez esta dirección organizó la Primera Reunión de Directores de Aduanas de Belice, Jamaica, Guatemala y Panamá, realizada en el hotel Miramar Internacional, logrando importantes acuerdos para el prevenir el crimen organizado, que azota a nuestros países. Durante el cónclave regional se desarrolló una visita a los principales puertos del país y presenciaron la trituración de cientos de pacas de cigarrillos de contrabando y contaminados. E incluso los directores de aduanas durante ese recorrido tuvieron la oportunidad de ser testigos del mayor decomiso de cigarrillos contaminados.

En el segundo aniversario de la ANA como institución autónoma se realizaron diversos eventos, sorteo nacional de la Lotería Nacional, inauguración del lobby de la sede, escogencia de la reina aduanera, desfiles patrios y otros.

Aduana se sumó a las actividades de la campaña de la Cinta Rosada y Celeste que organizó el Despacho de la Primera Dama de la República. A esta iniciativa se unieron diversos departamentos, así como el cuerpo de banda del Instituto Nacional, que con gran liderazgo participaron de la caminata realizada en la cinta costera.

Esta dirección a través de su estrategia de comunicación sigue trabajando para proyectar una imagen de credibilidad y confianza entre la población nacional y extranjera. Mediante encuestas (sitio web) y sondeos de opinión radial hoy Aduana es catalogada como una institución transparente, segura y que día a día está forjando un mejor prestigio.



Corte de cinta de la inauguración del stand de Aduanas, en el Parque Omar.



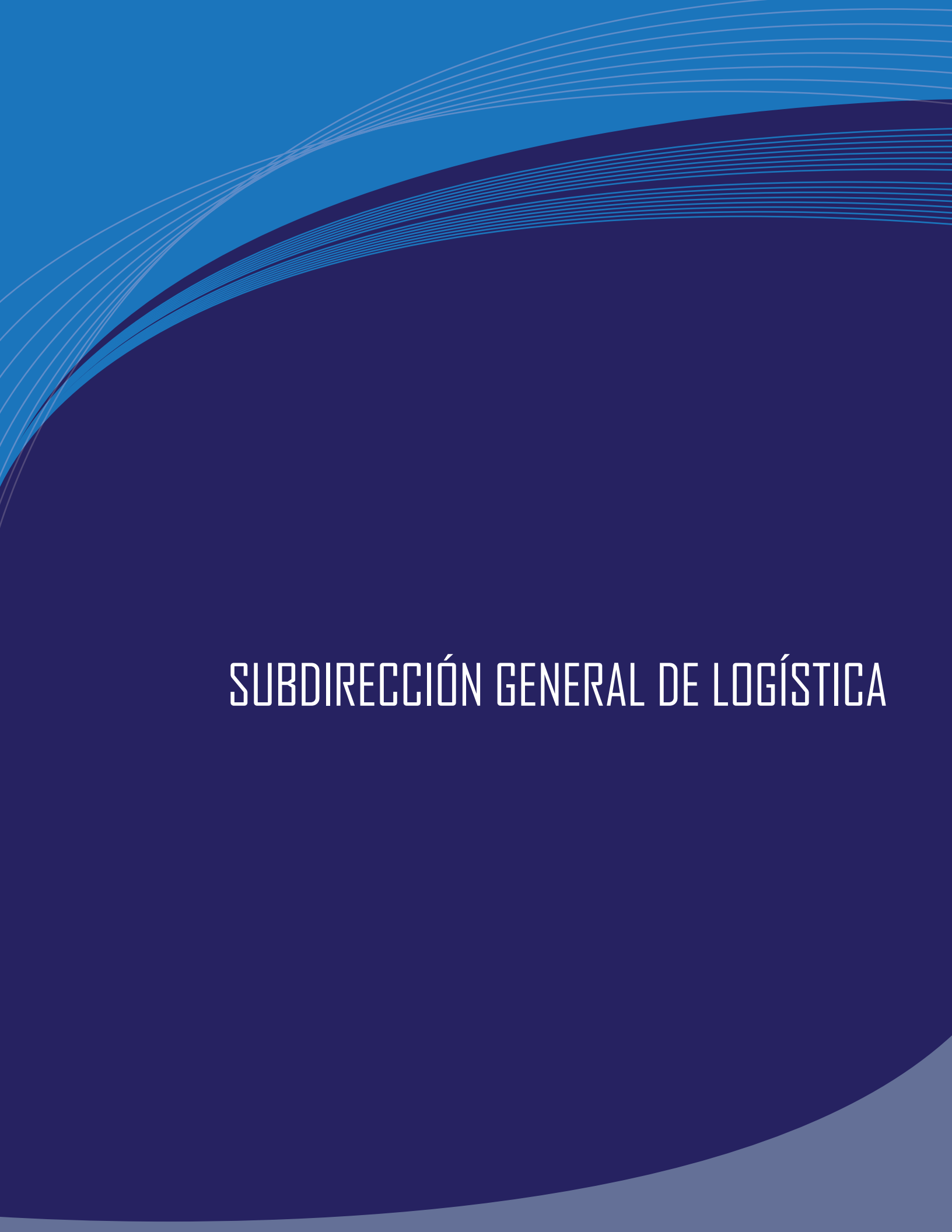
Srta. Milagros Córdoba (reina aduanera 2010), Lic. José Pablo Ramos (director de la Lotería Nacional), Dra. Gloria Moreno (directora de la Aduana) y Malcom Ramos (presentador). El sorteo nacional de la Lotería se realizó en la sede de Aduanas, en conmemoración de su segundo año.



Asesores del despacho superior. Lic. Diana Nereyda González, Sr. Jorge E. Salazar, Dra. Gloria Moreno de López y Lic. Sheila Hernández.



MEMORIA 2010



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA

DIRECCIÓN DE FINANZAS

El presupuesto ley fue de B/.21.456,000 incrementado en B/.34.115,727 desglosado así:

• Presupuesto de Funcionamiento

El Presupuesto de Funcionamiento fue de B/.19.356,000.

Durante la vigencia fiscal 2010, fueron aprobados los siguientes créditos adicionales que reforzaron el Presupuesto de Funcionamiento:

1. Crédito adicional por B/.3.395,579 para la creación de 410 posiciones que refuerzan los puestos de control aduaneros.
2. Crédito adicional por un total de B/.5.900,000 para el pago de las bonificaciones a los funcionarios de esta entidad, producto de las incautaciones y decomisos realizados, y reforzamiento del presupuesto orientado a las operaciones de seguridad aduanera.

Adicionalmente, se disminuyó el Presupuesto de Funcionamiento para reforzar el Presupuesto de Inversiones por un total de B/.2,287,500 que financiaron la adquisición de los servicios de soporte y mantenimiento que nos brinda la empresa Smart Solution, S.A. por un total de B/.1,500,000 correspondiente a la modernización del Sistema de Comercio Exterior (SICE); y la cancelación de lo adeudado a la empresa Cable & Wireless por un total de B/.787,500 por los servicios de transmisión de datos del Sistema de Video Vigilancia.

Este financiamiento se obtuvo del ahorro producido por el desfase de tiempo en el trámite para los nombramientos de las 410 posiciones aprobadas en esta vigencia fiscal.

• Presupuesto de Inversiones

El presupuesto ley fue de B/.2.100,000

Durante la vigencia fiscal 2010, fue aprobado el siguiente Crédito adicional que reforzó el Presupuesto de Inversiones:

1. Crédito adicional para el pago por la adquisición de nueve escáneres (más uno adicional sin costo) por un total de B/.24.820,148 que sirven para la inspección de carga no intrusiva de contenedores; y cuya adquisición se gestionó desde la vigencia fiscal 2008.

La Autoridad Nacional de Aduanas gestionó 108 traslados de partidas para atender necesidades prioritarias no previstas en el presupuesto ley, por un total de B/.7.725,563.

Los proyectos de inversión aprobados, para la vigencia fiscal 2010, se detallan de la siguiente manera:

1. Reposición del Sistema de Comercio Exterior por B/.1.000,000.
2. Reposición del Edificio de la ANA B/.1.100,00.

A continuación presentamos una serie histórica que refleja los indicadores del Presupuesto Ley, Presupuesto Modificado y la Ejecución Presupuestaria de los años 2006 al 2010.

Presupuesto Ley y Ejecución Presupuestaria 2006-2010 (En balboas)

AÑO	TIPO DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO LEY	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	% DE EJECUCION
2006	TOTAL	8,164,264.00	8,292,896.00	7,262,375.47	87.6%
	Funcionamiento	6,591,764.00	6,720,396.00	6,337,465.76	94.3%
	Inversión	1,572,500.00	1,572,500.00	924,909.71	58.8%
2007	TOTAL	8,856,368.00	8,440,478.00	7,347,822.41	87.1%
	Funcionamiento	7,851,308.00	7,535,418.00	6,954,229.85	92.3%
	Inversión	1,005,060.00	905,060.00	393,592.56	43.5%
2008	TOTAL	37,005,304.00	42,641,098.00	37,557,748.45	88.1%
	Funcionamiento	10,032,804.00	12,668,598.00	10,058,208.85	79.4%
	Inversión	26,972,500.00	29,972,500.00	27,499,539.60	91.7%
2009	TOTAL	33,638,000.00	57,395,081.00	20,452,610.00	35.6%
	Funcionamiento	15,838,000.00	19,795,081.00	15,977,873.00	80.7%
	Inversión	17,800,000.00	37,800,000.00	4,474,767.00	11.9%
2010	TOTAL	21,456,000.00	55,571,727.00	50,172,339.84	90.3%
	Funcionamiento	19,356,000.00	26,364,079.00	21,190,045.19	80.4%
	Inversión	2,100,000.00	29,207,648.00	28,982,294.30	99.2%

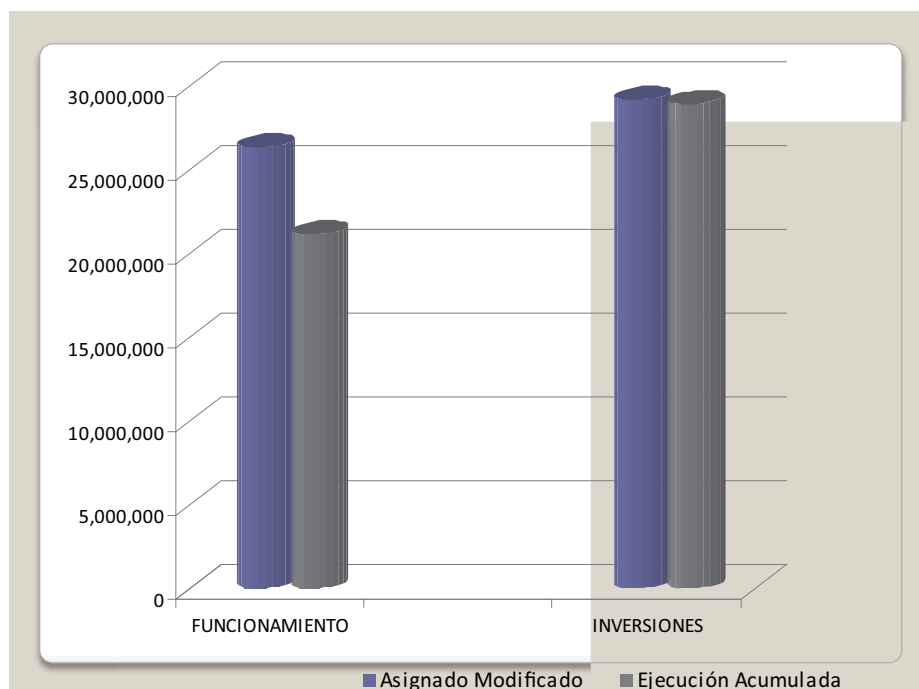
El presupuesto de la Autoridad Nacional de Aduanas cerró la vigencia fiscal 2010 con un presupuesto modificado de B/.55.571,727 y una ejecución de B/.50.172,340 que representa un 90.3% del total autorizado. El presupuesto de funcionamiento cerró con una ejecución de B/.21.190,046 que representa un 80.4% del presupuesto asignado por un total de B/.26.364,079. Por otra parte, el presupuesto de inversiones tiene una ejecución de B/.28.982,294, que representa un 99.2% de un total asignado de B/.29.207,648.

El presupuesto Ley fue incrementado durante la vigencia por tres créditos adicionales que totalizan B/.34.115,727; que se aprobaron para la creación de 410 posiciones nuevas, el pago de nueve escáneres y el pago de las bonificaciones a funcionarios y reforzamiento del presupuesto para operaciones de seguridad aduaneras, producto de los decomisos de dinero registrados.

Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2010 Presupuesto de Funcionamiento e Inversiones (En balboas)

GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	EJECUCIÓN ACUMULADA	PAGADO ACUMULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
TOTAL...	55,571,727	55,571,727	50,172,340	45,776,388	90.3%
FUNCIONAMIENTO	26,364,079	26,364,079	21,190,046	19,844,362	80.4%
INVERSIONES	29,207,648	29,207,648	28,982,294	25,932,026	99.2%

Presupuesto modificado versus ejecución acumulada



Ejecución Presupuestaria Acumulada al 31 de diciembre de 2010.
Resumen por Objeto de Gasto
(En Balboas)

Grupo de Gasto	Presupuesto Modificado	Asignado Modificado	Ejecución Acumulada	Pagado Acumulado	% de Ejecución del Presupuesto Modificado	% de Ejecución del Asignado Modificado	Saldo a la Fecha
TOTAL B/.	55,571,727	55,571,727	50,172,340	45,776,388	90.3%	90.3%	5,399,387
FUNCIONAMIENTO B/.	26,364,079	26,364,079	21,190,046	19,844,362	80.4%	80.4%	5,174,033
SERVICIOS PERSONALES	19,185,305	19,185,305	16,725,909	16,510,636	87.2%	87.2%	2,459,396
SERVICIOS NO PERSONALES	2,769,314	2,769,314	1,618,511	1,558,759	58.4%	58.4%	1,150,803
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,482,886	1,482,886	875,312	728,864	59.0%	59.0%	607,574
MAQUINARIA Y EQUIPO	2,570,882	2,570,882	1,845,330	921,734	71.8%	71.8%	725,552
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	355,692	355,692	124,983	124,369	35.1%	35.1%	230,709
INVERSIÓN	29,207,648	29,207,648	28,982,294	25,932,026	99.2%	99.2%	225,354
SERVICIOS NO PERSONALES	949,370	949,370	758,002	489,861	79.8%	79.8%	191,368
MAQUINARIA Y EQUIPO	28,254,345	28,254,345	28,224,292	25,442,165	99.9%	99.9%	30,053
CONSTRUCCIONES POR CONTRATO	3,933	3,933	0	0	0.0%	0.0%	3,933

Relación porcentual de las Ejecuciones Presupuestarias y la Asignación de Recursos
en relación a las recaudaciones 2008 - 2011
(En Balboas)

PERIODO FISCAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	RECAUDACION	% DEL EJECUTADO CONTRA EL MODIFICADO	% DEL PRESUPUESTO MODIFICADO CONTRA LO RECAUDADO
2008	42,641,098.00	37,557,748.45	898,046,713.00	88.1%	4.7%
2009	57,395,081.00	20,452,640.00	862,477,336.00	35.6%	6.7%
2010	55,571,727.00	50,172,339.84	1,046,420,883.00	90.3%	5.3%
(*) 2011	25,843,300.00	23,775,836.00	1,077,197,967.79	92.0%	2.4%

Departamento de Contabilidad

Como encargada de instrumentar y operar las políticas, normas, sistemas y procedimientos necesarios para garantizar la exactitud y seguridad en la captación y registro de las operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas de la entidad, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones el Departamento de Contabilidad ha puesto en ejecución medidas que le han permitido medir la eficacia y eficiencia del gasto público de la entidad.

Otras ejecuciones fueron:

- Pagos de las cuotas obrero patronal dentro de las fechas programadas por la Caja de Seguro Social.
- Éxito del cierre fiscal 2010, bajo las directrices del Sistema Integrado de Administración Financiera de Panamá, (SIAFPA).
- Centralización de la información entre las diferentes Zonas Regionales, a través de los departamentos de contabilidad en cada una de ellas.

Sección de Bienes Patrimoniales

Actividades relevantes de la labor realizada por Bienes Patrimoniales durante el año 2010.

1. Se realizaron 6 donaciones a instituciones gubernamentales y a una fundación, de la siguiente manera:

- Fundación Creo en Ti, dos vehículos y mobiliario de oficina.
- Junta comunal de Chilibre, tres vehículos.
- Sistema Regional de Salud de San Miguelito, un vehículo.
- Servicio Nacional de Fronteras, dos vehículos.
- Ministerio de La Presidencia- Despacho de la Primera Dama, dos vehículos.

2. También se llevó a cabo un chatarreo de vehículos abandonados y deteriorados y un descarte de bienes en desuso, para proceder a la compra de equipo, mobiliario y vehículos, como parte de la modernización de Autoridad Nacional de Aduanas.

3. El inventario anual lo iniciamos al final del mes de octubre en el edificio sede y en la Zona Noroccidental, en el mismo realizamos la verificación e incorporación de los bienes al inventario de la institución, para llevar el control del patrimonio de la misma y conocer las fortalezas y debilidades en cuanto a equipo, mobiliario e infraestructura.

Departamento de Tesorería

Pagos a Proveedores

- Del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 se cumplió con los pagos a diferentes proveedores que se mantenían con nosotros en proceso de Gestión de pago en Vigencia Expirada 2009 y de los cuales se logró realizar los siguientes pagos:

BENEFICIARIO	CONTRATO / O/C	MONTO
Cable & Wireless Panama, S.A.	012-21-2009 / Servicio de Telefonía	B/. 242,215.76
Panama Canal Railway Company	004/2009	B/. 135,366.92
Sonset, S.A.	003-2009	B/. 18,783.36
Panameña de Motores, S.A.	1138, 1170, 1054 y 1069	B/. 567,081.15
Cable & Wireless Panama, S.A.	009/2009	B/. 768,750.00
Indra Panamá, S.A.	022/2009	B/. 162,975.00
TOTAL PAGADO		B/. 1,126,422.19

Pagos de Contratos 2010

- A la empresa PANAMA CANAL RAILWAY COMPANY del Contrato No. 022/2010 Arrendamiento del local que ocupan las oficinas de la Autoridad Nacional de Aduanas" la suma de B/.398,271.65 correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2010.
- A la empresa NUCTECH COMPANY LIMITED del Contrato No. 028/2010 Adenda No.1 por el "Suministro, financiamiento e Instalación de equipo de inspección no intrusiva de mercancía (escáneres o escenógrafos)" correspondiente a los escáneres de Cristóbal, Vacamonte, Tocumen, Zona Libre (entrada), Zona Libre (Salida), Guabalá, Divisa y Paso Canoa por la suma total de B/.21,340,688.00.

- A la empresa SMART SOLUTIONS MARKETING PANAMA, S.A del Contrato No. 001-2008 "Suministro, Instalación, Operación y Mantenimiento del Sistema Completo de manejo Aduanal" el tercer pago por un monto de total de B/.1,500,000.00.

BENEFICIARIO	CONTRATO / O/C	MONTO
Panama Canal Railway Company	022/2010	B/. 398,271.65
Nuctech Company Limited	028/2010	B/.21,340,688.00
Smart Solutions Marketing Panama	001-2008	B/. 1,500,000.00
MONTO TOTAL PAGADO		B/.23,238,959.65

- En cuanto a la cuota obrero / patronal del CSS se ha pagado la suma de B/.1,176,914.25 correspondiente a los meses de enero – octubre de 2010. Quedando en trámite la cuota obrero/ patronal de los meses de noviembre y diciembre 2010.

Cuota Obrero / Patronal del CSS

MESES	CHEQUES	MONTO
Enero	3629	B/.152,004.14
Febrero	3824	B/.153,179.18
Marzo	4413	B/.171,232.11
Abril	4783	B/.194,083.34
Mayo	5156	B/.168,093.49
Junio	5392	B/.161,469.07
Julio	5948	B/.176,852.92
Agosto	6458	B/.211,547.21
Septiembre	6736	B/.188,250.72
Octubre	7298	B/.192,814.77
MONTO TOTAL PAGADO		B/.1,769,526.95

Cajas Menudas

- Se alcanzó reunir a los custodios de las diferentes administraciones de Aduanas nivel nacional a través del Seminario de Caja Menuda dictado por un funcionario de la Contraloría General de la República, hasta el momento existen 11 cajas menudas por un monto total B/.21,500.00.



Depósitos

- Hasta el momento en la Cuenta No. 05-09-0061-4 del Fondo de Autogestión (Unión Nacional de Corredores de Aduanas de Panamá) se ha depositado la suma de B/.862,689.40 correspondiente a un acumulado del 2009 y a los meses de enero – noviembre de 2010.

Fondo de Autogestión

MESES	CHEQUES	MONTO
Cargo efectuado por confección de chequera.		-70.00
Acumulado al 30 de abril (B/.34,374.40) y acumulado de mayo a nov. 2009 (B/.144,503.66) menos los pagos de contrato de celulares	8939	B/.168,574.94
Diciembre 2009	8941	B/.28,185.13
Enero 2010	8942	B/.23,115.25
Febrero 2010	8948	B/.15,018.82
Marzo 2010 (01 al 19)	8944	B/.47,036.13
Marzo 2010 (22 al 31)	8947	B/. 8,442.00
Abril 2010	8949	B/.49,390.00
Mayo 2010	8953	B/.59,738.00
Junio 2010	8956	B/.76,766.00
Julio 2010	8958	B/.67,136.00
Agosto 2010	8960	B/.80,740.00
Septiembre 2010	8963	B/.77,930.00
Octubre 2010	8969	B/.84,406.00
Noviembre 2010	8973	B/.76,282.00
MONTO TOTAL DEPOSITADO		B/.862,689.40



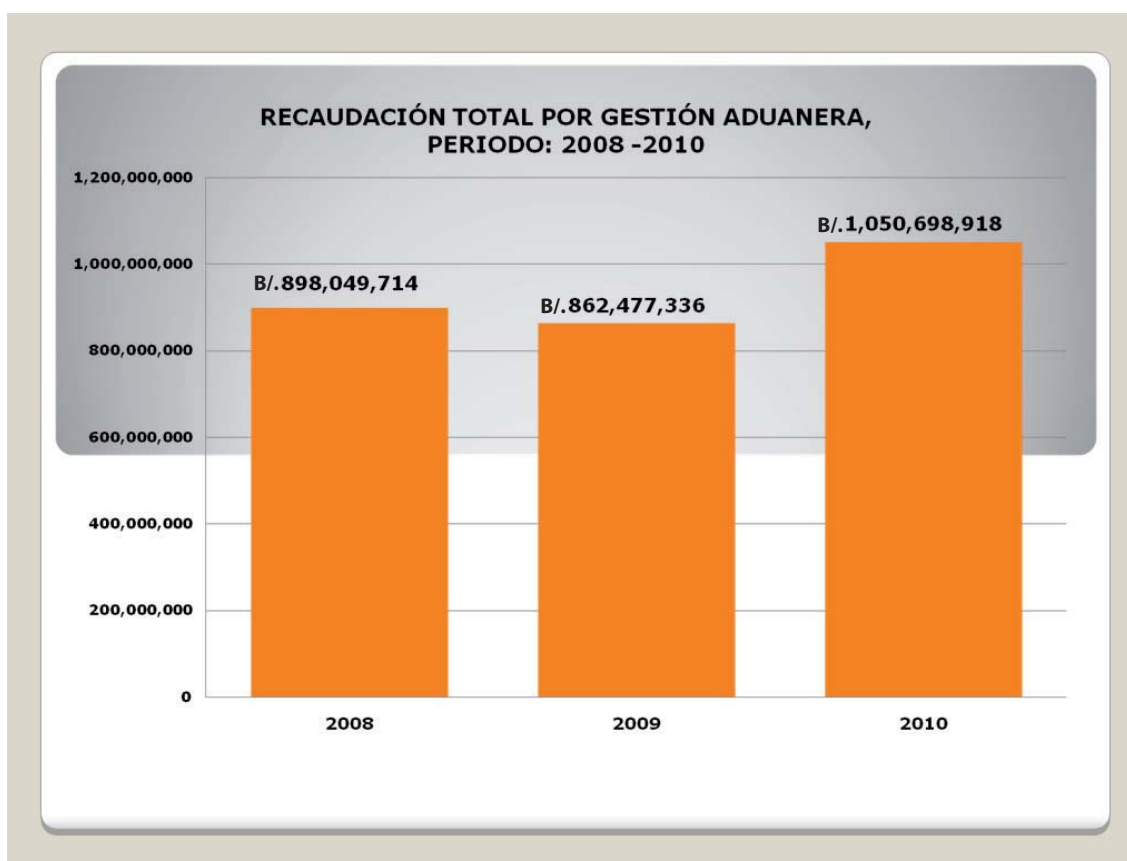
Sección de Gestión de Cobros

Durante el año en curso las recaudaciones en los rubros de Formularios fueron por un monto de B/.294,622.00; Precintos B/.922,705.07; Custodia Física B/.116038.93; Custodia Marítima B/.598,893.00 y trasbordo del ferrocarril B/.1,533.838.00.

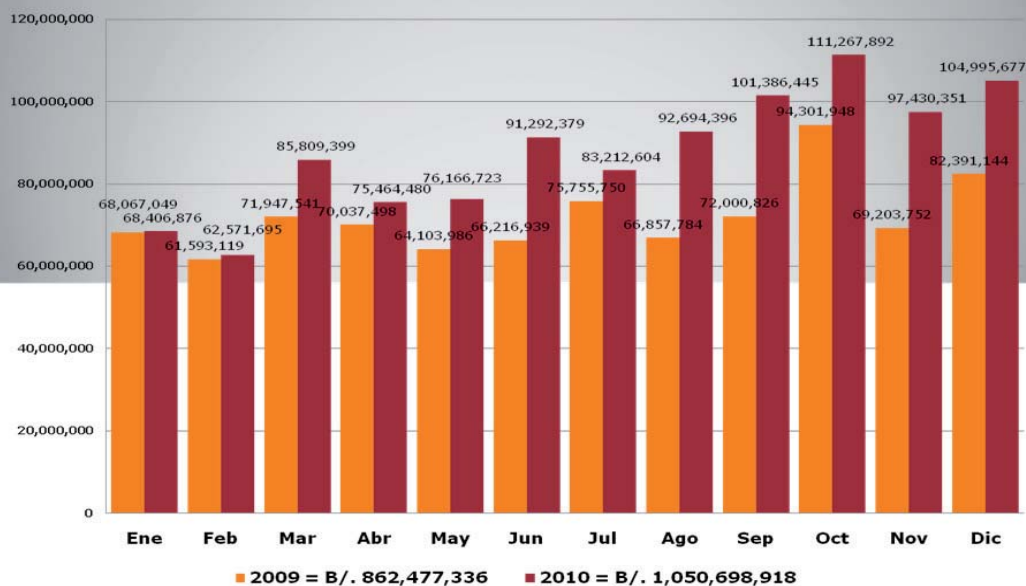
De acuerdo al Decreto 6 de marzo de 2002, se establece un 50% para el estado y el otro 50% se distribuye entre todos los funcionarios activos de la Autoridad Nacional de Aduanas, a excepción de la Directora General, Subdirectores Generales y Secretaria General.

En cuanto a Discrepancia de Aforo presentadas por funcionarios asignados a las diferentes áreas de carga de los recintos aduaneros, se detectaron discrepancias por el orden de B/.969,489.74, donde se impuso recargo de 50%, del cual 30% fue distribuido entre los funcionarios que detectaron las anomalías.

Siendo nuestro país uno de los pocos de Centroamérica donde hemos logrado construir con fuertes cimientos nuestra economía, auguramos para el 2011 un año de mayor movimiento comercial para el fortalecimiento de nuestra economía.



**RECAUDACIÓN TOTAL POR GESTIÓN ADUANERA, POR MES
PERIODO: 2009 - 2010**



**RECAUDACIÓN TOTAL POR GESTIÓN ADUANERA
PERIODO: 2007 - 2010**

Tributo	Año				Variación 2010 / 2009	
	2007	2008	2009	2010	Absoluta	Relativa
Total	756,694,870	898,046,713	862,369,880	1,050,698,918	188,389,038	21.85
Importación	344,353,990	414,710,449	388,369,064	388,490,423	121,359	0.03
ITBMS	229,716,826	289,223,144	261,440,608	372,078,701	110,638,093	42.32
Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)	22,802,300	27,824,563	30,120,821	97,647,980	67,527,159	224.19
Impuesto al Consumo de Combustible y Derivados del Petróleo	146,312,563	151,442,325	168,012,163	176,966,170	8,954,007	5.33
Tasa	11,817,190	12,699,300	12,368,370	13,086,150	717,780	5.80
ITBMS Tasa	482,986	531,027	520,254	655,307	135,053	25.96
ISC Tasa	20,970	26,168	23,971	143,964	119,993	500.57
Importación Sistema	642,094	667,769	683,637	735,026	51,389	7.52
Multa	169,179	384,090	345,419	464,900	119,482	34.59
Recargo	5,983	10,252	13,922	13,751	-172	-1.23
Tránsito Tasa	18,269	19,309	20,238	20,184	-54	-0.27
Tránsito Sistema	29,230	31,579	32,380	32,294	-86	-0.27
Devolución Tasa	224,660	363,303	240,120	244,886	4,765	1.98
Devolución Sistema	7,318	7,631	5,890	6,242	352	5.88
Multa 10%	62,912	84,078	63,606	77,149	13,543	21.29
Multa 20%	18,400	21,726	49,416	35,792	-13,625	-27.57

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Es la responsable de administrar, coordinar y controlar las actividades administrativas y operaciones que se realizan bajo las diferentes unidades bajo su cargo (Compras, Mantenimiento, Transporte, Servicios Generales, y otros)

En 2010 se dotó de nuevos uniformes a un 80% de los funcionarios en las diversas zonas aduaneras del país.

El departamento de mantenimiento hizo un mejoramiento en las oficinas del edificio sede y en las administraciones regionales para resaltar la imagen de la institución.

La sede central ya cuenta con un letrero luminoso (Autoridad Nacional de Aduanas), y del mejoramiento de las áreas verdes y pintura en el exterior del edificio.

Se hizo un recorrido por las administraciones aduaneras de la República y se efectuó un inventario de necesidades de mantenimiento de las infraestructuras y falta de mobiliario de oficina, a fin de incluirlas en el próximo presupuesto 2011.

Se atendió la demanda en los servicios generales de mensajería y limpieza de la sede. Así mismo, se incrementó la flota vehicular de la institución para fortalecer las acciones operativas contra el crimen y el contrabando, adquiriéndose 50 unidades adicionales (PICK-UP, BUSES y SEDANES). Con este incremento la flota actual asciende a 138 unidades, distribuidas en todo el territorio nacional.

• Jefatura de Administración



• Autoridades entregan llaves de nueva flota vehicular a las administraciones regionales del país.

• Trabajos de mantenimiento

• Revisión de autos

DEPARTAMENTO DE BIENES Y SUMINISTROS

Durante 2010 se tramitaron adquisiciones de bienes y servicios de materiales bienes e insumos por un valor de B/. 3,467,825.85, de las cuales se tramitaron contrataciones (contratos por un valor de B/. 483,544.08, a través de las compras por Convenio Marco, que se realizan tomando en cuenta el catalogo de la página de

Internet Panama Compra, la cual es administrada por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

A continuación se describe el resumen anual de órdenes de compras y contrataciones directas:

PERIODO	ORDENES DE COMPRAS			CONTRATACIONES DIRECTAS				TOTAL
	A/P	C/M	SUBTOTAL	O/C	CONTRATO	SUBTOTAL	No.	
Ier Semestre								
Enero	10,383.57	7,597.81	17,981.38	0.00	12,819.84	12,819.84	2	30,801.22
Febrero	9,633.73	11,398.89	21,032.62	0.00	9,922.50	47,655.56	3	68,688.18
Marzo	37,908.26	203,076.65	240,984.91	4,819.03	0.00	4,819.03	1	245,803.94
Abril	40,806.80	20,052.05	60,858.85	0.00	39,339.56	39,339.56	0	100,198.41
Mayo	45,018.05	263,367.83	308,385.88	3,311.50	0.00	3,311.50	2	311,697.38
Junio	52,964.51	24,606.95	77,571.46	7,658.60	11,550.00	19,208.60	3	96,780.06
SUBTOTAL	B/. 196,714.92	B/. 530,100.18	B/. 726,815.10	B/. 15,789.13	B/. 73,631.90	B/. 127,154.09	11	B/. 853,969.19
IIdo Semestre								
Julio	73,170.12	95,991.18	169,161.30	6,780.00		6,780.00	3	175,941.30
agosto	75,587.55	132,574.17	208,161.72	1,050.00		1,050.00	2	209,211.72
septiembre	193,071.82	306,442.58	499,514.40	0.00	0.00	0.00	0	499,514.40
octubre	140,284.61	35,807.82	176,092.43	46,500.00	409,912.18	456,412.18	3	632,504.61
noviembre	270,623.40	25,162.45	295,785.85	6,981.75	0.00	6,981.75	1	302,767.60
diciembre	64,121.28	729,795.75	793,917.03	0.00	0.00	0.00	1	793,917.03
SUBTOTAL	B/. 816,858.78	B/. 1,325,773.95	B/. 2,142,632.73	B/. 61,311.75	B/. 409,912.18	B/. 471,223.93	10	B/. 2,613,856.66
TOTAL	B/. 1,013,573.70	B/. 1,855,874.13	B/. 2,869,447.83	B/. 77,100.88	B/. 483,544.08	B/. 598,378.02	21	B/. 3,467,825.85

LEYENDA: A/P Actos Públicos C/M Convenio Marco O/C Orden de Compra

Contratos de 2010

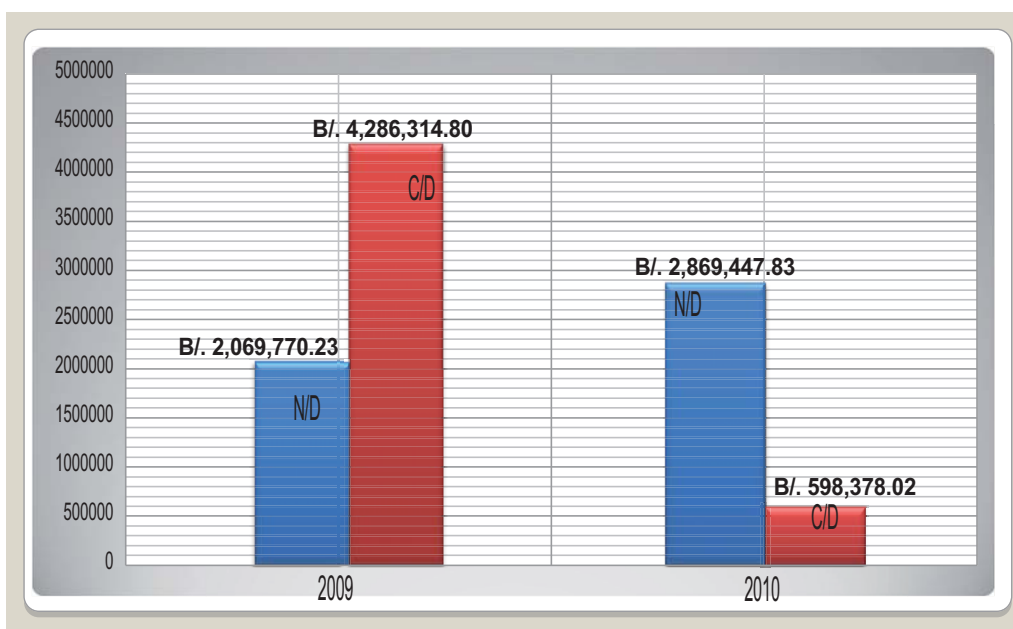
RENG.	MES	DESCRIPCIÓN	No.	PROVEEDOR	MONTO	OBSERVACIONES
1	ENERO	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Copiadoras marca Konica Minolta Bh-211.	010-2010	Dupliriso, S.A.	B/. 2,646.00	
2		Arrendamiento de Edificio en Bocas del Toro	003-2010 Sub-Total	Demetrio Guerra	B/. 10,173.84 B/. 12,819.84	
3	FEBRERO	Alquiler de cinco equipos multifuncionales	004-2010	Ricoh, S.A.	B/. 9,922.50	
4	ABRIL	Mueble Modulares Dirección de Gestión Técnica	007-2010	Yashmi, S.A.	B/. 39,339.56	
5	JUNIO	Mantenimiento Preventivo y Servicios Técnicos de la Central Telefonica.	015-2010	Sertel, S.A.	B/. 5,880.00	
6		Servicios de Arrendamiento de copiadora marca Minolta Di-351.	016-2010	Dupliriso, S.A.	B/. 5,670.00	
			Sub-Total		B/. 11,550.00	
8	OCTUBRE	Arrendamiento Edificio Sede Aduanas.	022-2010	Pma Canal Railwal	B/. 409,912.18	
			TOTAL		B/. 483,544.08	

**CUADRO COMPARATIVO DE ACTO PUBLICOS, CONVENIO MARCO, CONTRATACION DIRECTA
2009 - 2010**

MES	A/P		C/M		CONTRATACION DIRECTA			
					O/C		CONTRATO	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010
enero	18,665.55	10,383.57	15,895.77	7,597.81		0.00	2,668,334.16	12,819.84
febrero	23,256.44	9,633.73	4,725.45	11,398.89	10,100.00	0.00	0.00	9,922.50
marzo	19,348.45	37,908.26	120,628.81	203,076.65	28,214.50	4,819.03	1,228,204.98	0.00
abril	23,168.57	40,806.80	335,248.67	20,052.05	70,250.00	0.00	7,470.00	39339.56
mayo	29,334.51	45,018.05	22,832.62	263,367.83	19,326.05	3,311.50	0.00	0.00
junio	28,283.50	52,964.51	44,852.50	24,606.95	18,429.75	7,658.60	0.00	11,550.00
julio	10,146.42	73,170.12	25,068.80	95,991.18	7,286.93	6,780.00	0.00	0.00
agosto	25,302.32	75,587.55	26,503.45	132,574.17	2,884.36	1,050.00	0.00	0.00
septiembre	18,482.14	193,071.82	184,072.12	306,442.58	0.00	0.00	0.00	0.00
octubre	49,063.94	140,284.61	669,663.67	35,807.82	0.00	46,500.00	0.00	409,912.18
noviembre	44,550.71	270,623.40	316,122.09	25,162.45	74,140.00	6,981.75	151,674.07	0.00
diciembre	8,054.23	64,121.28	6,499.50	729,795.75	0	0.00	0	0.00
TOTAL	297,656.78	1,013,573.70	1,772,113.45	1,855,874.13	230,631.59	77,100.88	4,055,683.21	483,544.08

	2009		2010	
A/P Y CONVENIO MARCO (ORDEN DE COMPRA NO DIRECTA)	B/. 2,069,770.23	32.6%	B/. 2,869,447.83	82.7%
CONTRATACION DIRECTA	B/. 4,286,314.80	67.4%	B/. 598,378.02	17.3%
TOTAL	B/. 6,356,085.03	100%	B/. 3,467,825.85	100%

**CUADRO COMPARATIVO ACTOS PÚBLICOS Y CONVENIO MARCO VS CONTRATACIONES DIRECTAS
2009 - 2010**



DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Esta dirección como encargada de optimizar los recursos tecnológicos de la institución y zonas administrativas regionales, trabajó en la implementación del nuevo Sistema Informático de Gestión Aduanera (SIGA), que reemplazará progresivamente el Sistema Integrado de Comercio (SICE), y a su vez permitirá la incorporación de la automatización electrónica entre el sector empresarial y la Autoridad. Se agilizarán los procesos aduaneros para beneficio del comercio mundial.

Para lograr esta optimización se desarrolló un agresivo adiestramiento y capacitación de los aduaneros, así como de representantes del sector naviero, aerolíneas, transportistas terrestres y consolidadoras para que haya una retroalimentación hacia los cambios del SIGA.

Sobre proyecciones se contempla la ampliación de la Red WAN, mejoras de la infraestructura tecnológica, reestructuración de cableado estructurado en las administraciones de David, Paso Canoas, Colón y Divisa; y la implementación total del SIGA y del proyecto Aduanas sin Papel.

Proyecciones

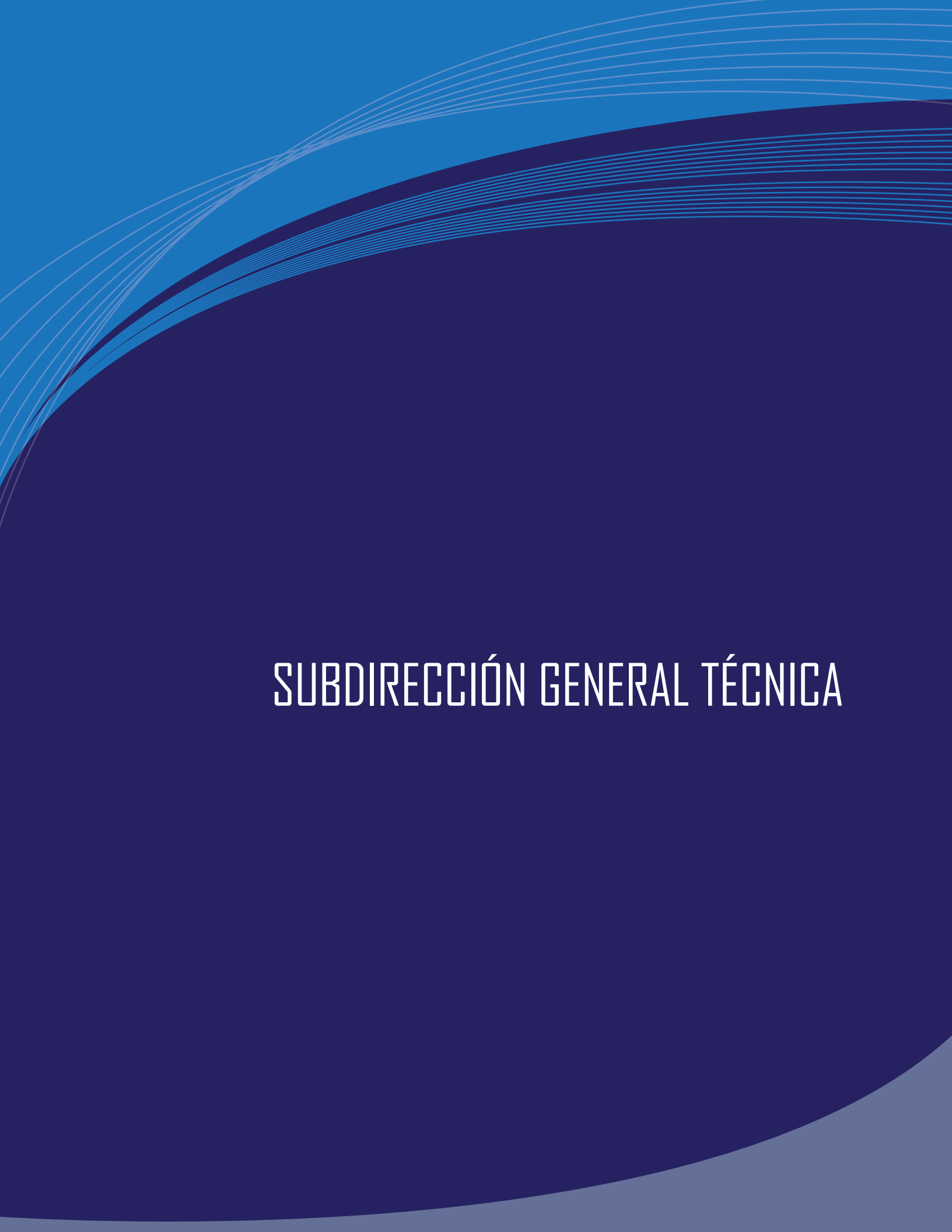
Tuvo múltiples acciones relativas a la infraestructura tecnológica, mejoramiento y continuidad de los servicios, actualización del sistema; y columna vertebral en la ejecución de importantes proyectos.



Entre otras funciones hubo acciones relativas para la mejora de la infraestructura tecnológica hacia el mejoramiento y continuidad de los servicios de actualización del sistema. Cabe mencionar que esta dirección participó en la ejecución de importantes proyectos de modernización para el 2011, tales como: la coordinación de tareas del proyecto Video-Vigilancia, que consiste en la ubicación y mantenimiento de cámaras de vigilancia permanente en diversos recintos aduanales del país para fortalecer la misión de seguridad en las zonas de jurisdicción de la Autoridad Nacional de Aduanas.

Se trabajó en la implementación del nuevo Sistema Informático de Gestión Aduanera (SIGA), permitiendo incorporar a la Autoridad Nacional de Aduanas a nuevos sistemas de la automatización electrónica entre comunidad comercial y la entidad.

Con la adquisición de la nueva plataforma informática, Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), se pretende obtener un interfase con el sistema informático de la Zona Libre de Colón y otras zonas para obtener las informaciones de los movimientos comerciales a través del formulario de Declaración de Movimiento Comercial (entrada, salidas y traspaso) de todas las mercancías objeto de comercio nacional e internacional.



SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA

Se caracterizó por el óptimo desempeño en los controles de acuerdo a los procedimientos, normas y leyes aduaneras. Esta dirección se compone por: departamento de clasificación arancelaria, valoración, normas de origen, laboratorio químico aduanero, exenciones arancelarias, normas (oficina de PNUMA y devolución de impuestos).

Análisis de las exoneraciones

Durante el año 2010, se enviaron a la Contraloría General de la República un total de 16,508 solicitudes de exoneración y 14,727 en el año 2009, con una diferencia de 1,781 solicitudes, lo cual es un aumento para el año 2010. Además de las 3,000 solicitudes atendidas oportunamente, de la Autoridad del Canal de Panamá.

Del movimiento de las exoneraciones para el año 2010, se analizaron las que mayor monto exonerado reflejaron en comparación con el año 2009, de las cuales podemos mencionar:

- Las exoneraciones al Sector Industrial, las cuales en el año 2009 registraron un monto de B/ 14, 124,285.57 y en el año en análisis se registra un monto de B/ 19, 179,199.75, con una diferencia millonaria. Estas exoneraciones se otorgan a las empresas que mantienen registro industrial vigente con el Ministerio de Comercio e Industrias, de las cuales podemos mencionar: Empresas Melo, Productos Toledano, Glaxosmithkline, Sociedad de Alimentos de Primera, Harinas Panamá, Oro del Norte, Alimentos del Istmo, entre otros.
- Las exoneraciones al sector turístico ha reflejado un movimiento superior en el año 2010 en comparación al año 2009, el monto del año 2010 es de B/ 9, 590,750.90, y el año 2009 B/ 5, 001,844.32. Es importante resaltar que las mismas aumentaron porque en la actualidad tenemos más empresas con registro de Certificado de Turismo, los cuales están en etapa de construcción, lo que genera mayor importación y los mismos se acogen a la exoneración del impuesto.



Entre los hoteles que se acogen a este derecho tenemos: Venneto Hotel & Casino, Hotelera El Panamá, Hoteles Decameron, Hotel Playa Bonita Resort, Newland Properties, Megapolis Investment Group, Urban Development (Hotel Riu), entre otros.

- Por otra parte, vemos una gran diferencia en las exoneraciones para la Empresa Petroterminal de Panamá, la cual en el año 2009 obtuvo un monto exonerado de B/ 2, 250,657.98 y para el año 2010 B/ 4, 396,084.68 y podemos concluir que esto se debe a las ampliaciones de la empresa para aumentar la capacidad de producción y a la gran inversión que se está dando en la misma durante este año 2010.
- En ese mismo sentido, tenemos a las empresas que se establecen en nuestro país para la generación de energía, lo cual ha registrado un aumento en esta actividad y a su vez los montos de exoneración, bajo la ley de incentivo a este tipo de industria, que en el año 2009 registro B/ 9, 043,174.15 y en para el año 2010, B/ 14, 497,304.49 de exoneración del impuesto de importación, con una diferencia millonaria.
- Además las empresas mini-hidroeléctricas registraron mayor actividad y sus exoneraciones para el año 2009 fueron de B/. 941,587.87 exonerado y para el año 2010 B/ 1,788, 204.41.

- Por último, en el mes de diciembre se inician las exoneraciones para el Proyecto Estatal "Sistema de Movilización Masivo de Pasajeros en el Área Metropolitana de Panamá", denominado Metro Bus, el cual acumulo un monto exonerado de B/ 2,022,264.00 del Impuesto Selectivo al Consumo, y un monto de B/ 8,513.47 de exoneración del impuesto de importación, con base a la Ley Nº 63 del 15 de octubre de 2010. Todas la exoneraciones han sido coordinadas con la Oficina Tripartita del Metro Bus y la Contraloría General, para garantizar el fiel cumplimiento de la Norma.

Es importante resaltar que en el mes de julio entró en vigencia la Ley Nº 8 del 15 de marzo de 2010, donde se reformó el Código Fiscal. En tema de exoneraciones la misma alteró las exoneraciones del impuesto de importación de vehículos, ya que este impuesto quedo sin efecto, y se aplica para la importación de vehículos, el Impuesto Selectivo a Consumo (I.S.C.), pero mediante la Ley Nº 33 del 30 de junio de 2010, artículo 32, se le reconoce a quienes gozaban de la exoneración del impuesto de importación para los vehículos, que solo pagaran un 5% del ISC, por lo cual se realizaron los ajustes en el SICE,

para que el sistema efectivamente calcule los impuestos correspondientes.

De igual manera la Ley Nº 8, arriba mencionada, modificó el valor de los Permisos de Importación de artículos exonerados, otorgados al tenor de Contratos con la Nación, los cuales por partida arancelaria, pagaban B/ 10.00 y ahora se establece que pagaran B/ 50.00 en timbre fiscales, y esto permite observar que durante este mes de agosto de 2010, tenemos una recaudación de B/ 35,572.00 vs el año 2009, que fue de 3,788.50 en timbres fiscales.

Para concluir este análisis, es preciso anotar que el movimiento de las exoneraciones depende del volumen de importaciones que realizan las diferentes empresas que gozan de este derecho, y de los nuevos registros que otorgue el Estado para el desarrollo de las distintas actividades de nuestra economía. Aduanas por su parte, sólo reconoce el derecho de exoneración otorgado por el Estado, con el aval de los distintos órganos anuentes que deben certificarlas y las mismas son fiscalizadas por la Contraloría General de la República.

INFORME DE RESUMEN DE EXONERACIONES DE IMP. DE IMPORTACION 2009-2010 (EN BALBOAS)

SECTOR	2009	2010	ISC/2010
DIPLOMATICOS	3,474,833.72	2,342,688.47	981,303.00
PARLACEM	101,550.08	0.00	0.00
ASAMBLEA NACIONAL	572,633.68	128,505.73	52,386.00
ORGANO JUDICIAL (MAGISTRADOS)	44,446.33	18,708.88	51,460.00
ORGANO EJECUTIVO	1,477,709.71	2,566,822.11	126,535.00
TURISTAS EXTRANJEROS JUBILADOS / PENS.	848,804.13	370,777.37	250,404.00
COOPERATIVAS	21,920.84	11,584.39	6,590.00
AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMA	5,722,919.36	7,516,234.93	1,167,126.00
LEYES ESPECIALES	34,366,221.14	47,107,683.48	4,268,517.00
INDUSTRIA NACIONAL	14,124,285.57	19,179,199.75	0.00
TOTAL	60,755,324.56	79,242,205.11	6,904,321.00

Cantidad de documentos enviados a la Contraloría	14,727	16,508
A.C.P. aproximadamente, (No van a Contraloría General)		3,000

*** LEYES ESPECIALES
2009-2010
(EN BALBOAS)**

LEYES ESPECIALES	2009	2010	ISC 7 2010
*Sistema Estatal de Radio y Televisión	0.00	112,521.18	4,949.00
*Transporte Público Terrestre	174,246.90	39,490.92	1,938.00
*Empresas Farmaceuticas	142,185.91	91,904.73	0.00
*Empresas Bananeras	1,870,301.10	2,355,835.27	37,987.00
*Empresas Turísticas	5,001,844.32	9,590,750.90	27,216.00
*Donaciones al Estado	408,403.30	272,784.11	25,536.00
*Tribunal Electoral	29,863.45	8,093.94	9,320.00
*Empresas de Prestación de Servicio Eléctrico	9,043,174.15	14,497,304.49	1,146.00
*Fundación Ciudad del Saber	314,379.43	593,977.54	46,584.00
*Universidad de Panamá	140,027.54	109,366.39	17,784.00
*Colón Container Terminal	338,017.56	30,740.25	0.00
*Empresa Pycsa Panamá	933,603.64	255,754.54	0.00
*Manzanillo International Terminal	88,267.45	87,847.27	41,720.00
*Panamá Ports Company	1,937,508.57	4,620,449.94	455,658.00
*ICA Panamá	115,010.66	26,675.83	0.00
*Panamá Canal Railway	678,656.73	432,746.14	6,036.00
*Universidades Privadas	110,424.56	22,478.11	0.00
*Clínicas y Hospitales Privadas	266,886.13	66,975.00	0.00
*Caja del Seguro Social	2,966,123.27	2,249,607.64	138,686.00
*Empresas de Explotación de Servicio Aéreo Público	493,010.15	606,476.99	0.00
*Empresas de Reforestación	30,273.26	71,801.33	5,555.00
*Bomberos de Panamá	208,101.97	36,569.75	3,773.00
*Empresas de Explotación de minerales no met.	486,741.80	146,469.26	39,751.00
*Petroterminal de Panamá	2,250,657.98	4,396,084.68	8,926.00
*Ciudad del Niño	0.00	0.00	0.00
*Restauración del Casco Antiguo de Panamá	0.00	0.00	0.00
*Hospital del Niño	75,022.81	55,827.53	1,050.00
*Iglesias	194,360.64	165,721.61	28,267.00
*Fuerza Pública D.I.J y el S.P.I.	301,511.38	253,080.01	343,156.00
*Boys Scout y muchachas guías de Panamá	0.00	228.73	0.00
*Partidos Políticos	334,928.19	1,534.43	0.00
*Organizaciones Sindicales	0.00	1,896.19	0.00
*Ministerio de Salud	675,555.67	735,849.52	219,073.00
*Colegios Privados	108,712.68	143,151.22	0.00
*Aguas de Panamá	598.11	0.00	1,851.00
*Caja de Ahorros	1,976.08	46,478.68	21,150.00
*Estaciones de Televisión	96,283.26	218,943.36	0.00
*Empresas con Registro Industrial y su Produc.	498,096.72	333,563.81	2,489.00
*Cruz Roja Panameña	9,074.56	11,045.26	7,821.00
*Diplomáticos Panameños que regresan al país	325,915.53	47,559.59	10,520.00
*Personas discapacitadas	9,157.60	11,202.91	17,979.00
*Hospital Santo Tomás	65,817.87	101,754.27	203.00
*Hospital José Domingo de Obaldía	8,411.22	1,145.55	0.00
*I.D.A.A.N.	171,057.89	404,272.25	4,942.00
*I.P.H.E.	0.00	4,413.66	0.00
*Autoridad de Aeronautica Civil	0.00	17,576.39	0.00
*Banco Nacional de Panamá	175,569.71	10,732.03	161,868.00
*Empresas Minihidroeléctricas	941,587.87	1,788,204.41	1,328.00
*Instituto Oncológico Nacional	14,792.64	25,428.83	0.00
*Instituto Conmemorativo Gorgas	12,129.97	5,268.45	0.00
*Sociedad Minera Petaquilla	532,240.01	835,168.72	80,491.00
*Area Económica Especial de Howard	53,832.78	21,734.59	22,674.00
*Fundaciones Privadas sin fines de lucro	6,766.20	0.00	0.00
*Visitantes Residentes Temporales de empresas M.	727,357.73	352,154.88	378,957.00
*Sociedad PSA Panamá terminal de conten. en Rodman	651,164.08	379,555.82	3,817.00
*Universidad Autónoma de Chiriquí	1,876.82	13,702.40	0.00
*Secretaria Nac. Niñez y Adolescencia y Familia	0.00	0.00	3,571.00
*Lotería Nacional de Beneficencia	0.00	0.00	0.00
*Instituto Nac. de la Mujer	0.00	0.00	7,481.00
*Universalización de Incentivos	452,713.29	389,268.71	0.00
*Incentivo al Metro Bus	0.00	8,513.47	2,077,264.00
TOTAL DE LEYES ESPECIALES	34,366,221.14	47,107,683.48	4,268,517.00

Valoración

1. Para el año 2010 el Departamento de Valoración se reforzó mediante seminario Procedimientos Aplicables en la Valoración de mercancías en las Aduanas, conforme el Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VII del GATT, más conocido como el Acuerdo de la OMC sobre Valoración en Aduana, aprobado por la República de Panamá en la Ley 23 de 15 de julio de 1997 y el Decreto de Gabinete 26 de 1 de agosto de 1996.

2. Dentro de los logros del Departamento de Valoración se destacan:

- De acuerdo a la Resolución No.072, podemos puntualizar que se está aceptando en primera instancia el valor de transacción de las importaciones de autos usados y en las importaciones de mercancías.
- Agilización en el trámite de verificación de valoración previa a las importaciones de mercancías varias, incluyendo las solicitadas por la Zona Norte, Nor-Occidental y Occidental respectivamente.
- Respuestas a las notas de solicitud de verificación del valor, procedentes de los diferentes Departamento como DPFA, Propiedad Intelectual, y notas procedentes de las diferentes Administraciones.

Normas y Origen

Actualización de los diferentes tratados comerciales y tratos preferenciales de Panamá.

1. Se capacitó sobre el tema de Normas de Origen de las mercancías en la Sede Central, Chitré, Divisa, Paso Canoas y David a funcionarios de la Autoridad Nacional de Aduanas.

2. Hubo constante comunicación con los recintos aduaneros sobre el tema de origen y el asesoramiento de la correcta revisión documental física de la mercancía según procedimientos establecidos.

3. Se hizo contacto con la Escuela Centroamericana Aduanera y Tributación (ECAT) para recibir en Panamá capacitación de manera gratuita

4. Se asistió a varias reuniones con diferentes gremios (UNCAP, BID, GEORGIA TECH INNOVATION y SENACYT) en cuanto a procedimientos aduaneros y el movimiento y transporte de carga.

Laboratorio Aduanero



1. Se revisaron 23,913 predeclaraciones, de las cuales se rechazaron 964, recuperándose la suma de B/.133,358.46 en concepto de impuestos que se estaban dejando de pagar al Tesoro Nacional por mala clasificación arancelaria de mercancías de naturaleza química que son de difícil reconocimiento.

2. Además se atendieron 62 solicitudes de análisis del Departamento de Clasificación.

3. Se dictó seminario de Inducción a la Merceología y sobre el desvío de Químicos Controlados, los mismos fueron dictados a nivel nacional y al Grupo especial de inspección de Contenedores.

Para el 2011 se mantendrán los controles de entrada de los gases refrigerantes en conjunto con el Ministerio de Salud.

Laboratorio Aduanero

REVISION DE LIQUIDACIONES AÑO 2010			
MES	LIQ. REVISADAS	LIQ. RECHAZADAS	IMPUESTO RECUPERADO
ENERO	1,412	59	B/. 19,084.12
FEBRERO	1,643	57	4,560.75
MARZO	2,265	89	8,699.50
ABRIL	1,942	79	12,427.47
MAYO	2,017	66	10,802.71
JUNIO	2,026	100	12,787.58
JULIO	2,107	110	12,843.43
AGOSTO	2,186	94	21,670.01
SEPTIEMBRE	2,076	89	14,701.02
OCTUBRE	2,245	84	6,194.01
NOVIEMBRE	2,053	70	5,937.00
DICIEMBRE	1,941	67	3,650.86
TOTAL	23,913	964	B/. 133,358.46

Tratados de Libre Comercio

1. A partir del 1 de enero entra en vigencia el Tratado de Libre Comercio suscrito entre la República de Panamá y la República de Nicaragua; adoptándose medidas de exportación e importación con tarifa arancelaria libre y preferencial.

2. En concepto de Contingente Arancelario, durante los meses de enero a diciembre se tramitaron bajo los Tratados de Libre Comercio las cantidades siguientes:

2.1 República de Costa Rica: De acuerdo a lo tramitado por este departamento presenta un sacrificio fiscal de B/.1,340,187.73

Esta cifra comprende las importaciones siguientes:

Papel Higiénico: 340 TM

Papel Toalla: 16 TM

Servilleta: 40 TM

Carne de res fresca deshuesada: 525 TM

Salsa de tomate: 920 TM

Leche íntegra en polvo: 60 TM

Leche en polvo industrial para helados: 15 TM

Leche descremada y homogenizada: 514,875 LITROS

Salchichas enlatadas: 40 TM

Salchichas Viena de puerco: 40 TM

Paleta de cerdo: 18 TM

Carne de porcino: 18 TM

2.2 República de Guatemala: De acuerdo a lo tramitado por este departamento existe un sacrificio fiscal de B/.149,927.35

Esta cifra comprende las importaciones siguientes:

Pan para hamburguesa: 80 TM

Pan Big Mac: 116 TM

Pan ¼ libra: 116TM

Aceite ideal soya: 60 TM

Salsa para espagueti: 125 TM

Modificaciones en el Arancel Nacional de Importación

- Decreto de Gabinete N° 11 de 23 de marzo de 2010
- Decreto de Gabinete N° 12 del 13 de abril de 2010
- Decreto de Gabinete N° 19 del 25 de junio de 2010
- Decreto de Gabinete N° 47 del 28 de diciembre de 2010

El Arancel Nacional de Importación en el SICE, esta actualizado para iniciar el año 2011.

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

Subdirección General Técnica

**Contingentes Arancelarios bajo los Acuerdos de la OMC (Organización Mundial de Comercio)
se han tramitado los productos siguientes: 2010**

Producto	Toneladas Métricas	Impuestos Importación Pagado	Sacrificio Fiscal
Maíz:	180,815	2,540,972.52	26,927,644.42
Arroz en cáscara	60	1,360,258.57	27,200,539.52
Leche homogenizada:	150,997	41,194.44	45,470.16
Arroz blanco:	1,065	462,016.06	2,920,241.54
Leche descremada en polvo:	135	55,261.88	166,239.15
Queso fundido:	5878	51,600.10	21,600.09
Leche pinito:	138	17,742.01	17,742.01
Leche condensada:	1.73	6,843.92	6,843.91
Carne de cerdo:	18,550	21,630.36	253,467.32
Concentrado de tomate:	1,303,144	39,131.26	634,075.34
Paleta de cerdo:	2.79	10,708.85	239,164.26
Jamón de pierna:	42	12,091.80	138,901.71
Pasta de tomate:	1,400	1,126.47	17,648.09
Papas frescas	14	103,781.64	216,546.91
Total: 14		4,724,359.88	58,806,124.43

Cambios del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICE)

1. De acuerdo a la Ley 8 del 15 de marzo de 2010. A partir del 1 de julio del presente, se aplicó en el SICE lo siguiente:

- Aumento del 7% del ITBMS a las fracciones arancelarias que pagan este impuesto
- Se aplicó el pago del ISC a los productos contemplados en el artículo 143 de la precitada Ley (vehículo automotor terrestre).

2. De conformidad con el Decreto de Gabinete N° 18 de 15 de junio de 2010 se adoptan las disposiciones siguientes:

- Se modifican sesenta y cuatro (64) fracciones arancelarias, en la que se elimina el impuesto de importación a los productos comprendidos en la partida 87.01 a 87.05 y 87.11.
- Se eliminan ciento veintiséis (126) fracciones arancelarias del Capítulo 87.
- Se crean once (11) fracciones arancelarias en el Capítulo 87.
- En coordinación con la Dirección de Tecnología de la Información se desarrollo la nueva aplicación para el pago del

ISC de los vehículos, la misma estuvo lista para entrar en producción el 1 de julio fecha establecida en la Gaceta Oficial 26489-A.

3. Se realizó la corrección en el SICE, de la fórmula para calcular el pago del ITBMS, cuando se contempla importación con pago del ISC.

4. Se tiene actualizado el programa de desgravación para el año 2011, de los TLC siguientes:

- República de Costa Rica
- República de El Salvador
- República de Colombia
- República de Taiwan
- República de Nicaragua
- República de Cuba
- República de Honduras
- República de Guatemala
- República de Chile

Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

I. Se estructuró un plan de trabajo en el marco del acuerdo de financiamiento en pequeña escala, SSFA OZO 007/2010.

Las actividades previstas fueron:

- charlas, seminarios y talleres.
- giras de capacitación
- adecuación de equipo de laboratorio
- operación de control y monitoreo de gases refrigerantes
- confección de formularios aduaneros de control

II. Todas las actividades se realizaron antes de finalizar el año 2010; el equipo de laboratorio será suministrado por la empresa Promed, S.A. una vez se complete la etapa financiera del proceso.

Propuesta	Resultados
Capacitar al menos 100 funcionarios ANA	394 Funcionarios fueron capacitados
Equipo y personal idóneo para el manejo de gases	2 seminarios internacionales y solicitud de bibliotecas a la empresa Promed, S.A.
Solicitud de filtros para los maletines	Se donaron a la ANA 30 filtros
Inspecciones conjuntas	Se realizaron 4 inspecciones
Promoción (concurso de Murales y Puertas)	Concienciación y reconocimiento

III. Además se realizaron actividades adicionales

IV. Inspección conjunta entre aduanas de los países del mundo con el organismo INECE, en los principales puertos marítimos, en Panamá. Dicha coordinación se realizó con la Oficina del Programa de Control de contenedores y la Oficina Interinstitucional de Análisis de Riesgo.

V. Propuesta para el formulario de relevamiento de la Organización Mundial de Aduanas y Aduanas Verdes.



• El PNUMA organizó la siembra de plántones como parte del proyecto Aduanas Verdes.

Plan de implementación en Aduanas, en base al acuerdo SSFA-OZO-20/2009 MINSA			
Actividad	Unidades ejecutoras	2011	
Aplicación de monitoreo y control de SAOs	OIAR/DPFA	I Sem	II Sem
Coordinación ANA - MINSA - ANAM	Oficina enlace	I Sem	II Sem
Talleres seminarios y charlas	Oficina enlace	I Sem	II Sem
Campaña de divulgación de eventos	Oficina enlace	I Sem	II Sem
Inspecciones Coordinadas	ANA/MINSA/ANAM	I Sem	II Sem
Análisis de gases	ANA/MINSA	I Sem	II Sem

DIRECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHO DE AUTOR

La Dirección de Propiedad Intelectual y Derecho de Autor trabaja coordinadamente con la Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera (DPFA), dando como resultado retenciones de mercancías presuntamente falsificadas a personas y establecimientos ubicados en los diferentes pasos fronterizos del país.

En el artículo 19 del Decreto Ley 1 de 13 de febrero de 2008 y artículo 23, numeral 17 se hace referencia a la mercancía que se presume esté violando Derechos de Propiedad Intelectual.

2008 (ENERO- DICIEMBRE)	B/. 5,532.353.57
2009 (ENERO- JUNIO)	3,535,766.56
2009 (JULIO- DICIEMBRE)	6,765,563.23
2010 (ENERO - DICIEMBRE)	19,242,288.09



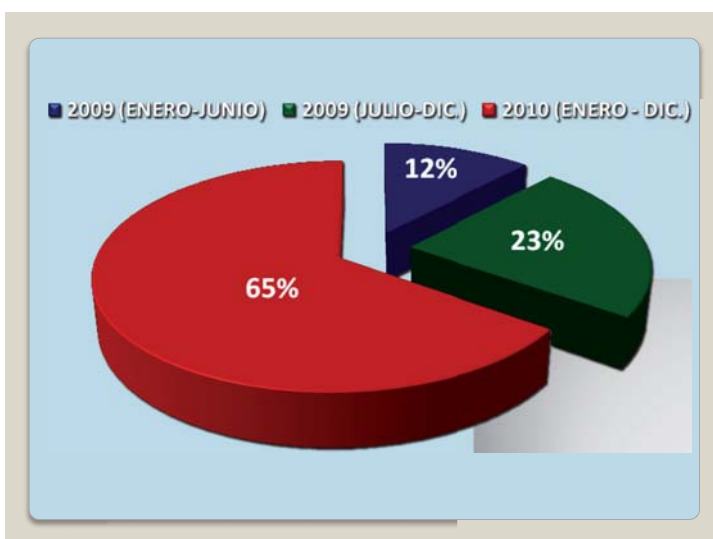
Mercancía falsificada



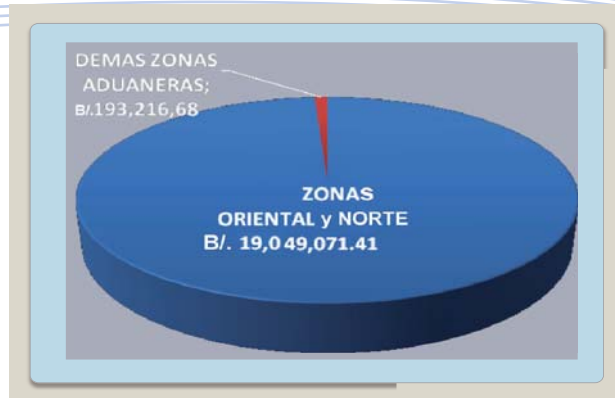
Las estadísticas comparativas del valor CIF de las mercancías retenidas por esta dirección de los años 2008, 2009 y 2010 demuestran el gran esfuerzo que se ha hecho para combatir la falsificación de marcas, cigarrillos y derecho de autor.

La instalación de los escáneres ha ayudado satisfactoriamente a la labor de la Aduana para combatir la falsificación. Se observa que entre los meses de enero y octubre de 2010 hubo un mayor incremento en cuanto a retenciones de mercancía.

Valor CIF de mercancía retenida en Propiedad Intelectual Enero a Diciembre 2010



Valor CIF de Mercancía Retenida por Administraciones Aduaneras Enero – Diciembre 2010



ZONAS ORIENTAL y NORTE (TOTAL)	B/.19.049.071,4
--------------------------------	-----------------

ZONA AEROPORTUARIA	169,475,00
ZONA OCCIDENTAL	23.005,00
ZONA CENTRAL Y AZUERO	280,00
ZONA NOR-OCED.	456,68
TOTAL	193,216,68

En cuanto a los contenedores liberados, los consignatarios de la mercancía o sus representantes legales han acreditado la documentación necesaria que los autoriza a distribuir, exportar o cualesquiera otra actividad; cabe señalar que los contenedores liberados con Alerta Internacional, se encuentran fundamentados a través de providencia emitida por la administración de la zona aduanera correspondiente.



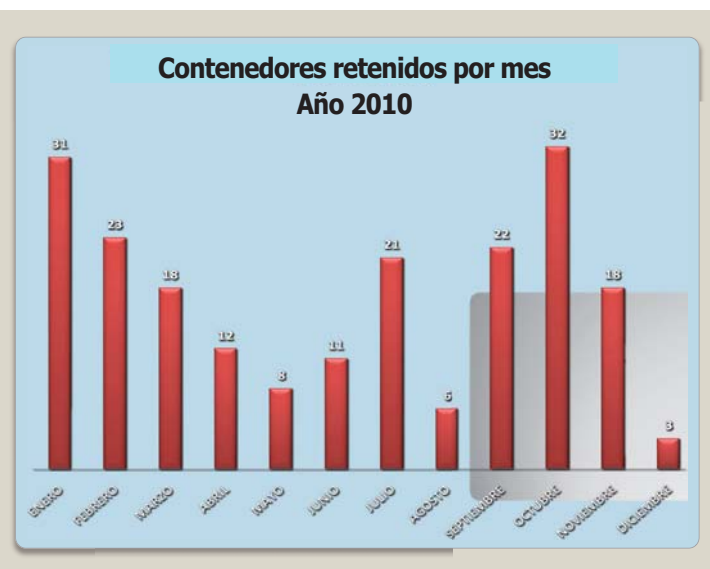
En 2010, se retuvo 205 contenedores en las Zonas Oriental y Norte con mercancía presuntamente falsificada.

Una vez finalizado el trámite administrativo, esta dirección remite los expedientes a la Fiscalía Superior Especializada en delitos contra la Propiedad Intelectual y Seguridad Informática, en cumplimiento a la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996 y el Decreto Ejecutivo No. 123 de 26 de noviembre de 1996.

Descripción

De acuerdo a la información contenida en el Bill of Lading (Conocimiento de Embarque), de cada contenedor que se somete a inspección física, la mayoría de los contenedores con mercancía que se presume falsificada proviene del continente asiático, específicamente de China, ya que es de conocimiento público que es uno de los países con mayor producción, tránsito y consumo de productos falsificados.

Cabe destacar que el destino final de la mercancía retenida en el Puerto de Balboa, ingresaría al territorio nacional (importación), pero por la eficaz labor realizada por todo el personal aduanero se pudo detectar estos contenedores con mercancía presuntamente falsificada de manera que no pudieran ser comercializadas en el país; y el segundo país de destino fue Venezuela.



En esta gráfica se observa el número de contenedores retenidos en el Puerto de Balboa y su estatus. Existen 42 contenedores en trámite, los cuales en su mayoría están en la etapa final de consignar fianza para ser remitidos a la Fiscalía Superior Especializada en delitos contra la Propiedad Intelectual y Seguridad Informática (Ministerio Público), ya que son las instancias que inician las Sumarias correspondientes para aplicar la Ley a los responsables de este tipo de delitos.

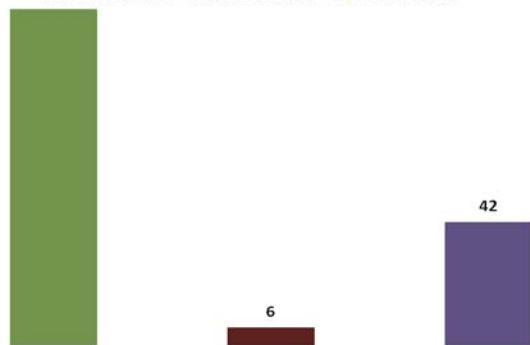
Condición de contenedores retenidos Puerto de Balboa



La Dirección de Propiedad Intelectual, a través de la Administración de la Zona Norte efectúa en sus tres (3) puertos de Cristóbal, Colon Container Terminal (CCT) y Manzanillo International Terminal (MIT), inspecciones físicas diarias, que traen como consecuencia la retención de contenedores en tránsito y para la importación. En virtud de lo anterior, se observa que la mayoría de retenciones en el Puerto de Colon Container Terminal, fueron en los meses de febrero y septiembre de 2010.

CONDICIÓN DE LA MERCANCÍA

114 ■ TRANSITO ■ EXPORTACION ■ IMPORTACION



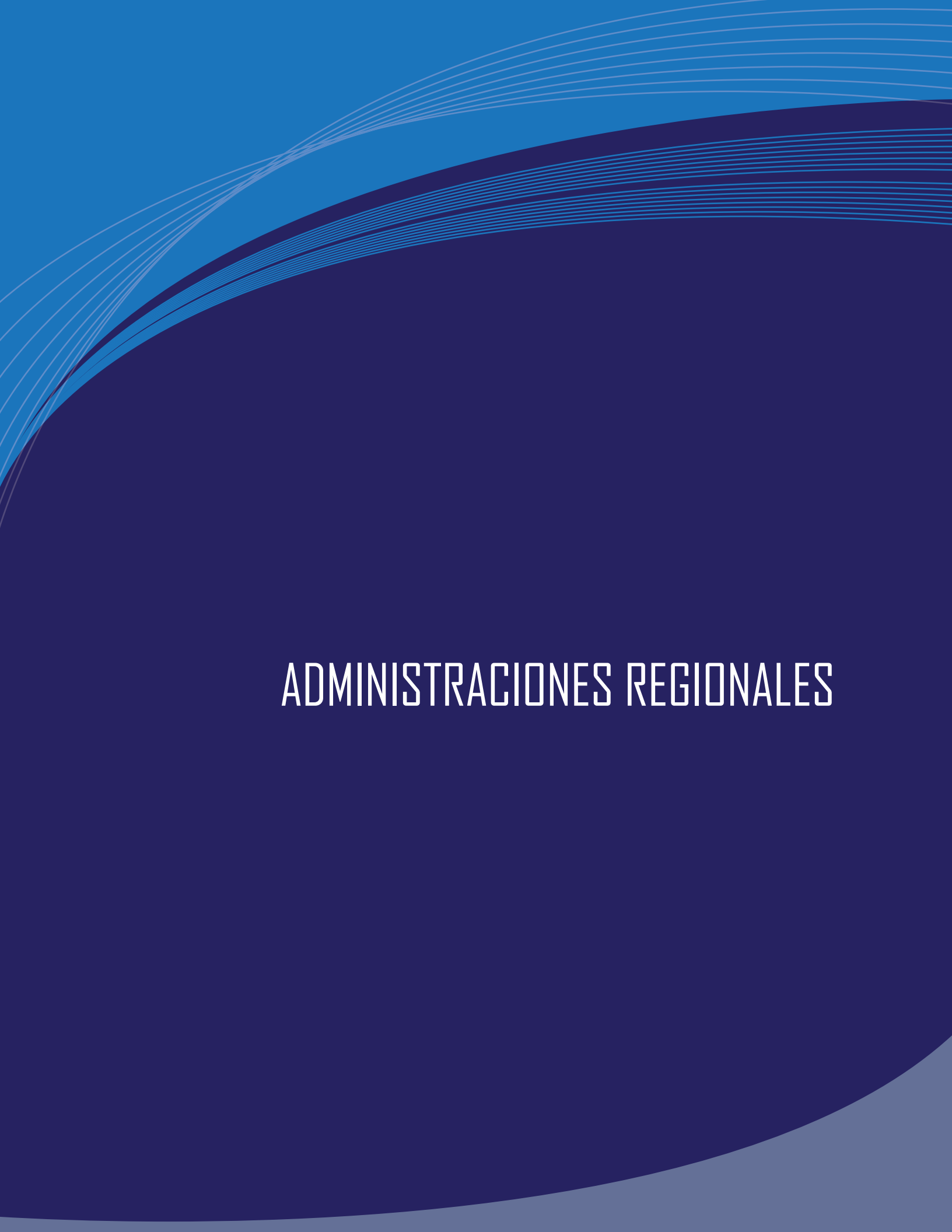
La gran mayoría de las retenciones que efectúa la Dirección de Propiedad Intelectual de oficio en los diferentes puertos del país, se realizan a contenedores que se encuentran en tránsito por nuestro país, no sin antes ser examinados a través de los escáneres (verificación no intrusiva de carga), para luego someterlos al examen físico (verificación intrusiva de carga), con la finalidad de determinar qué tipo de mercancía se encuentra en el contenedor.

Zona Norte Contenedores retenidos, según puertos 2010

■ CRISTÓBAL ■ COLON CONTAINER TERMINAL ■ MANZANILLO



Se pretende implementar nuevas estrategias y mecanismos para detectar la piratería de las mercancías que ingresan o transitan por el territorio nacional. Paralelamente hay que reforzar la comunicación entre países a través de las alertas Internacionales para combatir la piratería de mercancías procedentes de países hacia Panamá y viceversa.



ADMINISTRACIONES REGIONALES

ZONA ORIENTAL (REPÚBLICA DE PANAMÁ)

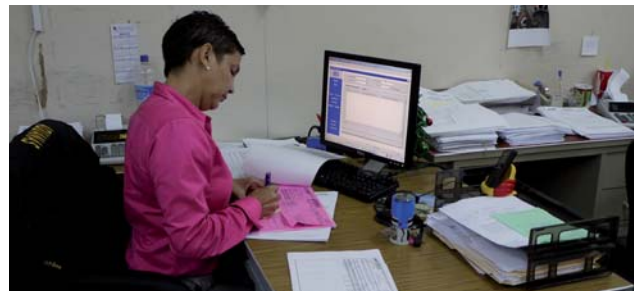
La Administración Regional, Zona Oriental, está conformada por las siguientes unidades administrativas: Depósito de Garantía, Asesoría Legal, Caja, Mercancía a la Orden, Rectificativa y Control Vehicular.

En las diferentes secciones que integran a la Administración Regional, Zona Oriental, la Gestión de Recaudación en el período comprendido de enero a diciembre de 2010 fue de B/.1,949,549.13. Esto es en concepto de (sanciones, efectos personales, venta de sellos por tránsito internacional terrestre, venta de formularios de tránsito internacional terrestre, venta de formularios varios, cobros de fotocopias, impuestos dejados de pagar, fondo especial operativo, venta de formularios $\frac{3}{4}$ del 1%, ITBM, fondo de compensación de Aduanas, FCA autenticación, FCA certificación, impuesto sobre consumo (ISC), tasa, subasta, sistema Cuscar).

En el año 2009 la recaudación fue de: B/. 2, 979,721.74, como lo refleja el informe de Gestión de Recaudación proporcionado por la Sección de Caja.



Sr. Germán Espino y personal de la administración de la Zona Oriental.



Recaudación 2009: B/. 2, 979,721.74
Recaudación 2010: B/. 1, 949,549.13



ZONA NORTE (COLÓN)

La administración Regional de Aduanas, Zona Norte dentro del marco de su jurisdicción y competencia, comprende la provincia de Colón y Kuna Yala con recinto aduanero en Puerto Obaldía limítrofe con el hermano país de Colombia ha tenido entre sus objetivos primordiales facilitar el comercio.

Durante estos 12 meses de gestión ha logrado aportar importantes cifras en materia de recaudación en concepto de gestión aduanera los cuales han sido complementados por el cobro de correcciones en el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICE), que incluyen: anulaciones, rectificativas, manifiesto de error, venta de formularios que aumentaron la cifra total de lo recaudado.

El trabajo coordinado entre la Administración y la Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera de la Zona Norte también ha permitido realizar intensos operativos de prevención generando procesos penales aduaneros que han culminado en sanciones, comisos de mercancías.

Un caso reciente fue la retención de un contenedor de una empresa en la Zona Libre de Colón que en su hoja de manifiesto describía artículos varios como: zapatillas, maletas, bolsas entre otros, pero al inspeccionarlos resultó que llevaba cigarillos, esto permitió abrir una investigación a la empresa que documentó la mercancía.

GESTIÓN GLOBAL DE RECAUDACIÓN

Enero	B/. 86.425.27
Febrero	B/. 114.043.95
Marzo	B/. 161.608.65
Abril	B/. 133.825.06
Mayo	B/. 111.822.96
Junio	B/. 120.419.36
Julio	B/. 140.887.95
Agosto	B/. 131.669.27
Septiembre	B/. 192.137.53
Octubre	B/. 141.216.01
Noviembre	B/. 126.322.40
Diciembre	B/. 125.780.90

TOTAL: B/. 1.586.159.31

Operativos en Colón



Búsqueda de contrabando



Decomisos y trituración de pacas de cigarillos

ZONA AEROPORTUARIA (TOCUMEN)

Aduana en el aeropuerto Internacional de Tocumen tiene la finalidad de cumplir las normas que regulan el comercio exterior, protegiendo al país del tráfico ilícito de mercancías prohibidas, falsificadas y de la evasión de impuestos.

La administración de Aduanas en la Zona Aeroportuaria como oficina pública de constitución fiscal tiene la responsabilidad de revisar el tráfico internacional de mercancías (importación y exportación). En sus diversas secciones (Carga, Aforo, Valoración, Revisión de Equipaje y Decreto 6), los inspectores aduaneros desempeñan sus funciones pegadas al estricto espíritu del Decreto Ley 1 de 13 de febrero de 2008.

Aduana en su rol de seguridad pública también regula el tráfico de personas o bien el control de capitales. La actual administración cuenta con un cuerpo de inspectores especializados en el análisis de perfil de los viajeros que intenten ingresar al territorio panameño valores o dinero sin la respectiva declaración. (Esto se tipifica en el Decreto de Gabinete No 10 del 9 de marzo de 1994, por el cual se requiere que toda persona que ingrese al territorio nacional llene un formulario en el cual declare los dineros, documentos negociables y valores que traiga consigo).



Todo viajero que traiga consigo más de B/ 10,000 en efectivo o su equivalente en otra moneda extranjera debe declararlo.

En 2010 se decomisaron B/ 3.523.884.00 no declarado, entre 68 casos de personas procedentes de Colombia, México, Jamaica, Guatemala y Haití.

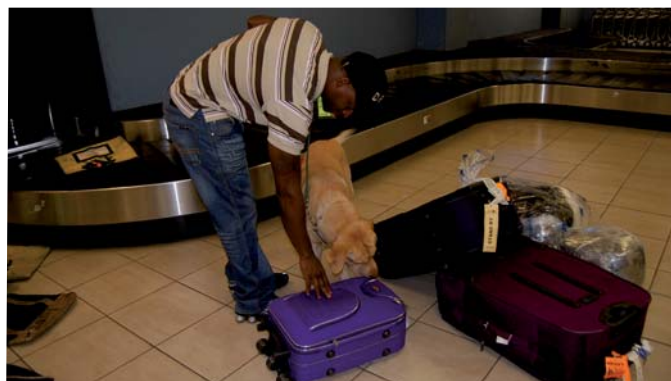
Para elevar las medidas de seguridad se creó un cuestionario cuyo propósito es alimentar una base de datos e ir identificando los montos, la procedencia, los datos generales del viajero; y el registro de vuelos de las personas que ingresan a Panamá

constantemente. Con este ordenamiento Aduana puso en alerta al Consejo de Seguridad sobre la nueva modalidad utilizada por grupos organizados que intentan ingresar dinero sin declarar. Gracias a la alerta se permitió la detección de una banda dedicada al blanqueo de capitales, actualmente bajo investigación judicial.

Los lazos de comunicación con el Consejo Nacional de Seguridad, la Dirección de Investigación Judicial, la oficina de Seguridad del Aeropuerto, la Policía Nacional, y la Dirección de Migración, se duplicaron para el intercambio de información.

Controles internos

- Al personal aduanero de áreas sensitivas (carga y revisión de equipaje) se le prohibió el uso de teléfonos celulares para dilucidar responsabilidades.
- Se intensificaron las revisiones por parte de los inspectores de la Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera (DPFA).
- Para mejores controles aeroportuarios se capacitó el recurso humano, y se les dotó de implementos de seguridad.
- A solicitud del despacho superior de la Aduana se extendió el horario de atención del Banco Nacional. Con esta medida se disminuyó significativamente el robo a los turistas, quienes en el pasado eran víctimas de las bandas organizadas.
- La unidad canina (localizada en el área de La Rotonda, Tocumen) fue reforzada con nuevas unidades caninas especializadas en la detección de droga y dinero. Estos perros fueron adiestrados rigurosamente por expertos.



Aduana está aumentando su capacidad de controles y tiene en pie su firme propósito de luchar contra el contrabando de armas, drogas, blanqueo de capitales, evasión de impuestos, y otros delitos.

ZONA OCCIDENTAL (CHIRIQUÍ)

El 2010 fue un año de grandes retos para la Administración Regional de Chiriquí. Vemos que durante los primeros días de enero se realizó el decomiso de un millón de balboas (primera vez en esa región), en el cordón fronterizo entre Panamá y Costa Rica. El departamento de Prevención y Fiscalización Aduanera fortaleció su labor de prevención, vigilancia, instrucción sumarial y análisis de la información, situación que generó el incremento del decomiso de cigarrillos, licores, mercancía de contrabando y dinero no declarado. En tanto, en retención de prendas de plata se estimó un valor de B/. 66,000.00.

A la fecha, la Autoridad Nacional de Aduanas preside la Junta Técnica especial de la zona limítrofe Panamá – Costa Rica para combatir el contrabando dentro de la provincia chiricana. En dicha comisión participan entidades de seguridad tanto de Panamá como de Costa Rica. A su vez, la institución participa del proyecto Tránsito Internacional de Mercancías, cuyo objetivo es facilitar la gestión y el control del tránsito aduanero en las fronteras de todos los países de Mesoamérica.

Durante la Primera Reunión de Homologación en Paso Canoa, la directora de Aduanas de Panamá, Gloria Moreno de López y el director de Aduanas de Costa Rica, Desiderio Soto coincidieron en la redacción de un Documento de Intención Conjunto como figura jurídica para mediar frente a las reclamaciones de los transportistas organizados.

Mercancía retenida y recaudación

Según el departamento de fiscalización aduanera en Chiriquí en mercancía retenida se registró un valor CIF de B/. 3,341,761.68; mientras que en recaudación producto de impuestos se alcanzó B/ 32,192,788.35 (noviembre de 2010).

Escáneres y nuevos controles:

Con la instalación de semáforos en la entrada y salida del Recinto de Paso Canoas se ha logrado agilizar y ordenar el paso del transporte de carga terrestre y vehículos de turismo.

La puesta en marcha de dos nuevos escáneres en puntos estratégicos bajo la Unidad de Inspección Técnica de Contenedores de la provincia ha mejorado la revisión no intrusiva de carga.



Recorrido en la zona fronteriza por la directora general y el administrador Dr. Abdiel Lezcano de la región occidental

Tras la identificación de áreas vulnerables para el contrabando de mercadería, se habilitó un nuevo control aduanero en El Valle de La Mina, en el distrito de Gualacá (paso que comunica Bocas del Toro y Chiriquí). Sin embargo, los estamentos de seguridad y Aduana han identificado cerca de 113 pasos propicios para el contrabando y el narcotráfico. En los próximos meses se concretará la instalación de puestos de control en Santa Clara, Breñón y Río Sereno para prevenir el crimen organizado.

Patrullaje 24 horas

Gracias a la dotación de vehículos de doble tracción, los funcionarios del departamento de Prevención y Fiscalización aduanera patrullan constantemente los puntos sensitivos para delinquir.

Aduanas logró la donación de una garita móvil por parte del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), que se traslada hacia diversos puntos críticos que existen en la frontera con Costa Rica y garantizar los controles aduaneros.

El departamento de Asesoría Legal incrementó los ingresos en materia de Fondo de Compensación, Aprehensor / Denunciante y Multas por defraudación aduanera, faltas administrativas, entre otros, que se detallan en el siguiente cuadro:

Mes	Fondo de compensación	Aprehensor	Denunciante	Multa	Total
Enero			B/. 586.34	B/. 7,945.00	B/. 8,531.34
Febrero	B/. 10.00			B/. 7,085.00	B/. 7,095.00
Marzo	B/. 1,545.96	B/. 400.20	B/. 400.20	B/. 9,159.44	B/. 11,505.80
Abril	B/. 113.27	B/. 113.27	B/. 113.27	B/. 4,063.29	B/. 4,403.10
Mayo	B/. 10.00			B/. 3,820.00	B/. 3,830.00
Junio	B/. 155.77			B/. 8,115.77	B/. 8,271.57
Julio		B/. 155.77	B/. 155.77	B/. 8,300.00	B/. 8,611.54
Agosto	B/. 24.00			B/. 7,747.50	B/. 7,771.50
Septiembre	B/. 2,472.29	B/. 2,403.29	B/. 2,403.29	B/. 10,428.29	B/. 17,707.16
Octubre				B/. 6,200.00	B/. 6,200.00
Noviembre				B/. 4,225.00	B/. 4,225.00
				TOTAL	B/. 88,152.01

ZONA NOR-OCCIDENTAL (BOCAS DEL TORO)

Uno de los logros sobresalientes de esta administración fue la iniciación del departamento de Prevención y Fiscalización Aduanera (DEPFA), que en conjunto con los inspectores de la Zona Occidental (Chiriquí), realizaron acciones contundentes contra el contrabando, trata de blancas y blanqueo de capitales.

Como parte de la visión administrativa del despacho superior se logró la ubicación y habilitación de un puesto de control aduanero, ubicado en Hornito adyacente a los límites entre Bocas del Toro y Chiriquí, que urgía desde años atrás, según la comunidad.

La dirección general de Aeronáutica Civil concedió la incorporación de una oficina de la Autoridad Nacional de la Aduana dentro de las instalaciones del

Aeropuerto Internacional Manuel Niño de Changuinola para una mejor fiscalización y control en los ingresos y salidas de mercancías.

En la actualidad se implementan los modelos sugeridos por la Organización Mundial de Aduanas (OMA), para facilitar el comercio internacional y fortalecer los procesos aduaneros en los puertos, recintos y área fronteriza.

Se hizo un acercamiento con las autoridades del Municipio de Changuinola para adquirir un terreno que albergue la sede central de Aduanas.

Los funcionarios recibieron capacitación para atender los cambios de la plataforma de informática de Aduanas, aforo y manejo de los escáneres.



ZONA ECONÓMICA ESPECIAL PANAMÁ-PACÍFICO (HOWARD)

El Área Económica Especial Panamá Pacífico, ubicada en la entrada del Océano Pacífico del Canal de Panamá, próxima al Ferrocarril de Panamá, el Puerto de Balboa y la ciudad de Panamá, ha ido aumentando su oferta de inversión empresarial. De ahí que la Autoridad Nacional de Aduanas (ANA) proyecta aumentos de controles, y la capacidad de respuestas para facilitar el comercio mundial.

-En la actualidad se observa que el tiempo promedio de atención a los contribuyentes, oscila entre 10 a 15 minutos, lo que garantiza un rápido y ágil trámite aduanero.

-Esta administración cuenta con cuatro nuevos inspectores, ampliando su radio de vigilancia y control aduanero. De hecho en los últimos cinco meses se ha garantizado mantener presencia de control y vigilancia de manera ininterrumpida en todas las áreas de la zona, incluyendo el aeropuerto de Howard.

-Sobre gestiones de cobro pendientes, la Agencia Económica Especial saldó a la ANA un monto de B/ 1000,000.00 (entre septiembre 2009 y diciembre de 2010).

- La Autoridad de Aduanas ha garantizado tener más comunicación con las empresas instaladas en esta zona.
- Se cuenta con políticas y procedimientos definidos para la ejecución de las actividades administrativas, lo que garantiza transparencia en el servicio.



Lic. Ariel García, administrador de la zona en trabajos con personal de empresa NUCTECH.

- Existe un viable intercambio comercial a las empresas.
- Se mantienen los controles de entrada y salida de mercancía, bienes, personas, vehículos entre otras debidamente actualizadas.

En los tres primeros meses del año 2010, la recaudación en materia de examen de carga fue de B/. 5,000.00, mientras que para los meses de junio y julio la recaudación estuvo por el orden de B/.54,534.55,siendo significativo desde la perspectiva de crecimiento de la recaudación de los tributos, en el último trimestre del año.

En esta zona mensualmente se presenta el comportamiento en cada uno de los renglones de recaudación, notándose óptimos pronósticos para el 2011.

MESES		Imp. Import/ Export	Imp. I.T.B.M.S.	Tasa	I.T.B.M. Tasa	ISC	Uso de Sistema	Impuesto Total
1	Enero	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Febrero	1,749.88	3,264.68	980.00	45.50	0.00	30.00	6,070.06
3	Marzo	1,864.84	2,709.30	1,120.00	35.00	0.00	50.00	5,779.14
4	Abril	1,281.06	2,172.08	1,610.00	31.50	0.00	54.00	5,148.64
5	Mayo	3,990.21	4,372.63	1,330.00	42.00	0.00	46.00	9,780.84
6	Junio	25,692.88	20,565.76	3,220.00	112.96	0.00	128.00	49,719.60
7	Julio	22,214.57	24,701.95	3,640.00	172.39	3,661.64	144.00	54,534.55
8	Agosto	23,811.62	25,114.30	1,960.00	107.80	0.00	112.00	51,105.72
9	Septiembre	26,915.76	43,521.55	5,145.23	217.00	0.00	117.00	75,916.54
10	Octubre	27,512.33	35,157.71	4,521.22	312.00	0.00	127.00	67,630.26
11	Noviembre	32,127.44	32,021.44	5,741.87	271.00	0.00	114.00	70,305.75
12	Diciembre	0.00	0.00	\$ 0.00	0.00		0.00	0.00
TOTAL		B/. 56,793.44	B/. 57,786.40	B/. 11,900.00	B/. 439.35	B/. 3,661.64	B/. 452.00	B/. 451,537.48

ZONA CENTRAL Y AZUERO (PROVINCIAS CENTRALES)

El personal de esta administración tuvo una intensiva capacitación en materia de propiedad intelectual (delito marcario), aforo, fiscalización, control vehicular, normas de origen, protección radiológica y sistema de inspección móvil de contenedores y vehículos (escáneres), y otros.

Se construyó la infraestructura sugerida por la empresa NUCTECH para la adecuada instalación del equipo de escáner, ubicada en la Vía Interamericana diagonal a la sede regional de la Aduana. Para mejor desempeño administrativo se habilitaron secciones de asesoría legal y recursos humanos.

Incremento de vigilancia y proyección institucional

Para incrementar el patrullaje doméstico se reforzó la flota vehicular para coadyuvar en el cumplimiento de las funciones operativas de fiscalización y prevención aduanera, en las provincias de Coclé, Veraguas, Los Santos, Herrera, y demás zonas.

Día a día, el departamento de Prevención y Fiscalización mantiene la vigilancia en la "Y" de Divisa durante las 24 horas. En conjunto con otros estamentos de seguridad del Estado, Migración, Dirección de Investigación Judicial, Fiscalía Delegada Especializada en Delitos Relacionados con Drogas y la Policía Nacional, se desarrollaron significativos operativos.

Gracias a los operativos de rutina se detectaron indocumentados, los cuales fueron transferidos a las autoridades competentes. Se retuvo mercancía objeto de ilícitos contra la propiedad intelectual y contrabando, casos que están siendo investigados a fin de deslindar responsabilidades. Durante los últimos meses del año 2010 se incrementó la vigilancia y la incautación de mercancía de contrabando en la región de Pedasí.

Con el respaldo de la Dirección Nacional de Relaciones Públicas se hizo presencia institucional en la Feria de San Sebastián de Océ (14 al 18 de enero de 2010), y en la Feria Internacional de Azuero (22 de abril al 02 de mayo de 2010).

Nuevos recintos

Se crearon otros recintos de aduanas en las áreas costeras de las cuatro provincias que conforman esta Zona (Herrera, Veraguas, Los Santos y Coclé), para lo cual, el Despacho Superior sustentó la necesidad de partidas adicionales para el nombramiento de los colaboradores que se requieren para lograr las metas propuestas.

Para el 2011 se proyecta la dotación de equipos y mobiliario en los recintos lejanos, y mejores infraestructuras, y la sectorización de una nueva administración para facilitar los controles aduaneros en las provincias centrales.



Sede Regional



Operativo de carreteras

OFICINA DE COORDINACIÓN DE RECINTOS ADUANEROS

Breve reseña

Según datos recopilados mediante entrevistas a compañeros aduaneros con muchos años en la institución, la coordinación de los recintos aduaneros comenzó aproximadamente en los años 80 en la provincia de Colón.

La coordinación de recintos en ese entonces se limitaba a funciones administrativas (planilla, requerimiento de materiales, entre otros)

En Panamá (Zona Oriental) hubo funcionarios que se encargaron de las inspecciones a los recintos y de llevar el control del pago por el Servicio Especial de Control y Vigilancia desde el año 2004 hasta el año 2008. Sin embargo, estos funcionarios no atendían otras necesidades de los funcionarios en los recintos. En el año 2009 se asignó a funcionarios para supervisar las labores mediante visitas periódicas.

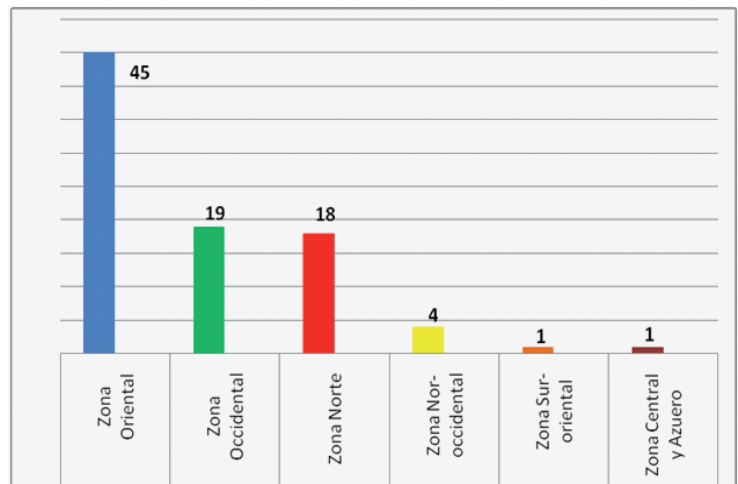
Cabe destacar que aunque hubo quienes estaban asignados a ejercer ciertas funciones relacionadas con los recintos aduaneros, no hubo nunca una unidad administrativa conformada que se encargara específicamente de estas labores.



• Recinto Aduanero

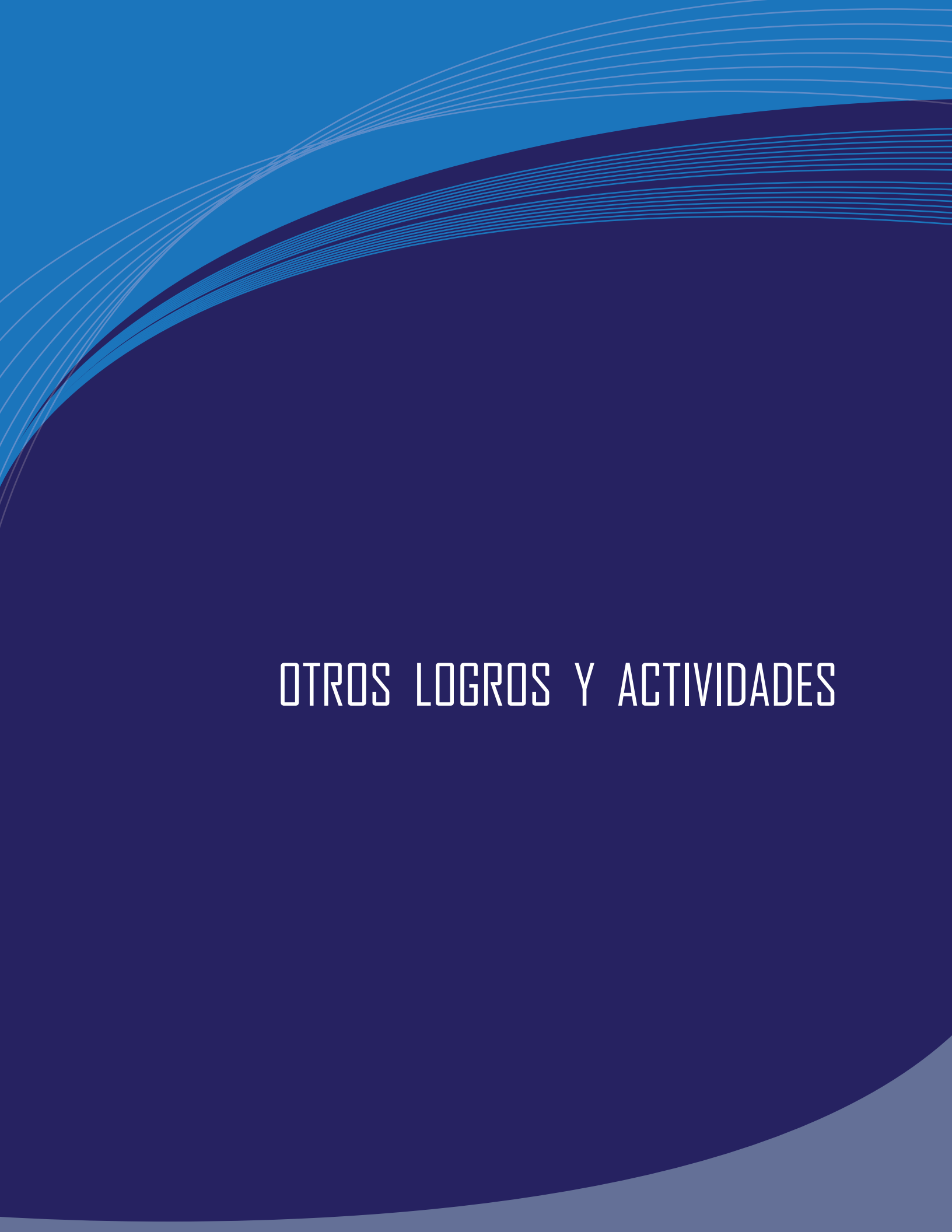
Es por esto que a mediados del mes de septiembre del 2010, se decidió crear la Oficina de Coordinación de Recintos Aduaneros, la cual depende directamente de la Dirección General y que debe encargarse de atender las necesidades de los funcionarios de los recintos a nivel nacional (personal, requerimiento de materiales, equipos y otros), supervisar la labor que en éstos se realiza, encargarse de coordinar las inspecciones oculares a las empresas que soliciten iniciar o renovar un contrato por el Servicio Especial de Control y Vigilancia Aduanera y llevar las estadísticas y estados de cuenta por el pago de este servicio.

En la República hay aproximadamente 88 recintos aduaneros, distribuidos de la siguiente forma:



Como se puede apreciar en la gráfica la Zona Oriental aglutina la mayor cantidad de recintos aduaneros.

Actualmente, existe en trámite seis solicitudes de empresas que desean tener recintos aduaneros donde se le preste el servicio especial de control y vigilancia.



OTROS LOGROS Y ACTIVIDADES

Por la seguridad de los panameños

Los cambios por una Aduana moderna, segura y al servicio del comercio mundial ya son visibles. Hoy día se cuenta con la especialización del recurso humano, la modernización de la plataforma informática y la operatividad de los nuevos escáneres para la inspección no intrusiva de carga.

Además con la creación de la Unidad de Inspección Técnica de Contenedores (UNITEC) y la Oficina Interinstitucional de Análisis de Riesgo (OJAR), que adopta el Programa de Coordinación Interinstitucional y Asistencia Intergubernamental de Verificación de Carga en todo el territorio de la República de Panamá, Aduanas ha ido alcanzando un beligerante papel en el desempeño del análisis de información arrojando casos de alto perfil.

Mediante la firma del Memorando de Entendimiento con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para desarrollar el Programa Global de Control de Contenedores, la institución acoge nuevas responsabilidades para combatir el crimen organizado. Un caso sonado fue el de la retención de un contenedor que tenía como destino a los Estados Unidos, sin embargo, cuando se hizo la inspección física se encontraron 24 kilos de cocaína valorados en 2.9 millones de balboas; y dos kilos de heroína por un costo de 260 mil balboas. En el Manifiesto de Carga se había declarado 250 sacos de café en grano, pero lo que se encontró fue droga.

A este caso se le suman otros de igual importancia. El pasado 2 de enero de 2010 se detuvo un contenedor de 40 pies procedente de Xiamen, China con destino a Puerto Quetzal en Guatemala, en donde se encontraron 1,113 cajas de controles remotos falsificados marca LG, SONY y Toshiba.

Poco después (19/1/2010), se retiene un contenedor de 20 pies, procedente de Xiamen, China con destino al Puerto de Arica, Chile, en donde había 300 cajas con mercancía falsificada de las renombradas marca PUMA y ADIDAS.

Aduana no sólo vela por la seguridad de sus fronteras sino por la salud de los panameños. En 2010 se trituraron millones de millones de unidades de cigarrillos contaminados. Estos decomisos correspondieron a diversos operativos en puertos, fronteras y puntos identificados para el contrabando.

Actualmente Aduanas- Panamá ha enviado alertas internacionales sobre otros delitos a países como Venezuela, República Dominicana, Chile, Costa Rica y los Estados Unidos.

Estos esfuerzos para combatir el delito y los tentáculos del crimen organizado se hacen de manera interinstitucional entre Migración, el Ministerio Público, la Dirección de Investigación Judicial, el Servicio Aeronaval, el Consejo de Seguridad Pública y Defensa Nacional, la Autoridad Marítima y la Dirección de Información Policial.

De manera creciente la institución ha ido asumiendo su rol en materia de seguridad y fiscalización.

•El compromiso por una aduana eficiente exige la aplicación y proyección eficaz de políticas vinculadas con el control aduanero, la protección de la salud, la propiedad intelectual, el patrimonio nacional, incluyendo la ejecución convenidas a través de acuerdos internacionales.



Escáneres: un feliz parto

La directora general de la Autoridad Nacional de Aduanas Dra. Gloria Moreno de López, describe la puesta en marcha de los escáneres “como el parto más difícil de su administración”.

La génesis de los escáneres se remonta desde el año 2008 cuando fueron guardados en un depósito ubicado en Howard. Allí permanecieron por un año y medio sin mantenimiento alguno. Los propietarios reclamaban el pago millonario de este equipo. En ese ínterin las actuales autoridades enfrentaron un sinnúmero de retos para concretar el pago de 24.8 millones de balboas por dicha compra. Franck Lecoindre, técnico renombrado de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), estuvo en Panamá para certificar la operatividad de los nuevos escáneres. Su estudio impuso ciertas obligaciones a la empresa NUCTECH COMPANY LIMITED, propietaria de los escáneres.

El consultor internacional en su informe técnico y científico sugirió cómo y dónde deberían instalarse los escáneres o escanógrafos.

A pesar de que la firma inicial de este contrato se hizo el 23 de abril 2008, sin embargo, fue esta administración la que suscribió una Adenda (23 de septiembre de 2010) que permitió realizar los primeros pagos del equipo, la adecuación del terreno, así como las mejoras e implementación de las operaciones.

Se hicieron pruebas de aceptación preliminar que abarcaron: vehículos de escaneo, cabina de operación, dispositivos de seguridad de radiación, tiempo de configuración del sistema, prueba de calidad de imagen, prueba de rendimiento del sistema, dimensión del túnel de escaneo, tasa de dosis de la cabina de control, tasa máxima

de dosis en los bordes, prueba del sistema de enclavamiento de seguridad y Operación del Software.

Para complementar estos procesos Aduana recibió los aportes de otras instituciones tales como: Secretaría para la Innovación Gubernamental, Secretaría de Metas Presidenciales, Universidad Tecnológica de Panamá y del Ministerio de Obras Públicas.

Todo indica que con su iniciación se facilitará el comercio y se reforzarán los estándares de seguridad referenciados por la Organización Mundial de la Aduanas (OMA). Este equipo tiene una garantía y mantenimiento de cinco años que culminarán en diciembre de 2015. Alrededor de 150 funcionarios se capacitaron para el manejo de este equipo. Con esta tecnología se proyecta la revisión de 20 a 25 contenedores por hora.

Su ubicación estratégica es la siguiente:

1. Paso Canoas, a la altura de pesas y dimensiones (Chiriquí)
2. Guabalá, a la altura del retén policial (Chiriquí)
3. Divisa, frente a las instalaciones de Aduana.
4. Bocas del Toro, por definir área específica.
5. Puerto de Vacamonte, a la altura de la garita de entrada y salida.
6. Tocumen, área de carga del aeropuerto.
7. France Field, entrada de Zona Libre de Colón.
8. France Field, salida de Zona Libre de Colón.
9. Puerto de Cristóbal.
10. Escáner móvil, por definir ubicación. (Donado por NUCTECH)

El control de la operación de los escáneres será monitoreado desde la sede central de la Autoridad Nacional de Aduanas.



Unidad de Inspección Técnica de Contenedores (UNITEC)

Sujeta a funciones específicas tiene como objetivo el desarrollo de la Iniciativa de Mega Puertos, del Programa Global de Control de Contenedores, del Programa de Verificación No Intrusiva de Carga (escáneres), y del Programa C-Hawk.

Avances de proyectos:

1. Mega Puertos y Puertos Seguros que desarrolla el Gobierno de Panamá con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos de América.

- Esta unidad inicia operaciones en el puerto de Cristóbal a principios del mes de enero de 2010.

- El Departamento de Energía de los Estados Unidos, realiza un ejercicio práctico a nivel regional, en conjunto con personal de UNITEC.

- Se coordinó la capacitación de reforzamiento, para todo el personal de UNITEC que opera los portales detectores de radiación.

- Se realizaron reuniones de coordinación con los puertos que participan de esta Iniciativa Colon Container Terminal (CCT), Manzanillo International Terminal (MIT), y Panama Ports Company, para incrementar las inspecciones a través de los RPM, especialmente las cargas de exportación.

2. Programa Global de Control de Contenedores (PGCC)

- Se logró establecer un sistema operativo de trabajo entre la UNITEC y los analistas de PGCC, logrando un mejor desempeño del trabajo en equipo.



- Se hizo un simulacro de inspecciones físicas en el cual la Autoridad Nacional de Aduanas, recibe una donación por parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, de equipos valorados en más de B/. 65,000.00, así como el reconocimiento a nivel internacional, por el buen desempeño del programa en sus primeros seis meses de operación.

- Primera Reunión del Comité de Seguimiento, en donde participan representantes de alta jerarquía, de la Policía Nacional, Dirección de Investigación Judicial, Ministerio Público, Autoridad Marítima, SENAN y Aduanas; logrando establecer acuerdos para mejorar el sistema de trabajo de los grupos operativos establecidos en los puertos de Balboa y Manzanillo.

- El personal que participa del programa, recibió capacitación en temas que ayudan a desarrollar el sistema de análisis de riesgo, necesario para su mejor desempeño; movimiento de mercancías peligrosas, identificación de precursores químicos utilizados para la fabricación de explosivos, comercio internacional de especies en peligro, entrenamiento técnico de cigarrillos, utilización del sistema C-Hawk.

- Participación del personal en el cuarto encuentro anual del Programa Global de Control de Contenedores, realizado en Viena, Austria.

3. Programa de Verificación no Intrusiva de Carga (escáneres)

El trabajo de la Unidad en los puertos de Manzanillo, Balboa, CCT y Cristóbal, se reforzó; estableciendo formatos de trabajos e informes unificados, logrando con esto poder recabar información estadística que nos permita elaborar planes de acción, en base a resultados obtenidos.

Podemos informar que a noviembre de 2010 se han inspeccionado 2397 contenedores, se realizaron 1457 inspecciones físicas a contenedores sospechosos, dando como resultado 299 contenedores retenidos para investigación.

Se logra obtener una evaluación por parte de un experto de la Organización Mundial de Aduanas, del proyecto escáner NUCTECH, presentando observaciones y recomendaciones que se tomaron en cuenta para mejorar el contrato 028 del 23 de abril del 2008, mediante la Addenda N° 1.

- Se inician las mejoras planteadas en la Adenda N°1, en cada sitio de ubicación de los escáner Nuctech.

- Se realiza la capacitación de 138 personas para operar los equipos NUCTECH a nivel nacional, con un resultado de 105 personas que aprueban el examen final.

4. Avances del programa C-Hawk:

Este programa pretende lograr el intercambio de información entre el programa C-Hawk y el SICE, para mantener información actualizada en tiempo real de la carga que se mueve por los puertos panameños y otros puertos de esta manera la Oficina de Análisis de Riesgo de la Autoridad Nacional de Aduanas pueda contar con una herramienta de trabajo que le permita obtener mejores resultados.

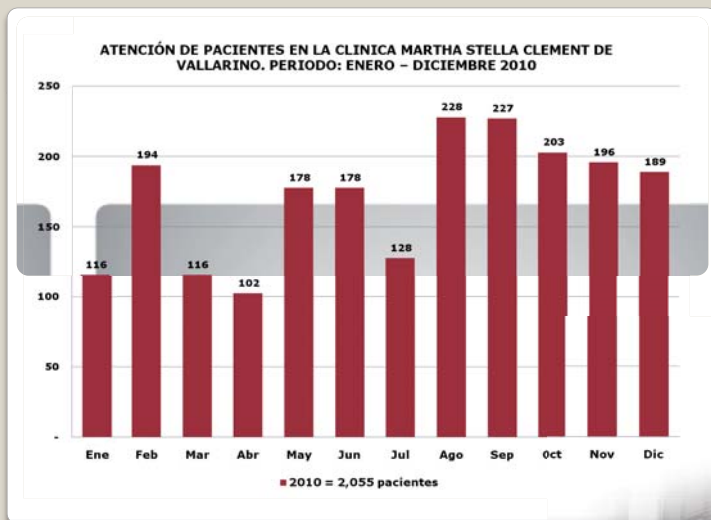


- Al servicio de los aduaneros -

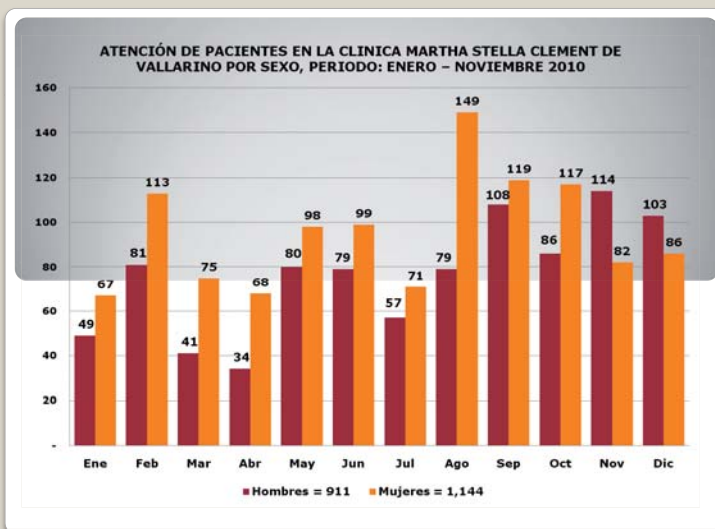
Clínica Martha Stella Clement

El pasado 13 de octubre de 2009 (mes de la cinta rosada), se inauguró la clínica del empleado Martha Stella Clement de Vallarino cuya misión es garantizar la salud del empleado aduanero. En tan sólo 15 meses de su fundación por esta administración se observa un elevado número de atenciones y consultas médicas.

Según estadísticas proporcionadas por el Director Médico de la clínica Dr. Fernando Castillo Chanis, se describe a las enfermedades respiratorias como las de mayor incidencia entre los aduaneros, seguido de la hipertensión arterial. Otros informes detallan que entre los meses de agosto y septiembre se elevaron las consultas de atención. (Cuadro No. 1)



Un total de mil 144 mujeres fueron las que más asistieron a consultas en la Clínica Martha Stella Clement de Vallarino, pero en los meses de noviembre y diciembre, la atención de los hombres aumentó significativamente. (Cuadro No.2)



• Personal a cargo de la clínica.

Firma de Convenio para combatir el blanqueo de capitales

23 de febrero



La Autoridad Nacional de Aduanas y el Servicio de Migración y Control de Aduanas de los Estados Unidos, firmaron un Memorando de Entendimiento para combatir el blanqueo de capitales, mediante la creación de una Unidad de Transparencia Comercial.

Semana de las Secretarías

27 de abril de 2010



Como parte del proceso de integración de la familia aduanera, durante el año 2010 se organizaron diversas actividades culturales y sociales que ayudaron a que el ambiente laboral se desarrollara en armonía.

Aduana es calificada como una institución modelo por Jamaica

15 de abril



La Autoridad Nacional de Aduanas de Panamá fue considerada por el gobierno de Jamaica como uno de los mejores modelos a seguir en la región.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito reconoce labor aduanera

24 de junio de 2010



Altos ejecutivos de las Naciones Unidas elogiaron la labor de Aduanas por los resultados satisfactorios obtenidos a través del uso del Programa Global de Control de Contenedores de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que encabeza la Autoridad Nacional de Aduanas como institución de seguridad del Estado.

Celebración de segundo aniversario

06 de agosto



Con la inauguración de la remodelación del lobby de la sede central de Aduana a cargo de la Directora General, Gloria Moreno de López, y la coronación de la reina aduanera 2010, Milagros Córdoba, arrancaron las actividades de aniversario.

Entrega de canastillas

23 de agosto de 2010



Funcionarios aduaneros entregaron canastillas en todos los hospitales del país, como parte del aniversario de la institución.

Homenaje póstumo a Johvanny Synnack y Daniel Calderón

16 de agosto de 2010



En un acto especial se hizo entrega de placas de recordación a los familiares de dos funcionarios quienes fallecieron hace cuatro años en un accidente mientras realizaban su trabajo como inspectores del Departamento de Prevención y Fiscalización Aduanera.

El Handicap "Aniversario de la Autoridad Nacional de Aduanas"

23 de agosto de 2010



El primer Handicap a nombre de la Autoridad Nacional de Aduanas fue ganado por el caballo Mr. Black, con la monta del jinete aprendiz Kevin Mastrolinardo.

Homenaje a una gran maestra

14 de septiembre de 2010



En medio de una gran emoción, la funcionaria Fernanda de Sierra, recibió una placa de reconocimiento por sus 50 años al servicio de la carrera aduanera.

Primera Reunión de Directores de Aduanas y de Estamentos de Seguridad

29 de octubre de 2010



Panamá fue sede los días 28 y 29 de octubre de la Primera Reunión de Directores de Aduanas y de los Estamentos de Seguridad de Guatemala, Belice, Jamaica y Panamá, con la que se establecieron compromisos y acuerdos para el combate del crimen organizado que amenaza nuestras fronteras.

Cadena Humana en prevención del cáncer

11 de octubre de 2010



Funcionarios de la Autoridad Nacional de Aduanas participaron en las diversas actividades programadas por todas las instituciones del Estado en apoyo a la campaña de la Cinta Rosada y Celeste.

Reconocimiento al estudiante panameño

08 de noviembre de 2010



En un significativo acto, la Aduana entregó certificados de reconocimiento a 31 estudiantes del Colegio Brader Panamá, que fueron premiados con una visita a las instalaciones de la NASA como incentivo a su esfuerzo académico en el año escolar 2010.

Agasajo a las madres

06 de diciembre de 2010

Programa Global de Contenedores

16 de noviembre de 2010



Para fortalecer la seguridad marítima la Autoridad Nacional de Aduanas, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, a través del Programa Global de Control de Contenedores y el Puerto de Manzanillo inauguraron el seminario de Capacitación Práctica e Inspección de Contenedores.

2010: Año de ardua capacitación



El área de Capacitación y Desarrollo del Personal mantuvo un constante proceso de adiestramiento a los funcionarios en la implementación del nuevo Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), y otras áreas del conocimiento aduanero.



La celebración del 8 de diciembre fue la fecha propicia para hacer un alto en las actividades laborales y brindarles a las funcionarias aduaneras un momento de esparcimiento y compañerismo.

La Directora General aprovechó la oportunidad para agradecer a cada una de las madres aduaneras por ser parte del sueño de querer lograr una Aduana diferente y transparente en beneficio del país.

Donación a familia chiricana

27 de diciembre de 2010



Con gran emotividad los aduaneros llevaron alegría y consuelo a los familiares del compañero Edwin Chacón (Q.E.P.D.), quien dejó en la orfandad a cuatros menores.

La donación de juguetes, ropa, comida y aporte económico fue posible a la generosidad de los directivos y otros funcionarios.



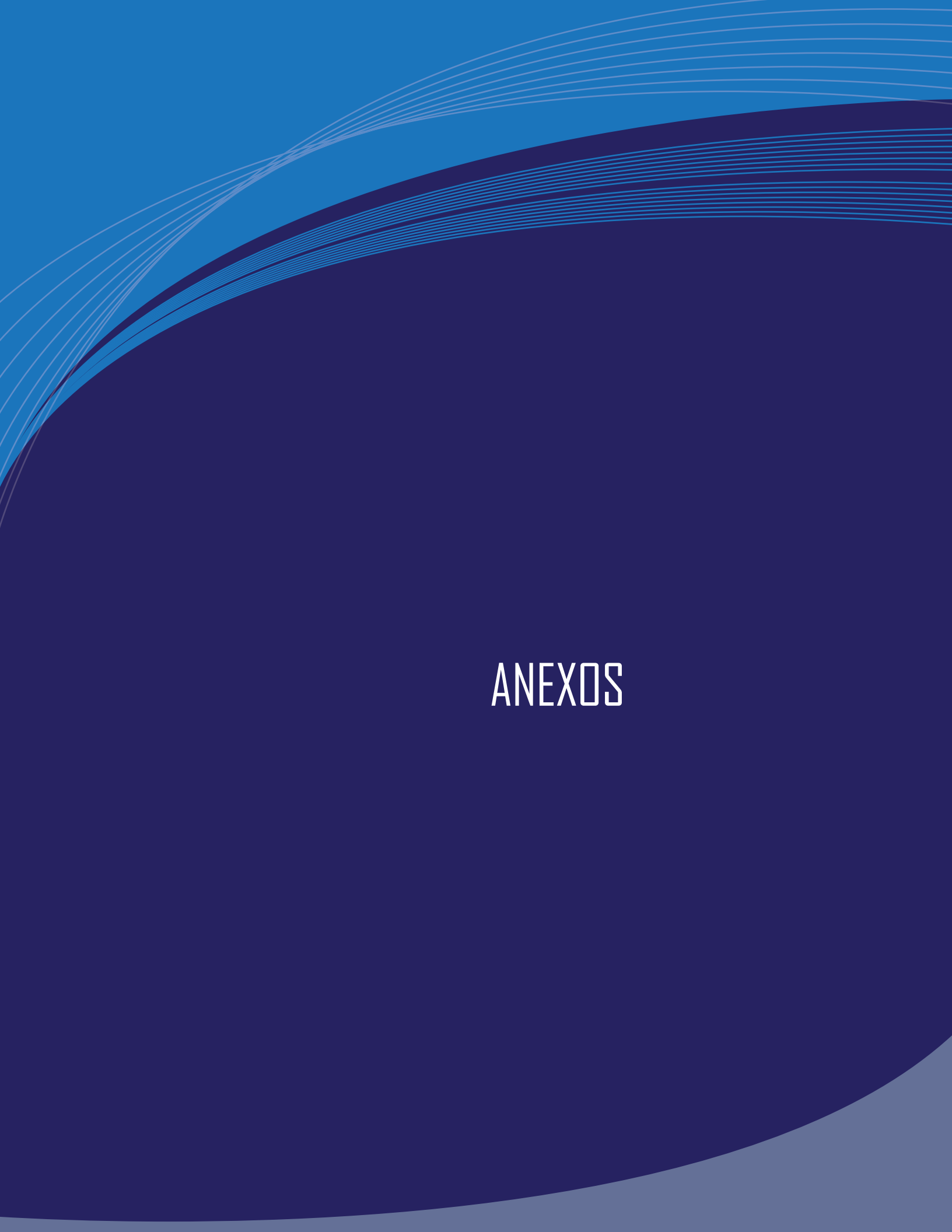
La familia Chacón mostró agradecimiento por el gesto solidario de parte de los compañeros de las zonas aduaneras del país.

Agasajan al equipo campeón

23 diciembre



El equipo de la Autoridad Nacional de Aduanas logra el campeonato de la "Copa + Móvil 2010". Autoridades agasajan a los nuevos campeones de la Liga Intergubernamental de Softball.



ANEXOS

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICO – JURÍDICOS

1. Abandono legal. La mercancía que no es declarada y retirada de la Aduana o de su potestad al término de los plazos establecidos.

2. Abandono voluntario. Manifestación escrita, hecha por quien tenga facultad para hacerlo, cediendo las mercancías al Fisco, sujeta a la aceptación de la Aduana.

3. Aceptación de la declaración de mercancías. Acto mediante el cual la Aduana acepta la declaración de mercancías, por haber comprobado que la solicitud de despacho contiene todos los datos necesarios y los documentos exigidos, autorizando el régimen solicitado, previo el cumplimiento de las condiciones y formalidades que procedan.

4. Aduana. Oficina técnica administrativa encargada de las gestiones aduaneras, el control de las entradas, permanencia, salidas de las mercancías y la coordinación de la actividad aduanera que se desarrolle en su zona de competencia, en la que es posible realizar las formalidades exigidas por la normativa aduanera, según el régimen de que se trate.

5. Aforo. Operación única de reconocimiento de mercancías, que conlleva el reconocimiento y la verificación de su naturaleza, valor, peso, cuenta o medida, ubicación en una posición arancelaria específica de acuerdo con la nomenclatura del arancel nacional vigente y la determinación de los tributos que les sean aplicables, en atención al régimen de que se trate.

6. Aforo documental o verificación documental. Examen de la declaración de aduanas comparando lo consignado en la declaración aduanera con los documentos que la acompañan.

7. Agencia de corredores de aduana. Denominación bajo la cual uno o más agentes corredores de aduana ejercen las actividades propias de la profesión, conforme se encuentra regulada en el presente Decreto Ley y sus reglamentos, ya sea que se constituyan como personas jurídicas o no.

8. Agencia de carga general. Persona jurídica que puede realizar y recibir embarques, consolidar y desconsolidar mercancías, actuar como operador de transporte multimodal, sujetándose a las leyes y regulaciones que rigen la materia, y emitir

documentos propios de su actividad, tales como conocimientos de embarque, guías aéreas, cartas de porte, certificados de recepción, certificados de transporte y similares.

9. Agencia naviera. Representantes legales en el país, de los buques mercantes que practican operaciones de tráfico internacional.

10. Agente corredor de aduana. Profesional auxiliar de la gestión pública aduanera, cuya licencia lo habilita ante la Aduana para actuar en nombre de terceros como gestor en el despacho de mercancías.

11. Alcance. Determinación por la Aduana de la diferencia entre el importe pagado por concepto de derechos de aduanas y lo que realmente se debió pagar. Es la consecuencia del reparo cuando éste se declara procedente.

12. Arribo. Llegada de medios de transporte a un puerto aduanero, los cuales deben presentarse a la autoridad aduanera para ejercer el control aduanero de recepción.

13. Administrador regional de aduanas. Servidor público de jefatura que, en razón de su cargo y en virtud de la facultad otorgada, comprueba la correcta aplicación de la normativa aduanera, la cumple y la hace cumplir, en la circunscripción territorial a su cargo.

14. Autodeterminación. Es la manifestación de voluntad prescrita por las normas aduaneras, mediante la cual el sujeto pasivo de la obligación aduanera, expresa el destino que da a las mercancías, incorporando la información requerida para la aplicación del régimen aduanero que se solicita.

15. Autoridad. Institución de servicio público responsable de la aplicación de la Normativa Aduanera y de la determinación y percepción de los derechos de aduanas, tasas y demás derechos fiscales. Está encargada de ejecutar el control aduanero aplicable a la entrada, al tránsito, al cabotaje, al trasbordo, al depósito y a la salida del territorio nacional, de mercancías, viajeros y sus equipajes, bienes y valores sujetos a regulaciones especiales, así como a los medios en que se transporten.

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICO – JURÍDICOS

16. Autoridad aduanera. Es el servidor público o dependencia oficial que, en virtud de la ley y en ejercicio de sus funciones, tiene la facultad para exigir o controlar el cumplimiento de las normas aduaneras.

17. Avería. Daño que, por cualquier causa, sufren las mercancías durante su transporte o al momento de ser nacionalizadas.

18. Bulto. Cada uno de los elementos que conforman un embarque de mercancías que, como embalaje mínimo, se considera práctico indicar para efectos de cotejo para el despacho y demás operaciones. Incluyen marcas, contramarcas, mercancías, peso y anotaciones.

19. Caso fortuito. Aquél que proviene de acontecimientos de la naturaleza que no hayan podido ser previstos o no se hayan podido impedir.

20. Certificado de origen. Documento particular que identifica las mercancías, en el cual la autoridad u organismo habilitado para expedirlo certifica expresamente que las mercancías a las cuales se refiere, son originarias de un país determinado. Este certificado puede igualmente incluir una declaración del fabricante, productor, abastecedor o exportador o cualquier otra persona competente.

21. Clasificación arancelaria. Acción mediante la cual se le asignan a las mercancías, las correspondientes fracciones de un arancel de aduanas

22. Código arancelario. Conjunto de dígitos que identifican las mercancías dentro de la Nomenclatura Arancelaria.

23. Comercio exterior. Conjunto de actividades económicas mediante las cuales se intercambian productos y que permiten el flujo de comercio internacional y la seguridad de la cadena de suministro.

24. Consignatario. Persona que el documento de transporte establece como destinatario de la mercancía o aquella que adquiere esta calidad por endoso.

25. Contenedor. Elemento de equipo de transporte como cajón portátil, cisterna movable u otro elemento análogo con las siguientes características: a. Debe ser total o parcialmente cerrado con carácter permanente, destinado a contener mercancías.

26. Convenio Postal Universal. Convenio suscrito por los países miembros de la Unión Postal Universal, que conjuntamente con su reglamento general y el Reglamento de Ejecución del Acuerdo relativo a los Paquetes Postales, establece las reglas comunes aplicables al Servicio Postal Internacional y las disposiciones relativas a los servicios de correspondencia.

27. Control aduanero. Conjunto de medidas tomadas con vistas a asegurar la observancia de las leyes y reglamentos, que la autoridad aduanera está encargada de aplicar.

28. Declaración aduanera. Manifestación formal de voluntad ante La Autoridad con el propósito de dar una destinación aduanera a las mercancías, por quien tiene el poder de disposición de éstas. La declaración podrá presentarse en el modelo oficial previsto en la normativa aduanera, normal o simplificada, o por procedimientos informáticos, mediante transmisión electrónica de datos.

29. Declarante. La persona que firma o en nombre de la cual se firma una declaración de mercancías, de conformidad con las prácticas de comercio exterior.

30. Declaración certificada de origen. Información sobre el origen de las mercancías certificadas por una autoridad o entidad habilitada para hacerlo.

31. Delito aduanero. Acto ilícito de simulación, ocultación, falsedad o engaño para evitar el sometimiento de las mercancías al control aduanero, evadiendo el pago total o parcial de impuestos o el cumplimiento de normas aduaneras, aunque las mercancías no sean objeto de tributación.

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICO – JURÍDICOS

32. Depositario aduanero. Persona, pública o privada, que ha sido autorizada por el Estado a través de la autoridad regente de la actividad aduanera, para que, en un área habilitada y custodiada por la autoridad que regenta la actividad aduanera, se almacenen, con suspensión de toda carga tributaria, mercancías nacionales o extranjeras que normalmente se encuentran sujetas al pago de tributos. Las mercancías en depósito de aduanas, estarán en un lugar habilitado bajo custodia, conservación y responsabilidad del depositario.

33. Derechos de aduana. Gravámenes establecidos en el Arancel de Aduanas y/o en la legislación aduanera nacional, a los cuales están sujetas las mercancías que entran al territorio nacional o que salen de él.

34. Destinación aduanera. Manifestación de voluntad del dueño, consignante o consignatario, para acogerse a un régimen aduanero.

35. Despacho aduanero. Acto necesario para concluir con un régimen aduanero.

36. Dispositivos de seguridad. Mecanismos o elementos tales como precintos, sellos o marchamos aduaneros, que se colocan en las unidades de transporte o forman parte estructural de ellas, de acuerdo con las normas de construcción prefijadas de forma tal que no pueda extraerse o introducirse objeto alguno sin dejar evidencia de fractura o ruptura de ellos.

37. Embalaje. Envoltura, empaque, paleta y otros dispositivos protectores, de las mercancías que previenen daños posibles durante su manipulación y transporte.

38. Embarque y desembarque. Proceso mediante el cual se cargan o se descargan las mercancías de los medios de transporte.

39. Equipaje de los viajeros. Objetos o artículos de uso personal que lleven los viajeros, apropiados para el viaje.

40. Examen previo. Verificación o reconocimiento de mercancías bajo supervisión aduanera, efectuado por el consignatario o el agente aduanero que lo representa, con el propósito de declarar correctamente la información o los datos exigidos en la declaración aduanera.

41. Exoneración del Impuesto de Importación. Condición contenida en leyes, decretos, contratos y concesiones que concede un beneficio arancelario, o que indica que la persona favorecida con una exención no debe pagar el impuesto de importación correspondiente al momento de tramitar una importación a consumo con franquicia arancelaria o al destinar mercancía a una importación temporal o a una condición asociada al régimen especial de zona franca o tiendas libres, cumpliéndose en cada caso con las exigencias que corresponden al régimen aplicable.

42. Factura comercial. Documento privado que el vendedor extiende a favor del comprador al momento de perfeccionarse la compraventa, en la que se refleja la libre voluntad de las partes, sobre las condiciones pactadas, utilizando las normas y prácticas internacionales. En la factura comercial consta el precio de las mercancías, su descripción, cantidad, peso, valor y la modalidad de compraventa pactada.

43. Faltantes a la descarga. Las mercancías que, declaradas en el Manifiesto, no hayan sido descargadas.

44. Formalidades aduaneras. Conjunto de condiciones, requisitos y procedimientos que se deben cumplir por los usuarios y por la autoridad aduanera, en cumplimiento de los preceptos legales o reglamentarios.

45. Franquicia aduanera o franquicia arancelaria. Exención total o parcial del pago de los derechos a la importación o exportación, aplicables a las mercancías que entran o salen del territorio aduanero.

46. Frontera aduanera. Límite del territorio aduanero, dentro del cual no se incluye el espacio aéreo.

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICO – JURÍDICOS

47. Fuerza mayor. Situación producida por hechos del hombre a los cuales no se haya podido resistir.

48. Gestión pública aduanera. Conjunto de actividades y servicios que realizan, de manera exclusiva, los servidores públicos de la entidad que regenta el servicio aduanero, en colaboración con los auxiliares e intermediarios.

49. Gestiones conexas. Diligencias o trámites relacionados con las destinaciones aduaneras, consistentes en la tramitación de autorizaciones previas, licencias de importación, vistos buenos, certificaciones, consultas relativas a trámites que se realicen y la aplicación de convenios o contratos que celebre el Estado, referentes a la materia aduanera, así como toda clase de operaciones sobre mercancías sujetas al régimen aduanero. No se incluyen como gestiones conexas aquellas relacionadas con la notificación y presentación de recursos administrativos ante la Administración Aduanera.

50. Guía aérea. Documento utilizado en el transporte aéreo de mercancías, equivalente al Conocimiento de Embarque, mediante el cual la empresa de aeronavegación reconoce el hecho del embarque de mercancías y expresa las condiciones del transporte convenido.

51. Levante. Acto por el cual se autoriza a los interesados a disponer de una mercancía que ha sido objeto de un despacho.

52. Manifiesto de carga. Documento, expedido por el transportista o por los representantes de la empresa de transporte, que contiene la relación completa de los bultos de cualquier clase a bordo del medio de transporte, con exclusión de los efectos de los tripulantes y pasajeros.

53. Mercancías. Bienes corporales muebles, manufacturas, semovientes, dinero y otros bienes corporales muebles sin excepción alguna, que pueden ser objeto de regímenes, operaciones y destinaciones aduaneras.

54. Mercancías dañadas o averiadas. Las que por determinadas razones adquieren una condición tal, que las priva del valor comercial original.

55. Mercancía prohibida. Aquella que no debe ingresar o salir del territorio nacional en virtud de una normativa que lo prohíbe.

56. Mercancía restringida. Aquella que, para ingresar o salir del territorio nacional, requiere autorización de autoridad competente.

57. Mercancía nacional. La obtenida totalmente en el territorio nacional que pueda considerarse originaria de éste; y la totalmente obtenida en el territorio nacional a partir de productos originarios, o la que mantenga una incorporación mayor de bienes nacionales.

58. Mercancía nacionalizada. La importada de otro territorio que haya obtenido la libre circulación en la República de Panamá, tras realizar las formalidades aduaneras.

59. Merma. Disminución del volumen o peso en el transporte de mercancías importadas y exportadas conforme con la normativa y metrología internacional, así como la pérdida ocasionada como resultado del desarrollo de los procesos de perfeccionamiento y cuya integración al producto no pueda comprobarse.

60. Muestra sin valor comercial. Cualquier mercancía o producto importado o exportado bajo esa condición con la finalidad de demostrar sus características, que carezca de todo valor comercial, ya sea porque no lo tiene debido a su cantidad, peso, volumen u otras condiciones de presentación, o porque ha sido privado de ese valor mediante operaciones físicas de inutilización que eviten toda posibilidad de ser comercializada.

61. Normativa aduanera. Conjunto de disposiciones legales y reglamentarias vigentes, supranacionales o nacionales, que regulan la aplicación del sistema aduanero y las relaciones jurídicas aduaneras que de ellas se derivan.

62. Obligaciones aduaneras. Conjunto de obligaciones tributarias y no tributarias, que surgen entre el Estado y los particulares como consecuencia del ingreso, permanencia o salida de mercancías del territorio aduanero.

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICO – JURÍDICOS

63. Potestad aduanera. Conjunto de facultades y atribuciones que la legislación concede de manera privativa a la autoridad regente de la actividad aduanera, con el fin de hacer cumplir las previsiones legales, así como para sancionar a aquellos que la infringen.

64. Provisiones y rancho. Mercancías destinadas al consumo de pasajeros y tripulantes, o al servicio de la nave.

65. Puertos, aeropuertos y marinas habilitadas. Son todas aquellas zonas primarias del territorio aduanero debidamente delimitadas, las que por su naturaleza y operación, facilitan la recepción, carga, descarga, ingreso y salida, almacenamiento y traslado de mercancías, personas, medios de transporte de tráfico internacional, donde funcionen oficinas de aduana, siempre que éstas cuenten con las facilidades y elementos que permitan desarrollar los controles y fiscalización que la entidad regente de la actividad aduanera nacional debe ejercer.

66. Régimen aduanero. Tratamiento aplicable a las mercancías sometidas al control de la aduana, de acuerdo con la normativa aduanera que según la naturaleza y objetivos de la operación, puede ser definitivo, temporal, suspensivo o de perfeccionamiento.

67. Rutas habilitadas. Vías públicas de empleo obligatorio para el tránsito y traslado aduanero de las mercancías.

68. Servidor público aduanero. Persona natural que, en virtud de la Ley y en el ejercicio de sus funciones, tiene la facultad para exigir y controlar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia aduanera.

69. Territorio aduanero. Espacio geográfico del Estado comprendido entre sus fronteras, incluyendo las terrestres y acuáticas, dentro de las cuales la autoridad aduanera ejerce su jurisdicción y competencia en ejercicio de sus atribuciones. El territorio aduanero no incluye el espacio aéreo.

70. Transportista terrestre internacional. Persona natural o jurídica que ejecuta o hace ejecutar el transporte de mercancías.

71. Transportista inter modal (terrestre/marítimo). Persona natural o jurídica que ejecuta o hace ejecutar el transporte de contenedores o carga suelta de ultramar, por medio de una naviera o a través de distintos medios de transportes como una operación única.

72. Valoración en aduanas. Operación que realiza La Autoridad para determinar el valor de las mercancías y los derechos que se deben pagar.

73. Viajero internacional. Persona que ingresa o sale del territorio nacional por lugares habilitados.

74. Vigilancia aduanera. Cualquier medida llevada a cabo por la autoridad aduanera para asegurar, en todo el territorio nacional, el cumplimiento de la normativa aduanera y garantizar su correcta aplicación.

75. PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

76. OMA: Organización Mundial de Aduanas

77. ONU. Organización de Naciones Unidas

78. COMALEP: Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal

79. SIECA: Secretaria de Integración Económica Centroamericana

80. SIGA: Sistema Integrado de Comercio Exterior

81. UE: Unión Europea

82. OEA: Organización de Estados Americanos

83. UNCAP: Unión Nacional de Corredores de Aduana de Panamá

84. DEPFA: Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera

Datos Generales de la República de Panamá

La República de Panamá está ubicada entre las siguientes coordenadas: los 7°12'07" y 9°38'46" de Latitud Norte y los 77°09'24" y 83°03'07" de Longitud Oeste. Limita al Norte con el Mar Caribe, al Este con la República de Colombia, al Sur con el Océano Pacífico y al Oeste con la República de Costa Rica.

Organización del Estado Panameño

La Nación Panameña está organizada en Estado Soberano e Independiente, cuya denominación es República de Panamá; su gobierno es unitario, republicano, democrático y representativo.

El Poder Público sólo emana del pueblo, lo ejerce el Estado conforme la Constitución lo establece, por medio de los Órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los cuales actúan limitada y separadamente, pero en armónica colaboración.

El territorio de la República de Panamá comprende la superficie terrestre, el mar territorial, la plataforma continental submarina, el subsuelo y el espacio aéreo entre Colombia y Costa Rica, de acuerdo con los tratados de límites celebrados por Panamá con esos Estados.

El español es el idioma oficial de la República.

Moneda:

El balboa es la unidad monetaria del país; se subdivide en 100 centésimos y es equivalente al dólar de los Estados Unidos de América.

División Política -Administrativa

Comprende 9 provincias, 75 distritos o municipios, 3 comarcas indígenas con categoría de provincia (Kuna Yala, Emberá, y Ngöbe Buglé), pues cuentan con un gobernador comarcal; y 2 comarcas con nivel de corregimiento (Kuna de Madungandí y Kuna de Wargandí), con los cuales se completan un total de 621 corregimientos en todo el país.

Superficie total de la República:

75,416.8 km² (incluye áreas de masas de aguas continentales),
Región Metropolitana: 16,310.9 km² y Resto del país: 59,095.9 km².

Mar Territorial:

Se extiende a una zona de 12 millas marinas de ancho sobre la cual la República de Panamá ejerce su soberanía, al igual que en el lecho, el subsuelo y sobre su espacio aéreo, cuya superficie es de 319,823.9 km², la cual supera a su territorio continental e insular.

Longitud del Litoral:

Panamá tiene una considerable longitud de costas, que suman en total, 2,988.3 kilómetros, de los cuales 1,700.6 corresponden al litoral Pacífico; y 1,287.7 al Caribe.

Población:

Según datos de la Contraloría General de la República las cifras censales del 2010 señalan que el total de la población es de 3,405,813 habitantes.



*Transparencia
Compromiso
Responsabilidad
Honestidad*



AUMENTO DE CONTROLES Y FISCALIZACIÓN DE CARGA



Adquisición de equipos para la inspección no intrusiva de mercancía (escáneres o escanógrafos)

POR UNA ADUANA TRANSPARENTE PARA EL PROGRESO DE PANAMÁ

Ave. Dulcidio González
Edificio 1009, Curundu
Panamá, República de Panamá
Central Telefónica: 506-6400
www.ana.gob.pa